

ACTA DE ASAMBLEA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO DE TRABAJO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADO MEDIANTE LA PLATAFORMA ZOOM, EL DÍA 04 DE JULIO DE 2022. -----.

María de Jesús Flores Romero, Secretaria de Actas y Acuerdos del Comité Ejecutivo Nacional, con fundamento en lo previsto en el inciso k) del artículo 76 del Estatuto social vigente del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, **hace constar** que siendo las diez horas del 04 de julio de 2022, reunidos mediante la Plataforma “ZOOM” (**servicio de video conferencia para reunirse virtualmente por video y audio con otras personas**), previa convocatoria al Congreso Nacional Extraordinario, emitida el 30 de junio de 2022, en términos del artículo 22, en relación con el inciso l) del artículo 50 del Estatuto, por el Comité Ejecutivo Nacional a través de su Secretario General licenciado Jesús Gilberto González Pimentel, por la que se convocó a los sesenta y seis (66) Secretarios Generales de los Comités Ejecutivos Locales (secciones de la 2 a la 67), veinte enlaces sindicales de la Sección uno (1), electos por medio de insaculación en asamblea de 28 de junio del presente año, conforme a lo ordenado en el artículo 23 del Estatuto de este organismo sindical, quienes en los trabajos del presente congreso tienen derecho a voz pero no a voto, así como a los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional; se dio inicio a los trabajos del Congreso Nacional Extraordinario del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación.-----

Asimismo, **se hace constar** que se determinó que el presente Congreso Extraordinario, fuera celebrado mediante la plataforma “ZOOM”, como deviene de la mencionada Convocatoria, dadas las condiciones sanitarias que prevalecen en la República Mexicana como en el resto del mundo, a causa de la pandemia ocasionada por el virus SARS-COV-2, que provoca la enfermedad COVID-19; con la finalidad de salvaguardar el derecho humano de los participantes en el presente Congreso, así como en observancia de las medidas sanitarias dispuestas por los diferentes niveles de gobierno, tales como el evitar conglomeraciones y en su caso, mantener la sana distancia, de tal modo que las asambleas respectivas se verificaron con la presencia a larga distancia, de los convocados, mediante la citada plataforma digital, a cuyo efecto, les fueron enviados los respectivos enlaces de acceso, por medio de correo electrónico; por lo que siendo las nueve horas del día de la fecha y que se tuvo como anfitrión de la sesión a Omar Vicente Sánchez Martínez, quien autorizó el acceso electrónico a los invitados. -----

SE HACE CONSTAR QUE A LAS DIEZ HORAS DIEZ MINUTOS DEL 04 DE JULIO DE 2022, el Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional, licenciado Jesús Gilberto González Pimentel, refirió comenzaría con el pase

de lista de los asistentes, actividad en la que fueron enunciados los nombres de cada una de las personas convocadas, así como el número de sección y sede, en el caso de los Secretarios Generales de los diversos Comités Ejecutivos Locales, o en su caso, el nombre de quienes las representen; con posterioridad se pasó lista a los Enlaces Sindicales de la Sección 1 (uno) y se concluyó con el de los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación y resultó que estuvieron presentes conforme a la lista los siguientes:-----

-----SECRETARIOS SECCIONALES-----

PASE DE LISTA SECRETARIOS GENERALES DE SECCIÓN (04 DE JULIO DE 2022)				
CONSECUTIVO	NOBRE	SECCIÓN	PRESENTE	AUSENTE
1	JESÚS GILBERTO GONZÁLEZ PIMENTEL SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (REPRESENTANTE SECCIÓN 1)	1 CIUDAD DE MÉXICO	PASÓ LISTA COMO COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL	
2	BENJAMÍN GALVÁN MARTÍNEZ (ENCARGADO DE LA SECCIÓN 2)	2 TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	X	
3	MARÍA LETICIA ANICA ORTEGA	3 CUERNAVACA, MORELOS	X	
4	MARTÍN BERNAL ABURTO	4 ACAPULCO, GUERRERO		X
5	NORA ANGÉLICA CASTORENA SÁNCHEZ	5 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	X	
6	JOSÉ PEDRO RUEDA SAUCEDO	6 ZACATECAS, ZACATECAS	X	
7	MARTHA ELBA BARBERENA VILLAGRÁN	7 SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ		X
8	JOSÉ LUIS RANGEL JANTES	8 GUANAJUATO, GUANAJUATO	X	
9	AMALIA OCAÑA CORONEL	9 MORELIA, MICHOACÁN	X	
10	GERMÁN BRISEÑO SÁINZ	10 QUERÉTARO, QUERÉTARO	X	
11	DÁMASO PÉREZ MARÍN	11 MONTERREY, NUEVO LEÓN	X	

12	MARÍA SUSANA KARINA LÓPEZ JIMENEZ	12 TAMPICO, TAMAULIPAS	X	
13	JOSÉ APOLINAR HERNÁNDEZ PÉREZ	13 NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS	X	
14	ANDRÉS CAMPOS SANTIAGO	14 TUXPAN, VERACRUZ	X	
15	JOSÉ ANTONIO FRANCO RUEDA	15 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA	X	
16	CECILIO ALMEIDA HERNÁNDEZ	16 DURANGO, DURANGO	X	
17	MARTHA LILIA AYALA FABELA	17 TORREÓN, COAHUILA	X	
18	MARISELA RODRÍGUEZ CHÁVEZ	18 CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	X	
19	MIGUEL ÁNGEL CASANOVA TOSCANO	19 CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA		X
20	GUILLERMO ÁVALOS NEGRETE	20 ZAPOPAN, JALISCO	X	
21	SOCORRO HORTENCIA URZÚA GONZÁLEZ	21 COLIMA, COLIMA	X	
22	ANA GABRIELA CARRILLO CORRALES	22 TEPIC, NAYARIT	X	
23	JUDITH VILLA RODRÍGUEZ	23 MAZATLÁN, SINALOA	X	
24	SONIA LORENIA PLATT MOLINA	24 NOGALES, SONORA	X	
25	MANUEL RAÚL OCHOA RUELAS	25 TIJUANA, BAJA CALIFORNIA	X	
26	NOEMÍ DOLORES ÚRIAS OJEDA	26 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	X	
27	JAIME SERANO ALVA	27 PUEBLA, PUEBLA	X	
28	ENRIQUE BUENAVENTURA ESPINOSA ROMO	28 BOCA DEL RÍO, VERACRUZ	X	
29	FELIPE MELITÓN LÓPEZ SAN GERMÁN	29 SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA	X	
30	JENNY GRACIELA MÉNDEZ LEÁN	30 TLAXCALA, TLAXCALA	X	
31	FRANCISCO JAVIER MORENO LÓPEZ	31 PACHUCA, HIDALGO	X	
32	BRUMEL ALAMILLA LEDESMA	32 SALINA CRUZ, OAXACA	X	
33	JORGE ALBERTO JIMÉNEZ CANTORAL	33 TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS	X	

34	ENRIQUE GALICIA LÓPEZ	34 VILLAHERMOSA, TABASCO	X	
35	EDER ISAAC JIMÉNEZ ELIGIO	35 CHETUMAL, QUINTANA ROO		X
36	JULIÁN DEL CARMEN MALDONADO VÁZQUEZ	36 CAMPECHE, CAMPECHE	X	
37	OSWALDO BERNABÉ CANTO ANCONA	37 MÉRIDA, YUCATÁN	X	
38	LILIA OCAMPO GONZÁLEZ	38 TAPACHULA, CHIAPAS	X	
39	DIANA ALEJANDRA VILLEGAS COTA	39 HERMOSILLO, SONORA	X	
40	SERGIO LUJÁN HIDALGO	40 CULIACÁN, SINALOA	X	
41	NELLY PATRICIA ALARCÓN CORTÉS	41 SALTILLO, COAHUILA	X	
42	JUAN CARLOS GIL GONZÁLEZ	42 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	X	
43	TRINIDAD VALDEZ QUINTERO	43 LOS MOCHIS, SINALOA		X
44	ROSA MARÍA SOLÍS MEJÍA	44 COATZACOALCOS, VERACRUZ	X	
45	JUAN ANTONIO GAMBOA ROJAS	45 MATAMOROS, TAMAULIPAS	X	
46	NYDIA MARENA MORALES	46 CIUDAD OBREGÓN, SONORA	X	
47	ALBERTO GONZÁLEZ MUNTOYA	47 NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO	X	
48	OMAR CARBALLO CRUZ	48 NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO	X	
49	PEDRO GUTIÉRREZ MUÑOZ	49 CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS	X	
50	BENITO GARCÍA HERNÁNDEZ	50 REYNOSA, TAMAULIPAS	X	
51	JOSÉ ANTONIO ESCOBAR FRUTIS	51 XALAPA, VERACRUZ	X	
52	ROLANDO MUÑOZ ROBLEDO	52 CHILPANCINGO, GUERRERO	X	
53	FRANCISCO JAVIER QUESADA SÁNCHEZ	53 LEÓN, GUANAJUATO	X	
54	VICTORIA MARÍA DE JESÚS VIVEROS GARCÍA	54 MONCLOVA, COAHUILA	X	
55	ANA BERTHA BRAVO DUARTE	55 URUAPAN, MICHOACÁN	X	

56	NELLY VILLALBA OCAMPO	56 IGUALA, GUERRERO	X	
57	MÓNICA VANESA MANCERA ALCARÁZ	57 ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	X	
58	LUIS ALBERTO GARCÍA DÍAZ	58 PUENTE GRANDE, JALISCO	X	
59	ELI ISAAC CHI FLORES	59 CANCÚN, QUINTANA ROO	X	
60	HÉCTOR ARMANDO VILLALOBOS ALBARRÁN	60 CELAYA, GUANAJUATO	X	
61	LAURA LILIANA HERNÁNDEZ MONREAL	61 CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSÍ	X	
62	CLAUDIA ANGELINA MEXÍA PACHECO	62 AGUA PRIETA, SONORA	X	
63	RUBÉN AGUILAR MONTROYA	63 POZA RICA, VERACRUZ	X	
64	DARÍO DE LA CRUZ ZÚÑIGA	64 CORDOBA, VERACRUZ	X	
65	JOSÉ ANTONIO GÓMEZ RINCÓN	65 CINTALAPA, CHIAPAS	X	
66	LUIS ÁNGEL CASTILLO SUÁREZ	66 VILLALDAMA, VERACRUZ	X	
67	ULISES PINEDA TORRES	67 IRAPUATO, GUANAJUATO	X	
TOTAL			62	5

-----ENLACES SINDICALES-----

PASE DE LISTA ENLACES SINDICALES SECCIÓN UNO (04 DE JULIO DE 2022)			
CONSECUTIVO	NOBRE	PRESENTE	AUSENTE
1	RAMIRO ORTA COCA	X	
2	ALEJANDRO SALDIVAR PEREA	X	
3	ZELÉN ESTRELLA MENDOZA GODINEZ	X	
4	SALVADOR ZÁRATE GUERRERO	X	
5	DAVID ARTURO RODRÍGUEZ SOSA		X
6	GUSTAVO SALGADO MEZA	X	
7	CLAUDIA JIMENA ZEPEDA LÓPEZ	X	
8	DAVID LUNA MANZANO	X	
9	MARÍA TERESA MAGAÑA REZA		X
10	MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ MARTÍNEZ	X	
11	LAURA MARGARITA MOLINA AGUILAR	X	
12	PABLO RUÍZ PÉREZ	X	
13	ALFONSO REYES GONZÁLEZ	X	
14	GUILLERMINA MORALES LEÓN		X
15	MÓNICA ELVIRA RUÍZ HERRERA	X	
16	CLAUDIA RIMET PADILLA COLÍN	X	
17	MARÍA CONCEPCIÓN YOLANDA MUÑOZ ORTIZ		X

18	JOEL ROMERO RANGEL	X	
19	CÉSAR ORTÍZ PÉREZ	X	
20	ANTONIO HELADIO CORTÉS ROSAS	X	
TOTAL		16	4

-----COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL-----

PASE DE LISTA COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL (04 DE JULIO DE 2022)				
CONSECUTIVO	NOMBRE	CARGO	PRESENTE	AUSENTE
1	JESÚS GILBERTO GONZÁLEZ PIMENTEL	SECRETARIO GENERAL	X	
2	LOURDES ALEJANDRA FLORES DÍAZ	SUBSECRETARIA GENERAL DEL CENTRO	X	
3	JOSÉ LUIS SANTAMARÍA PRECIADO	SUBSECRETARIO GENERAL DEL SUR	X	
4	GUILLERMO ANTONIO HERNÁNDEZ CONTRERAS	SECRETARIO DE RELACIONES LABORALES	X	
5	ARIEL PÉREZ RAMÍREZ	SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS		X
6	OMAR VICENTE SÁNCHEZ MARTÍNEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y PATRIMONIO	X	
7	GLORIA BARRIGA MANZANO	SECRETARIA DE PREVISIÓN SOCIAL	X	
8	DAMIÁN GIJÓN LEGORRETA	SECRETARIO DE PENSIONES Y JUBILACIONES	X	
9	JUAN GABRIEL ZAMORA BAHENA	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL	X	
10	FERNANDO BADILLO ALEJANDRE	SECRETARIO DE RIESGOS PROFESIONALES	X	
11	JUAN ANTONIO VALDEZ JAIME	SECRETARIO DE PRÉSTAMOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO	X	
12	MARCO ANTONIO ZAPIÉN GARCÍA	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS	X	
13	LORENA GARCÍA CORREA	SECRETARIA DE ASUNTOS ESCALAFONARIOS		X
14	JOB RODRÍGUEZ PACHECO	SECRETARIO DE SERVICIOS MÉDICOS DEL ISSSTE	X	
15	MARÍA DE JESÚS FLORES ROMERO	SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS	X	

TOTAL		13	2
-------	--	----	---

Se hace constar que los participantes presentes, al momento de ser nombrados durante el pase de lista, mencionaron encontrarse “presentes” y exhibieron ante la cámara de los dispositivos electrónicos mediante los que ingresaron a la reunión “ZOOM”, sus respectivas identificaciones.-----

A continuación: El Presidente del Presídium licenciado Jesús Gilberto González Pimentel después de llevar a cabo el conteo de las personas presentes en la sesión por vía remota informó, que asisten al presente Congreso, un total de **OCHENTA Y TRES (83) ASISTENTES**, conformado por Secretarios Seccionales, Enlaces Sindicales de la Sección Uno (1) e integrantes del Comité Ejecutivo Nacional, que no tienen además el carácter de Secretarios Generales Locales, de **CIENTO UNO (101)** posibles, derivado de lo anterior, Jesús Gilberto González Pimentel, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional, **DECLARÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM ESTATUTARIO NECESARIO**-----.

A continuación: El Licenciado Jesús Gilberto González Pimentel informó: *“Tenemos 15 enlaces sindicales, entre Comité y Secretarios Generales de Secciones son 68, tenemos un total de 83 lo que declara que hay el quórum estatutario necesario para llevar a cabo la presente reunión. Bien, de acuerdo al punto 2 de la orden del día, está la elección del presídium, escucho propuestas deben ser 2 secretarios y dos escrutadores que deben de salir dentro de la plenaria. Escucho propuestas para la integración del presídium, por favor.* -----

LIC. LULU. Yo tengo propuesta licenciado, Yo propongo al licenciado Alberto González Montoya y al licenciado Raúl Ochoa como secretarios, y como escrutadores propongo a la licenciada Mónica Mancera Alcaraz y a Armando Villalobos. -----

LIC. VILLALOBOS. Nada más un comentario, no sé si recuerda que le envié un mensaje el día viernes tengo diligencia a las 11:30 por lo que la propuesta que está haciendo la licenciada Lulú, a las 11:30 tengo diligencia en un conflicto laboral, entonces no podría estar como escrutador. -----

LIC. GILBERTO. Ok, está bien. Licenciada si quiere tomar en cuenta a otro escrutador en vez del licenciado Villalobos. -----

LIC. MONTOYA. Yo también quisiera manifestar algo licenciado. Si quisiera participar alguien más, yo ya he participado en otras ocasiones sugiero que sea alguien que tenga su participación por primera ocasión para que no seamos siempre los mismos. Le repito, mi participación es en el siguiente sentido, yo ya he participado en diversas ocasiones como miembro del presídium, me gustaría que participara alguien más gente nueva, para que esto no se vuelva que siempre los mismos, por favor. -----

LIC. FRUTIS. Yo tengo una propuesta licenciado. Propongo como secretario a la licenciada Nydia no recuerdo su sección, ella como secretaria, a la licenciada Jenny de Tlaxcala como secretaria y como escrutadores al licenciado Luis Ángel Castillo de Villa Aldama y como segunda escrutadora por equidad de género a la licenciada Rosa María Solís de Coatzacoalcos, serían dos varones y dos mujeres un secretario, una secretaria, un escrutador y una escrutadora, sería cuanto. -----

LIC. GILBERTO. Gracias, Maestro Frutis. -----

LIC. GILBERTO. ¿Licenciada Lourdes quiere modificar su propuesta? Quitando al licenciado Montoya y al licenciado Armando Villalobos. -----

LIC. LULÚ. En lugar del licenciado Armando al licenciado José Pedro Ruedas Saucedo y como declinó la propuesta el licenciado Alberto González Montoya apoyo la propuesta del licenciado Frutis que sea la licenciada Nydia Marena.

LIC. GILBERTO. ¿Alguna otra propuesta?, me dicen que ya se conectó el licenciado Jaime Serrano de Puebla y el de Irapuato el licenciado Ulises, Torreón también, sección 17, sección 48, Joel Romero, entonces son 16 enlaces. ¿Alguna otra propuesta por favor para elección de presidium?-----

LIC. KARINA. Como primer secretaria María de Jesús Flores, al licenciado Badillo, como escrutadores al licenciado Luis Ángel y a la licenciada Nydia Marena. -----

LIC. GILBERTO. Alguna otra propuesta, ya van tres. -----

LIC. SOCORRO. Como secretarios, Dámaso Pérez, Nora Castorena, escrutadores Gabriela Correa y Omar Carballo. -----

LIC. GILBERTO. Entonces hay 4 propuestas para presidium ¿alguna otra? Quien esté por la primera propuesta como secretaria la licenciada Nydia Marena de Ciudad Obregón y licenciado Raúl Ochoa de Tijuana y escrutadores los licenciados Mónica Mancera y José Pedro Rueda Saucedo. Por favor si levantan la mano y que haga la cuenta Omar Sánchez que es el administrador. -----

Se incorpora Ciudad Valles sección 61-----

LIC. GILBERTO. 37 votos a favor de la primera propuesta. -----

Se incorpora licenciado Jaime Serrano. -----

LIC. GILBERTO. Por la propuesta del Maestro Frutis, sigue la licenciada Nydia Marena Morales de Nogales, digo, de Ciudad Obregón, la licenciada Jenny de Tlaxcala, el licenciado Luis Ángel Castillo de Villa Aldama y la Doctora Rosa María Solís de Coatzacoalcos, si gustan alzar la mano a efecto de que no se repita el voto, por favor. Tenemos 88 asistentes. -----

C.P. OMAR. Para que sea un poquito más claro y todo sea en una sola votación si me dan tantito de tres a cinco minutos para subir la votación directa, la mando para que todo mundo vote por la propuesta que les parezca y que se vea en pantalla directamente para no estar y demás. Permítanme tantito, por favor. -----

LI. GILBERTO. Me informan que también ya está presenta la licenciada Nelly Villalba de Iguala. -----
C.P. OMAR. Ok, creo que en pantalla ya se ve la votación, entonces si gustan votar por alguna de las opciones, por favor. -----
Se incorpora sección 56. -----
LIC. GILBERTO. Reitero la propuesta de la licenciada Lourdes es como secretaria la licenciada Nydia Marena de Ciudad Obregón, el licenciado Raúl Ochoa de Tijuana y escrutadores a la licenciada Mónica Mancera de Ensenada y el licenciado José Pedro Ruedas Saucedo de Zacatecas. -----
En el caso de la opción dos del Maestro Frutis, repite la licenciada Nydia Marena Morales de Ciudad Obregón, la licenciada Jenny Méndez Lean de Tlaxcala, como secretarios, como escrutadores el licenciado Luis Ángel Castillo de Villa Aldama y la Doctora Rosa María Solís de Coatzacoalcos, esa sería la propuesta dos. -----
La propuesta tres que hizo la Maestra Karina López, es María de Jesús Flores Romero como secretaria al igual que el licenciado Fernando Badillo Alejandro y como escrutadores repite al licenciado Luis Ángel Castillo de Villa Aldama y repite también a la licenciada Nydia Marena de Ciudad Obregón y la ponencia cuatro que propuso nuestra compañera Socorro Hortencia Urzua de Colima la integran como secretarios el licenciado Dámaso Pérez Marín de Monterrey, la licenciada Nora Castorena de Aguascalientes, como secretarios y como escrutadores la licenciada Ana Gabriela Carrillo de Tepic y Omar Carballo de Ciudad Nezahualcóyotl. -----
Tenemos en total de asistencia con las últimas incorporaciones 89. ¿Hay alguno que tenga más de 44? -----
C.P. OMAR. La propuesta 1 de la licenciada Lourdes lleva 47 votos, lleva el 70%, la segunda opción lleva el 15%, la opción 3 lleva el 7%.-----
LIC. GILBERTO. No pues es la 1, hay 89 personas. Ok, entonces declaramos como parte del presídium a la licenciada Nydia Marena de Ciudad Obregón, al licenciado Raúl Ochoa Ruedas de Tijuana y escrutadores la licenciada Mónica Mancera de Ensenada y el licenciado José Pedro Ruedas Saucedo de Zacatecas. -----
LIC. GILBERTO. Una vez electo el presídium, someto a la plenaria los logros que se han obtenido en las mesas de diálogo. Con fecha 15 de junio el suscrito emitió, el de la voz emitió un comunicado a los trabajadores afiliados al Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación al tenor siguiente: **(COMUNICADO SE LEE) 1:07:50**-----
LIC. GILBERTO. Respecto a la propuesta económica, se nombró a una Comisión dentro de los seccionales cuyos resultados son los siguientes y rindieron un informe que es del tenor siguiente: **(SE LEE INFORME) 1:10:39**
LIC. GILBERTO. Es lo que se suscitó y les reitero los puntos resolutivos que emitimos el pasado 7 de abril y están **(SE LEE) 1:21:50**.-----

Viendo los antecedentes y conforme a la orden del día se abre el debate en plenaria respecto a las acciones a tomar o con respecto a lo que quieran opinar mis compañeros seccionales y enlaces sindicales así como el Comité Ejecutivo Nacional. -----

LIC. KARINA. Licenciado Gilberto, la licenciada Victoria Viveros, me hizo llegar un correo el día de hoy donde está realizando una petición no sé si sea conveniente que se lea o que trato le damos porque pues ella hace mención que es para participar en este Congreso que no pudo estar presente porque creo que no le dieron permiso en su juzgado. Si se solicitó el permiso para ella pero pues ya ves que luego los titulares como que no. -----

LIC. VICTORIA VIVEROS. Yo no tengo ningún conocimiento de que haya llegado algo no han emitido ningún acuerdo pero no tengo la licencia para faltar. -----

LIC. KARINA. Señala que a su órgano no llegó nada, no le notificaron nada a su titular hasta el día de hoy no tiene noticias de que se haya otorgado el permiso; sin embargo, ya se conectó va a estar al pendiente trabajando.-----

LIC. GILBERTO. Tengo entendido ¿Chuy, no tienes por ahí el correo donde autorizan las licencias? ¿Chuy, tenemos el correo donde se dieron la autorización de todos los que solicitamos licencia por el día de hoy?-----

LIC. VIVEROS. Yo entiendo, lo único que por la premura de nos citaron a este Congreso el día viernes creo pues tal vez enviaron el correo pero hasta el momento pues no. -----

LIC. GILBERTO. Si se citó con esa premura fue porque así lo solicitaron ustedes y además el estatuto marca que son 3 días y estamos dentro del término. -----

LIC. VIVEROS. Estoy de acuerdo yo, mi situación es particular y no tengo ningún inconveniente con ello pero para participar en este Congreso.-----

LIC. GILBERTO. Ok. -----

LIC. MELITÓN. Muy buenos días a todos Maestro Gilberto, posterior ahorita a su intervención una vez que leyó el informe de la Comisión, leyó una serie de puntos, le pido por favor, nos precise esos puntos son los que usted tiene solicitados como puntos petitorios hacia el Consejo y están pendiente de respuesta. -----

LIC. GILBERTO. Si, no están pendientes de respuesta a algunos ya se les dio alguna respuesta parcial, son 15 puntos de los cuales son enunciativos más no limitativos y se les hizo saber a ustedes el mismo día que se presentaron que fue el 7 de abril, cheque su chat, por favor. -----

LIC. MELITÓN. Muchas gracias, Secretario, es que por haberse leído después del informe como que me generó confusión por eso precisamente solicité esta puntualización señor secretario, muchas gracias. -----

LIC. GILBERTO. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? -----

LIC. LULÚ. Le había pedido a mi compañera Karina que si le decía a usted que habría manera de circular entre los enlaces sindicales el documento de la

licenciada Amalia porque no van a saber de qué estamos hablando si al rato lo ponemos sobre la mesa. -----

LIC. GILBERTO. No sé si la licenciada Amalia quiera compartirlo a través de correo electrónico a la licenciada Karina para que se les haga del conocimiento a los enlaces o en su defecto ¿tienes los teléfonos de los enlaces sindicales? Ok, se les va a mandar ahorita a través de sus encargados de oficina a los enlaces sindicales, licenciada Lourdes. -----

LIC. CLAUDIA ZEPEDA. Buenos días Secretario, pues de antemano agradecerles me pareció muy bueno lo que se hizo con el Consejo y sobre todo en el punto en el que justamente los que trabajan desde casa, bueno, en mi tribunal se han quejado mucho porque si hasta deshoras de la noche les hablan para seguirlos solicitando no tienen respeto en lo absoluto en cuanto a sus horarios laborales. -----

LIC. GILBERTO. Gracias licenciada Claudia, le comento que ya hemos tenido reuniones con el Consejero González Bernabé ya 24 secciones sindicales y esto ha sido muy enfático por parte de los trabajadores y está la circunstancia de que el Consejero González Bernabé baja al Pleno estas consideraciones que se le hacen en cada una de las secciones sindicales y está en revisión al igual que las listas provisionales. -----

LIC. CLAUDIA ZEPEDA. Perfecto, pues muchas gracias y bueno también manifestarle pues que están contentos con el aumento que si fue un poco más considerable que normalmente lo había sido. -----

LIC. GILBERTO. Ok, ¿alguien más quiere hacer uso de la voz? Porque también tengo aquí la minuta que se hizo derivado de la intervención de nuestra Comisión que fue nombrada para escuchar la propuesta económica si consideran atinado que le de lectura lo leo si no seguimos con la discusión.

LIC. BRUMEL. Muchas gracias a todos, buenos días, a petición de los compañeros de mi sección me pidieron que les compartiera un escrito que acaban de mandar al chat y que a continuación me permitiré leer que está relacionado justamente con el tema del incremento salarial y otras cuestiones (SE LEE). 1:35:47 -----

LIC. AMALIA. No sé en qué momento pueda hacer intervención respecto al documento que les envié, igual me espero hasta que los enlaces ya hayan leído el documento como lo señaló atinadamente la licenciada Lourdes para que sepan cuál es el tema que se está tratando. -----

LIC. MELITÓN. Nada más para pedirle una copia del informe que nos rindió hace un ratito para dárselo a conocer a mi sección pues este es de su conocimiento que mi sección está inconforme con los resultados salariales que se han alcanzado, entonces para que yo les pueda informar le pido que me obsequie un tanto de su informe, por favor. -----

LIC. GILBERTO. Con todo gusto nada más le recuerdo que todo lo que se ha anunciado está en el chat de seccionales si gusta buscarlo ahí pero con independencia de ello, con todo gusto se los hago llegar tanto puntos

petitorios como los avances de las pláticas, está también el informe que rendimos todos como Comisión y está también el acta que formuló la licenciada Lourdes Alejandra Flores Díaz respecto de la intervención de cada uno de ustedes de la reunión de diecisiete de junio de dos mil veintidós, todo eso está en el chat pero no tengo ningún inconveniente en hacérselo llegar por correo. -----

LIC. MELITÓN. Gracias secretario. -----

LIC. NYDIA. Disculpe que lo interrumpa MestroMelitón ¿de qué fecha pide el informe?, para tomar nota. -----

LIC. MELITÓN. De lo que acaba de leer hace un ratito, hace unos momentos el señor secretario, es por lo que acaba de leer en la sesión del Congreso de hoy. -----

LIC. GILBERTO. Les informo, el informe que leí, el comunicado tiene fecha de 15 de junio de 2022 y se subió al chat de seccionales, también hago del conocimiento de todos ustedes los puntos petitorios que fueron los que le causaron alguna duda al Maestro Melitón, estos se subieron el 7 de abril de 2022 al propio chat, el informe que rindió la Comisión que vino ex profesa a escuchar la propuesta económica pero también está en el chat de seccionales y también se subió (Lic. Nydia, el 17 de junio), no, no fue, la reunión fue el 17 de junio y nos rindieron hasta el lunes 20 de junio y la reunión, el acta de la comparecencia de los 4 integrantes junto con su servidor de la Comisión que se propuso para escuchar la propuesta económica el acta es de 22 de junio y también se subió al chat de seccionales, todo esto ha sido de su conocimiento cabalmente en los días que estoy informando ¿alguien más desea hacer uso de la voz? -----

LIC. NELLY. Es con relación al punto lo que se está solicitando que las vacaciones sean repartidas de manera imparcial. Si recuerda en la semana pasada en la reunión que tuvo con el Consejero Bernabé en la sección de Acapulco por cuestiones de salud yo no pude asistir pero envié un escrito en el cual dos compañeros bueno más de dos están inconformes relacionado con eso porque aquí les imponen las vacaciones al placer del titular, el asunto es, me preguntan, ¿para cuándo habrá un resultado en el sentido de que se aplique esta disposición de que las vacaciones sean repartidas de manera justa? -----

LIC. GILBERTO. Mire, hay antecedentes, durante la pandemia el Consejo determinó los periodos vacacionales en razón de las siguientes circunstancias, primero, no puede haber derecho a vacaciones sin que hayan pasado 6 meses efectivos de servicio ininterrumpido, tan es así que en los acuerdos desde el 13 de mayo hasta el 21 de mayo de 2020 el Consejo de la Judicatura estableció como primer periodo vacacional a partir del primero de julio y está por yo creo que en estos días está por emitirse un acuerdo del Consejo de la Judicatura Federal donde habla respecto de ello, si bien es cierto, es facultad del titular determinar los periodos vacacionales esta medida va

encaminada a que los que gocen del mejor periodo vacacional en el primer periodo sean los que se queden de guardia en el segundo periodo.-----

LIC. NELLY. Ok, con independencia de eso licenciado, los compañeros me piden el apoyo de usted en el sentido de que si es posible que haga un espacio en su agenda para que visite la sección, ellos quieren sentir el respaldo del Sindicato y me hicieron que esta petición se la hiciera llegar a usted con independencia de que lo van a solicitar por escrito.-----

LIC. GILBERTO. Con todo gusto nada más que le comento que esta semana tengo reunión en Chihuahua, he tenido parece que mañana voy a Toluca y el miércoles continuamos con las mesas de dialogo, tengo una agenda muy, muy justa pero con todo gusto abrimos un espacio para poder ir a Iguala a Acapulco y aquí está tanto el licenciado Rolando de Chilpancingo y el licenciado Martín Aburto de que se vieron todos esos temas en la reunión de Acapulco el pasado jueves y el próximo jueves tengo reunión en Chihuahua, Chihuahua y esperamos contar con la presencia del Secretario de la Sección de Ciudad Juárez, es cuanto. -----

LIC. NELLY. Entonces estoy en espera de que usted me indique y estoy al pendiente licenciado, muchas gracias. -----

LIC. CLAUDIA ZEPEPA. Licenciado lo que pasa es que hace rato no había terminado pero bueno. En mi tribunal si está muy inquieto y es el otro punto que le quería comentar porque no sé si usted esté enterado y no sé si sea ahorita el momento para comentarle sobre el cambio que va a ver de los Tribunales Unitarios a los Tribunales Colegiados que ya van a ser Colegiados de apelación, entonces son 4 Tribunales Unitarios que actualmente existen por lo cuales se comenta que se van hacer 2 tribunales de apelación colegiados nada más, en los cuales todas las plantillas que abarcan los 4 pues no se va a dar abasto para esos 2 colegiados de apelación que supuestamente se dicen que se van a formar, no sé si usted sepa algo de esto y no sé si sea el momento para comentarlo o porque esa es la mayor inquietud ahorita de todos los Tribunales Unitarios. -----

LIC. GILBERTO. Eso está dentro de la reforma judicial ya se veía venir y nada más les comento que los Tribunales Unitarios es algo que hemos estado viendo en las pláticas con el Consejero González Bernabé los Tribunales Unitarios tienen muy poca carga de trabajo y la razón es que sí efectivamente van a cambiar a Tribunales de Apelación en la Ciudad de México esto trae un proceso legislativo licenciada. -----

LIC. CLAUDIA ZEPEPA. Ok, y qué va a pasar con la gente que si se hacen 2 Tribunales Unitarios a ese punto voy, si usted sabe si se van hacer 2 o se van a formar cada uno en Colegiado o cuál es la dinámica que se va a formar.

LIC. GILBERTO. Sinceramente ahorita lo ignoro pero ofrezco revisarlo y comentárselo a la brevedad de lo posible. -----

LIC. CLAUDIA ZEPEPA. Le agradezco mucho, secretario. -----

LIC. BRUMEL. Muchas gracias, en relación al comentario que hizo la compañera Nelly, me subo a la petición pues el tema vacacional me parece que incluso ya se elevó a nivel nacional en una petición ante el Consejo, entonces, me imagino que hasta la fecha no hemos tenido una respuesta en relación a ello para efectivamente pedir una nueva petición o seguimiento al trámite que ya habíamos realizado con anterioridad pues el tema vacacional igual en mi sección es un tema que también los compañeros están muy molestos porque el titular efectivamente designa las vacaciones arbitrariamente y muchas veces de manera muy inequitativa en cuanto a los trabajadores a darles preferencias de los días y guardias etcétera, son varios puntos que están relacionados y me parece que también sería una muy buena acción que el Consejo a final de cuentas tome en consideración que el derecho le asiste el derecho de solicitarlo le asiste al trabajador con independencia de que el titular tenga la facultad de autorizarlos, muchas gracias.-----

LIC. GILBERTO. Reitero la idea es de que quien goce el primer periodo vacacional más favorable, en el segundo forzosamente tendrá que quedarse de guardia según lo que establece ese acuerdo que está por salir a la luz y el cual quedaron de compartirnos previamente. ¿Alguien más?-----

LIC. LILIA OCAMPO. Licenciado Gilberto, una pregunta nada más. En relación con la otra plaza de actuario para los Centros de Justicia Penal ¿es para toda la República o nada más quienes lo pidieron? -----

LIC. GILBERTO. Es para toda la República, mínimo deben de tener 2 notificadores por Centro de Justicia. Porque había Centros de Justicia que nada más tenían uno solo. -----

LIC. LILIA OCAMPO. Sí, si es cierto, aquí en Tapachula desafortunada o afortunadamente pues se incrementó demasiadísimo la carga de trabajo en el Centro de Justicia y ahorita el actuario que está anda alrededor de al año está notificando 15,000 exhortos, y no se dan abasto Lic. tienen nada más dos auxiliares y es un solo actuario, de hecho cuando tuvo la visita, el visitador le iba a levantar un acta porque tenía 5,000 exhortos pendientes todavía pero él le dijo pues levante las actas que tenga que levantar porque yo tengo realizado arriba de 15,000 exhortos y no me doy abasto, o sea, el visitador lo asentó en el acta. -----

LIC. GILBERTO. Tengo entendido que a partir del día primero cada Centro de Justicia como mínimo deben de tener dos notificadores. -----

LIC. LILIA OCAMPO. Ok, licenciado, muchas gracias. -----

LIC. GILBERTO. Si no es así hágamelo saber por favor. -----

LIC. LILIA OCAMPO. Claro que si Lic. Yo lo tendré al pendiente, gracias.-----

LIC. GILBERTO. Gracias. ¿alguien más? -----

LIC. ALFONSO REYES. Bueno mire, hay alguna inquietud en el Juzgado que pertenezco, en relación a las asignaciones especiales que se nos dan en abril, agosto y noviembre, si se va a continuar con esa entrega porque en lo que viene siendo el otro sindicato el de renovación hay mucho ruido en el sentido

de que manifiestan que se van a firmar unas Condiciones Generales donde se va a cancelar esto, ¿Qué tan cierto es, licenciado? -----

LIC. GILBERTO. Esa es una mentira, de hecho en pláticas que ya llevamos avanzadas también hay que elegir una Comisión para la revisión de las Condiciones Generales de Trabajo de conformidad con el artículo 87 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, estas se deben de revisar a petición del Sindicato y tomando la opinión del mismo cada 3 años y lo que hemos estado viendo es de que se van a brindar estas prestaciones de asignaciones adicionales porque la redacción actual de las Condiciones Generales de Trabajo hablan de que se entregarán en los meses de abril, agosto y noviembre, conforme al presupuesto asignado por el Consejo de la Judicatura y lo cual va a cambiar conforme al último salario tabular devengado el último año previo al pago de las asignaciones, esto es, de que no deje de ser un mes como se ha venido dando actualmente eso, lo que están diciendo es mentira no puede haber regresividad en lo que ya está contemplado en las Condiciones Generales de Trabajo, tengan mucho cuidado porque les pueden estar mintiendo por ahí también mienten de que no estamos defendiendo las Condiciones Generales de Trabajo, eso es una mentira y este, en su momento lo vamos a aclarar con las partes o las personas que están diciendo esto. -----

LIC. ALFONSO REYES. ¡Ay, qué bueno! Porque de verdad es importante esto, a veces el desconocimiento y de eso se vale ¿no? -----

LIC. GILBERTO. Aparte quiero hacer otra aclaración. Con independencia a qué Sindicato pertenezca cada uno, las Condiciones Generales de Trabajo rigen para todos los servidores públicos incluyendo los de confianza salvo el caso de Jueces y Magistrados, esté usted inscrito en este Sindicato, esté inscrito en el otro o no tenga usted representación sindical ese contrato o esas Condiciones Generales de Trabajo son aplicables a todos los servidores públicos. -----

LIC. ALFONSO REYES. Perfecto, muchas gracias licenciado. -----

LIC. MELITÓN. En cuanto a lo que comentaban las compañeras Claudia y Brumel respecto de los Centros de Justicia Penal si verdaderamente yo creo que la mayoría de los Centros de Justicia en el país están con un problema de personal muy fuerte y de manera específica he podido advertir que tratándose de los notificadores que deberían por contrato llamarse actuarios pero bueno no sé a qué criterio pertenece esto, están uno o máximo dos notificadores para un Centro de Justicia Penal que están trabajando las 24 horas del día, entonces, si es una situación bastante delicada, bastante pesada, se coloca a los compañeros que están con esos nombramientos en el grave riesgo de que se equivoquen y si se equivocan se les somete a procedimiento cuando no hay una capacidad de comprensión, una sensibilidad en los titulares que ven fríamente el desempeño de las funciones de un notificador, también otro de los trabajadores que está sufriendo mucho

en esos puestos es el Oficial Judicial A o SISE, de manera que tantas cuantas veces se pueda ampliar la plantilla de personal debe ser en esos nombramientos donde se piense primeramente a efecto de ir descargándolos un poco porque al menos en Oaxaca el personal que está en con los notificadores están por corto tiempo ya que no aguantan los desvelos está incidiendo en su salud y es muy importante considerar ese aspecto los notificadores y los SISE, gracias. -----

LIC. GILBERTO. Les voy a compartir pantalla fuimos al Centro de Justicia en el Reclusorio Norte, estuvieron el Secretario de Ejecutivo de Administración, el Secretario Ejecutivo del Pleno, el Secretario General de la Presidencia, estuvo el Magistrado Constancio Carrasco Daza, Oficial Mayor de la Suprema Corte, el Maestro Pascual Fajardo, Secretario Técnico de la Unidad de Consolidación del Sistema Penal y si ustedes se fijan en los puntos petitorios es el punto número uno el que considerábamos que era más urgente resolver que es el incremento de las plantillas de personal de los Centros de Justicia Penales Federales y dentro del informe que di está de que se ampliaron 50 plazas a todos los Centros de Justicia, entre ellos destacando las 7 del Centro de Hermosillo, Sonora, 50 para todos en total porque no hay presupuesto. Les voy a compartir pantalla para que vean la foto de cuando estábamos en el Centro de Justicia Penal en el Reclusorio Norte, ahí pedimos de que se hablara directamente con los trabajadores estuvieron dos horas ahí las máximas autoridades del Consejo obviamente después de los Consejeros, un momento por favor. ¿No sé si alcancen a ver las fotos? Ahí están, en este orden que están Secretario Ejecutivo de Administración, el Oficial Mayor, el Secretario Ejecutivo del Pleno, su servidor, el Secretario General de la Presidencia, el Magistrado Constancio Carrasco Daza que es el encargado de la consolidación del sistema penal acusatorio, para que vean que se hizo el trabajo, los trabajadores expresaron precisamente la falta de personal, cuántas horas trabajan al día e incluso hubo un comentario específico del Secretario Ejecutivo del Pleno sorprendido diciendo que estaba mal repartida la partida, todo esto se lo hicieron del conocimiento al Ministro Presidente de tal manera que de 26 plazas que se iban a otorgar finalmente se otorgaron 50, es cuanto. ¿Alguien más? -----

LIC. BERNAL. Antes que nada buenos días a todos mis compañeros que conforman el Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación y hoy me toca dar las gracias a nombre de los participantes de mi sección por la visita que tuvimos el día jueves 30 de junio, la visita conformada por el líder nacional el Maestro Jesús Gilberto González Pimentel, acompañado del licenciado German Briseño y el licenciado Montoya, en donde estuvimos reunidos también con el licenciado Rolando de Chilpancingo, dicha reunión quiero comentarles que fue satisfactoria porque en ella se presionó que ya tenía tiempo de haber manifestado que no se concretaba nada con el Consejero el personal de mi sección quedó satisfecho porque en ellas se

expusieron problemas que se presenta a diario y en dicha reunión se tocaron puntos muy importantes como se han comentado en otras secciones con ello quiero decir que están pláticas son muy buenas, son para beneficio de la mayoría como le decía al licenciado Gilberto no solamente sindicalizados, es decir, para todo el trabajador del Poder Judicial de la Federación son pláticas muy constructivas que gracias al enlace que tenemos con el licenciado Gilberto se han desarrollado entonces pues en lo personal y mis agremiados estamos convencidos de que de estas pláticas se van a tener buenos resultados y no vamos a descansar hasta lograrlo porque están motivados la sección de Acapulco para seguir adelante, gracias, mil gracias, porque esto se haga más a menudo y enhorabuena deseamos lo mejor. -----

LIC. GILBERTO. Gracias licenciado, ¿alguien más? Ya se compartiría, lo que mandó la sección de Morelia no sé si ya quieren abordar el tema de Morelia que me solicitaron, pregunto a la plenaria si ya están todos informados de lo que subió ayer la sección de Morelia, si gustan abordar el tema, adelante.----

LIC. JOSÉ ANTONIO FRUTIS. Como sugerencia considero que podría ser por toda vez que ya por vía whats nos hizo una aclaración la licenciada Amalia que como no está firmado ella lo hace suyo creo me parece apropiado que pudiéramos darle un espacio aprovechando que están los compañeros de enlace y todo con el debido estudio y la lectura que hicimos tal vez hacer una exposición verbal de motivos para afianzar el documento, digo como una sugerencia yo propondría que en a quien inicie, como una sugerencia.-----

LIC. MONTROYA. Si, gracias. No por otra cosa yo preguntaba en su momento en el chat cuántas personas lo habían firmado o quienes lo habían firmado y no porque dudara de lo que se plasmó ahí sino que hay que ver qué cantidad de personas y quiénes son, porque me refiero esto, recuerden que ya en su momento tuvimos una experiencia donde decían que todos teníamos que firmar un amparo y contratar un despacho privado y pagar en dólares porque necesitábamos ampararnos en contra de una ley de remuneraciones que finalmente el que la defensa lo hizo fue nuestro cuerpo jurídico y finalmente no se gastó ni un peso por eso era importante saber quiénes y cuántos porque si es el criterio que es muy respetable desde el punto de vista de una persona, de dos personas, de tres personas, de toda una sección, pues aquí se hace lo que a la mayoría nos conviene, porque si en un momento nos hubiera convenido o hubiéramos tomado la decisión que la mayoría quisiera pagar un despacho pues lo hubieran pagado, aquí el tema es distinto pero es el ejemplo, que si es un tema de todos o la mayoría pues no es lo mismo que digan que uno o dos, entiendo que la licenciada ha hecho suyo y entiendo que esto entra a debate pero también la formalidad creo que en otras ocasiones los trabajos se mandan y se tienen que considerar llenando pues los requisitos, enviarlos, hacerlo del conocimiento, nada más que quede claro que si vamos a hacer en Congreso pues que entre por los conductos que debe

de ser a Congreso si va a ser por whats pues el debate sería por whats, es todo por el momento. -----

LIC. AMALIA. Con todo respeto, pero me parece que es mucho brinco porque no trae firma. Amalia Ocaña Coronel lo hace suyo e igual con todo respeto pero estamos hablando de una cosa diferente si antes se hizo una demanda y ese antecedente aquí es otra situación muy diferente. La otra, así fuera un trabajador, uno, con uno que me pida que yo traiga llámele ponencia llámese como lo quieran llamar yo tengo la obligación de traerlo a la mesa, ahora, ¿por qué en chat? Bueno, pues porque así me lo mandó ya por la noche porque lo estaban preparando, lo estaba preparando por eso no le vi inclusive la urgencia de enviárselos por correo que además no tengo el correo de todos, de todos ustedes, la otra, en la convocatoria no se establecía fecha anticipada para presentarlo como se hacía en otras ocasiones ahí si mal no recuerdo si entendí mal, ahí decía que los temas se iban a tratar los que se maneja aquí ya en la reunión por eso consideré que era buen momento y dije bueno, para que lo vayan leyendo y no tener que estarlo leyendo aquí y ya estén enterados, por supuesto que sabía que había la posibilidad de que los enlaces no tuvieran ese documento; sin embargo, les digo no tengo el contacto para con ellos por eso lo hice de esa manera, entonces, ese documento lo presenta Amalia Ocaña, no sé cuántos trabajadores lo hicieron, si uno, dos, si veinte, si treinta, si cincuenta, si los 700 de la sección pero les comento considero que así hubiera sido 1 pues tengo la obligación de presentarla porque además cuando se han hecho las ponencias, perdón, pero no me acuerdo que se haya hecho énfasis a que esta ponencia la presenta Pedro Pérez López, ahora sí, ¿por qué? pues no sé pero bueno la presenta Amalia Ocaña Coronel, ¿cuántos son?, no sé, derivado de que Morelia, Michoacán, sección 9. Este documento se presenta derivado de la inconformidad que hay de algunos en cuanto al no aumento substancial del salario y las razones ustedes las están observando ahí le están dando las razones del por qué se considera que no hay tal aumento, pero además una vez platicando y me dicen, oye, ¿y qué acciones siguen? ya vimos que el moñito no funcionó, les dije bueno el secretario nos está hablando de la posibilidad de portar un brazalete que inclusive ya lo tiene hecho sin embargo, también dudan sobre la efectividad del brazalete y me dicen ¿y por qué otras acciones no? les dije, ¿cuáles?. Anticipadamente ya me habían hablado sobre ese supuesto el cual yo le compartí al secretario el día que nos reunimos anticipadamente antes de la reunión que tuvimos con el Consejo, el Secretario dijo investiguen, investiguen si procede, entonces les digo, bueno, investiguen porque aquí hay la duda les hice énfasis en esa parte de cuándo hay una violación general y sistemática a los derechos laborales, ustedes ya ven ahí los argumentos, ahora sí que ustedes juzguen si a su consideración procede o no procede lo que están proponiendo.-----

LIC. GERMÁN BRISEÑO. Si, gracias, buenos días a todos. Efectivamente estimo que una problemática que hemos tenido en el Sindicato en las

plenarias es que muchas veces nosotros mismos nos encargamos de meternos el pie ante situaciones que resultan de alguna manera lógicas, hay estrategias con argumentos, están sustentables, son sustentable, y de repente nosotros nos encargamos de sabotearlas, aplaudo el esfuerzo de los compañeros de Morelia, aplaudo la decisión de Amalia de hacer suyo ese documento porque después de su lectura si, si percibo situaciones que nos dan la razón para ir a un planteamiento de huelga. Querétaro hace suyo también este documento y si se puede pues de una vez hay que implementarlo y ver el estudio más a fondo a efecto de verificar que creo que si lo estimo así de verificar la posibilidad de hacer un planteamiento como el que se viene haciendo, gracias. -----

LIC. GUILLERMO. Que tal, buenos días compañeros. Yo aquí me gustaría externar una opinión y digo lo comenté por ahí en una Asamblea de Comité que hubo precisamente de donde derivó la decisión de citar a este Congreso, en relación con esto yo en esa reunión les comparto, yo comentaba que el derecho sustantivo a la huelga para los Trabajadores al Servicio del Estado existe, constitucional y legalmente existen, legalmente en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado pues está reglamentado incluso a mí se me haría una cuestión de pérdida de tiempo en darle una discusión más a fondo, o sea, el derecho sustantivo existe, está reconocido en la legislación, la cuestión aquí y creo que es lo que hemos manifestado en diversas ocasiones, es el ejercicio de ese derecho, si nosotros vemos en la ley burocrática, digo, leí el documento propuesto por la licenciada Amalia, me parece muy interesante y estoy totalmente de acuerdo ahí con los compañeros que hicieron los planteamientos pero aquí tenemos dos situaciones la misma Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, nos refiere y eso también es una cuestión que yo manejé en esa Asamblea de Comité Ejecutivo Nacional que les comento básicamente dos cuestiones, hay un requisito a mi parecer de fondo que es el que, les comentaba un requisito de fondo que es el que ya comentaron violación general y sistemática a los derechos que consagra el artículo 123 constitucional, ese obviamente será calificado en su caso o es calificado o es competencia para calificarlo el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, pero tenemos un segundo requisito para que una huelga se declare legal ese por ahí está en el artículo 93, si mal no recuerdo, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado que habla que la suspensión o paro de labores se decida por la voluntad de la mayoría de los trabajadores y por ahí otro artículo más adelante no recuerdo cuál es, de la misma ley, dice que deben de ser por lo menos las dos terceras partes de los trabajadores para que se declare, es el artículo 96 por aquí me lo están comentando para que se declare legal un movimiento de huelga en esos mismos apartados de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado nos refiere una serie de consecuencias para el caso de que la huelga se declare inexistente o se declare ilegal, esos también los comenté en la

Asamblea e implican de entrada que la rescisión de la relación de trabajo para los trabajadores que hayan suspendido y que en el caso, sobre todo la ilegalidad de la huelga aquellos que hayan efectuado un paro, un paro en materia de labores pues ocurre ese riesgo de que los puedan rescindir sin responsabilidad para el Estado. Básicamente, eso es lo que se ha hablado, o sea, creo yo que nunca hemos referido o nunca nos hemos negado, creo que aquí en el Comité Ejecutivo Nacional siempre se ha pugnado o se ha visto la forma o se ha tratado de buscar la forma la mejor forma pues, obviamente de obtener algún beneficio generalizado para los trabajadores, creo que a todos los que estamos aquí nos encantaría dar una buena noticia de que se logró un aumento para todos los sindicalizados del 20, o del 30 o incluso del 100% obviamente nos daría gusto creo que sería de esa forma, la cuestión aquí es que yo eso lo veo un poco complicado sobre todo veo muy complicado veo con cierta complicación que la autoridad encargada de calificar eventualmente un movimiento de este tipo, un movimiento de emplazamiento a huelga pueda señalar cumplir con el requisito, es decir, el de fondo violación general y sistemática de los derechos, pero veo otro tanto complicado el hecho de poder reunir la voluntad de las dos terceras partes, estamos hablando de un sindicato de treinta y tantas mil personas digo por decir lo menos, tendríamos que tener o contar con la anuencia de veinte mil, veintiún mil personas, con los riesgos consabidos, no es que yo no lo quiero no es que Guillermo Hernández no lo quiera y creo que ninguno de los que integramos en CEN no lo quisiéramos o estemos cegados o negados a ese tipo de movimiento básicamente es un derecho y creo que el mismo documento este que se nos presenta por ahí lo refiere en alguna parte y dice que el derecho de huelga va íntimamente ligado con el derecho de asociación en caso de los trabajadores, insisto es un derecho sustantivo, es un derecho reconocido tanto en el derecho doméstico como en el internacional a mí me parece por ahí leí un comentario de la compañera seccional de Chihuahua donde ella propuso en algún momento recabar firmas de los compañeros que tuvieran la disposición de apoyar un movimiento de este tipo, ella comentaba como preámbulo que a ella en el caso de los moños le había costado cierto trabajo con algunos compañeros me parece que lo comentó que algunos compañeros no estuvieron dispuestos ni a aceptarle el moño, ni mucho menos a portarlo, argumentando que no querían meterse en problemas de acuerdo, entonces, básicamente retomando la idea de la compañera a mí me parece importante porque aquí puede ser de dos sopas los compañeros representantes de cada sección pues precisamente son eso tiene una representación de la sección que les corresponda, entonces, se puede hacer una votación en las que a partir de esa representación cada uno de los seccionales asuma esa responsabilidad y se comprometa en nombre de los trabajadores de su sección o en el segundo de los casos atendiendo la idea de la compañera de Chihuahua, pues que se les pregunte expresamente a cada

unos de ellos si estarían dispuestos a apoyar esto porque también pueden resultar ciertos inconvenientes eso es así digo a final de cuentas sabemos los primeros antecedentes de huelgas en México sabemos de algunos casos que fue lo que sucedió no serían consecuencias de esa índole pero creo que si podría haberlas entonces en ese supuesto yo creo que tendríamos que hacer del conocimiento de los trabajadores para que ellos tomen una decisión consciente de lo que puede eventualmente puede ocurrir, puede ser que no puede ser que sí, es un riesgo que hay que asumir y a final de cuentas creo que eso es precisamente lo que nos podría mover si se puede, o sea, entiendo que hay personas hay compañeros que estarían dispuestos a eso para obtener algo mejor ¿no? a lo mejor es el caso de todos los que estamos aquí es el caso pero le insistía yo también por ahí en una participación en el chat del CEN del Comité Ejecutivo Nacional, yo les comentaba, o sea, se supone que la fuerza de un sindicato está en la base no en una directiva, o sea, en el conjunto de trabajadores con intereses comunes ahí es donde está el poder de un Sindicato, entonces, el Sindicato no es nada más la Directiva o las Directivas en el caso de nosotros, básicamente ese es mi comentario, gracias.-----

LIC. BRUMEL. Muchas gracias. Bueno, como sabemos creo que ese es un tema que ha estado circulando en todo el país y me parece que el sentir de muchos de los trabajadores además de los secretarios que le hicieron llegar ese escrito a la compañera Amalia, es justamente el saber si realmente se puede ir a huelga o no. Me parece que toda esta polémica de alguna manera se está generando por esa falta de una información a lo mejor más certera con fundamento con motivos suficientes que justamente les haga saber realmente al trabajador en general si es procedente o no irnos a huelga. Es más de una ocasión me parece que se ha comentado en el chat que a mi parecer también es una manera adecuada de atender este tema es justamente que se haga un verdadero análisis pero que quede justamente sustentado en un escrito, un análisis donde podamos observar claramente pues evidentemente ¿qué es la huelga? su fundamento legal pero no solamente eso sino aplicarlo a lo que a nosotros nos interesa que sería si dentro del Poder Judicial Federal y específicamente a la base trabajadora sindicalizada se han violentado sus derechos de manera sistemática. Como bien lo comentó a grandes rasgos y muy adecuadamente el compañero Guillermo del jurídico yo comparto también esa moción pero me parece que para aterrizar mejor la idea sería conveniente que se sustentara en un escrito que todos los seccionales y todos los compañeros podamos compartir para que el mismo trabajador también tenga un criterio más amplio y no solamente se limite de una manera a exigir vámonos a huelga porque no nos ha alcanzado el incremento salarial, sino más bien analizar adecuadamente si ha habido una violación sistemática que es uno de los requisitos lo que comenta el licenciado Guillermo en cuanto al tema del requisito de la cantidad de número de agremiados que necesitaría solicitarlo pero lo más importante también para llegar a esa conclusión sobre

que tengan conocimiento de las posibles sanciones que puedan tener en caso de que no sea procedente que esta huelga efectivamente no tenga su fundamento, entonces, creo que como propuesta sería si fuera posible se elabore un documento por parte del jurídico donde se haga valer todas estas circunstancias y al mismo tiempo nosotros como seccionales también tengamos esa labor de compartirlo con todos nuestros compañeros, creo que ese sería una de los pasos más importantes que deberíamos de dar para que todos los compañeros tengamos de manera general y más específica si es procedente o no porque si me refiero directamente al escrito que compartieron de la sección de Morelia me parece que no es la motivación adecuada a lo mejor si está el fundamento pero en realidad creo que partieron de un lugar distinto en cuanto a lo que se refiere a la violación sistemática a sus derechos, eso sería todo. -----

LIC. JUAN CARLOS GIL. Buenas tardes a todos. Fíjense que yo creo que tenemos que poner en contexto creo que lo que hizo Amalia si mal no recuerdo en la reunión pasada por ahí se hizo saber a la reunión que el jurídico tenía debidamente estudiado este tema de la huelga y creo que se decía que pues no era procedente, veo con mucho entusiasmo que alguien se haya atrevido a analizar este punto y ponerlo en contexto debidamente por escrito en el sentido de que si cabe la posibilidad de que se vaya a huelga, es como lo dijo German yo creo que nosotros mismos a veces nos sabotamos alguna postura política o jurídica que puede beneficiar al Sindicato o a todos los trabajadores, yo creo que lo que tenemos que tomar en consideración es que sí existe la posibilidad de que podamos exigirle a la autoridad formas distintas de que hagan de que se tome hincapié en las peticiones que les hacemos, yo creo que el tema de la huelga para mi debería ser un tema como el último recurso que se puede tener pero que bueno que se pone en contexto este tipo de ejercicios para que la participación de todos los trabajadores sea escuchada, yo creo, más que nada llevar a cabo o no la convocatoria de todos los trabajadores a que se manifiesten creo que eso es lo que nos debe de obligar a todos, escuchaba con atención a Guillermo y pues prácticamente lo que el refiere es que se tiene que reunir ciertos requisitos. Bueno, pues si en su momento se reúnen estaríamos en otro supuesto. Yo creo que lo que aquí tenemos que tomar en consideración es que se escuche todas las secciones se empiecen a tomar en consideración con seriedad cuáles son las posturas que nosotros como representantes de los trabajadores podemos ir haciendo ejercicio para que la autoridad tome en cuenta que muchas de las peticiones que les hacemos ni siquiera deberían, ni siquiera deberían tomarse en el contexto porque muchas ya están plasmadas en la ley, por ejemplo, el pedirle que respeten las 8 horas a mí se me hace un tema que, se me hace un tema que en el Poder Judicial de la Federación no debería ni siquiera existir el pedirles que de una u otra forma nos paguen las horas extras se me hace un tema que ni siquiera debería estar sujeto a discusión porque somos

precisamente el órgano garante de esos derechos de esas nosotros todos en el ejercicio común o cotidiano mediante las resoluciones ordenamos a los patrones que las paguen entonces yo creo que eso es lo que tenemos que poner en contexto que le pedimos al patrón, le pedimos a la autoridad que nos reconozca ciertos derechos que pese en otras circunstancias ya los deberíamos de tener superados, yo creo que ese más que nada es el sentir de la base trabajadora el tema de la huelga para mí se me hace un tema secundario pero no menos importante en la forma de cómo está el contexto nacional por eso yo pediría que se tomara con seriedad que empezáramos a ver ese ejercicio para que de una forma u otra forma también esta información se filtrara al patrón y se dieran cuenta que cada vez que tenemos en las secciones pues es más apremiante y respecto a los requisitos o no de la huelga pues eso creo que en su momento pues se cumplen o no se cumplen pero yo creo que es un tema secundario, esta petición que creo que hace nuestra compañera de Morelia nació precisamente porque el jurídico dijo en un momento determinado que era muy difícil o que era casi imposible que nosotros pudiéramos tener ese derecho a la huelga. Yo creo que en ese contexto lo tenemos que ver la presión de los trabajadores como dicen a lo mejor no es de la mayoría no es de todos pero si hay una presión si hay una necesidad de empezar a actuar y dar resultados como lo están pidiendo y yo creo que eso es lo que nos debe de abocar no sabotarnos nosotros mismos nuestras propias peticiones yo creo que cada una de las demandas son legítimas en la medida que estén sustentadas por cada uno que las piden, es cuanto. -----

LIC. SERGIO LUJÁN. Buenas tardes, compañeros y compañeras. En principio quiero reiterarles mi agradecimiento por el apoyo que recibí de ustedes en los momentos que más los ocupé, muchas gracias a todos y todas ustedes. En segundo lugar retomando una parte del licenciado Brumel en el sentido de que si se puede determinar la ilegalidad o legalidad del derecho a huelga yo considero a mi humilde opinión considerar lo siguiente, si se puede hacer una encuesta a los trabajadores de cada sección referente a la petición de derecho de huelga pero haciéndole ver los pros y los contras de ese derecho a huelga para que después no haya sentidos en dado caso de que no se llegue a considerar favorable el movimiento o bien buscar otras opciones de presión para poder lograr esas prestaciones que hasta ahora hemos reclamado y que no ha habido eco, eso se los dejo a su consideración, es mi humilde opinión, es cuanto, gracias a todos. -----

LIC. GILBERTO. Gracias, yo vi con mucho interés el estudio que nos hizo llegar la licenciada Amalia y claro que por supuesto que se tiene que ver este es el foro adecuado para independientemente si tiene o no tiene firma pues la reunión específica que se hizo de este Congreso era precisamente para delimitar o para ver qué es lo que sigue. No comparto en su totalidad el escrito porque de una manera de una lectura literal o textual de la ley el

artículo 123 en fracción X establece que se deberán de violar de manera general y sistemática los derechos que consagra el propio artículo entre ellos están las jornadas vacacionales, las jornadas laborales perdón ya estoy pensando en otra cosa, la estabilidad en el empleo, la seguridad social, por citar algunas, ellos establecen como una circunstancia de que hay una violación de manera general y sistemática la pérdida del poder adquisitivo, incluso dentro del mismo escrito hay una contradicción así la considero yo respecto de que no se deberán reducir los salarios durante la vigencia del presupuesto y aquí cabe hacer una aclaración que es el presupuesto de acuerdo lo que establece la constitución en el artículo 74, fracción IV, que es una facultad exclusiva de la Cámara de Diputados pues es la que emite el presupuesto que se ha de considerar para cada ejercicio presupuestal, entonces en ese sentido pues no se pierde no se ven reducidos los ingresos una cosa es reducción de ingresos y otra cosa es la pérdida del poder adquisitivo de los mismos. Otra de las cosas que es importante valorar yo estoy de acuerdo en que se haga la gestión y ver si juntamos las firmas esa es ya circunstancia de cada uno de los seccionales de que lo lleven a cabo y de que juntemos el número total de firmas a que se alude la propia legislación. Ahora, es importante destacar lo que dice el artículo 100 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y digo hay que poner todo sobre la mesa para que no se sientan sorprendidos algunos, dice el artículo **100 (SE LEE) 02:38:26**-----

Luego dice el artículo 101 de la propia Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado **(SE LEE) 02:38:53**-----

Artículo 102 **(SE LEE) 02:39:24**-----

103 **(SE LEE) 02:39:40**-----

Y aquí es muy claro lo que dice el 104 **(SE LEE) 02:40:25**-----

Yo comulgo con lo que dicen, sabes qué pues vamos haciendo el escrito, vamos emplazando, vamos sacando las firmas, porque jamás estaré yo en contra de los trabajadores, lo que si hay que hacer patente es los riesgos que se corren con esto. Si bien es un estudio pues delicado, es un estudio de que están estableciendo ahí que se están violando de manera general y sistemática en cuanto exclusivamente a los ingresos, no se debe de confundir con salarios y progresividad en el salario con pérdida con el poder adquisitivo, eso es por una parte. Por otra parte yo en lo particular de manera muy personal tengo mis reservas con que funcione o no funcione esto porque con independencia de que saquemos las firmas si tenemos que hacerles saber a los trabajadores que vayan a firmar las listas y que yo de ninguna manera me opongo, al contrario que bueno porque de alguna manera también se ejercería la presión para que vean el descontento que existen en todas las categorías y en todas las secciones sindicales, es más, es una constante que se ha dado en las pláticas que hemos tenido con el Consejero González Bernabe, el incremento salarial y lo único que hemos recibido pues es de que el presupuesto ya está

otorgado para este año que no hay presupuesto más allá del que ya se dio, haciendo reitero la aclaración, que lo de los \$1,000.00 pesos de los actuarios y secretarios caería en la primera quincena de julio, sería una que se elabore por escrito con firma autógrafa, número de expediente, nombre del trabajador, identificación, y para esto presentarlo ante la autoridad competente en este caso sería el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, hay que tomar en cuenta que no se admiten copias, o sea, tiene que ser firma autógrafa, tiene que ser en original, en un término preventorio para agilizar esto y una vez que nos digan, ellos tendrán que emplazar o tendrán que decir a la autoridad competente pues que estamos iniciando un procedimiento a huelga pero si hay que hacerles patente a los trabajadores pues los riesgos que se corren, yo no estoy en contra de esto sería una buena medida si definitivamente nos dicen que no procede pues están esas firmas para reafirmar todavía más lo que se ha venido comentando con el Consejero González Bernabe de que conjuntamente con la institución la representación sindical iría a cabildear ante el Poder Legislativo en este caso la Cámara de Diputados el presupuesto para el año 2023, es cuanto. -----
LIC. AMALIA. De hecho yo estaba viendo ese artículo porque derivado del comentario que nos hace el licenciado Guillermo en el sentido de pues él se va de primera instancia a las sanciones que vamos a recibir en el caso de que sea considerada ilegal y bueno pues si llegamos así con los trabajadores pues definitivamente que nos van a decir de manera inmediata que no; sin embargo, aquí conforme lo señala el artículo 100 que ya leyó el licenciado Gilberto pues hay actos que se pueden hacer previamente como es emplazamiento y de ahí se va viendo si procedemos o no procedemos porque lo que si no debemos hacer son esos actos anticipados del que nos habla el artículo 103 de parar las labores antes de que haya inclusive un emplazamiento; sin embargo, también ahí marca días previos en los que si podríamos hacerlo pero está más específico el artículo 100 en el sentido de pues se emplaza, en cuanto a los moños que están poniendo aquí hay que también hay diferenciar hubo quien no se los pusieron porque tenían miedo pero otros también lo que expresaban tú crees que un moño con un moño va a pasar algo, claro tampoco se les obliga mi obligación como seccional es traerte la información y hacerte llegar esto, esta es la indicación tú decides si lo haces o no lo haces, sin embargo, también como muchas veces lo señala nuestro compañero Germán pues si no te quejas entonces no te quejes, si no eres capaz de participar ni siquiera en esto pues entonces no te quejes, sin embargo, también como decía el compañero de Mexicali que se le hacía la última de las medidas una medida secundaria pero ante la situación de que ya no tenemos otros recursos legalmente hablando hay quienes luego dicen un paro, un paro pues no existe legalmente, entonces, pues es lo único que tenemos esa posibilidad de la huelga, lamentablemente no hay antecedentes de huelgas de trabajadores al servicio del estado yo estuve por ahí

investigando respecto del ISSSTE por ejemplo pasó precisamente lo que de alguna manera pudiera preverse en el sentido de hacer el paro pero no logran la cantidad de trabajadores entonces pues tienen que retroceder y quedarse ahí hay un antecedente de 1936 yo lo buscaba precisamente para ver esa palabra que tanto ruido hace de manera general y sistemática, de manera general y sistemática, o sea, qué realmente se debe entender por esa generalidad y esa sistematización y vi ahí en ese antecedente de los ferrocarriles nacionales que el problema era un problema de salario que se quedó rezagado y ellos eso era lo que argumentaban, tenemos un rezago en cuanto al salario, un salario que no crece y que hay esa inconformidad ¿Qué pasó? Pues finalmente ahí se habla de los sindicatos charros, se habla de la represión que hubo por parte del gobierno federal hacia ese Sindicato, entre muchas otras razones, de tal manera que desafortunadamente pues no tuvo el fin que ellos hubieran querido tener, pero ese es mi comentario, gracias.

LIC. BENJAMÍN. De nuevo buena tardes a todos, voy a reiterar sobre el escrito que hizo suyo la licenciada Amalia y el licenciado Germán precisamente se me hizo muy interesante tiene aspectos normativos muy novedosos y reales pero lo cierto es que objetivamente se tienen que cumplir con requisitos de fondo que establece la propia norma que es la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado en sus numerales 92 y 93, esto es precisamente que se violen de manera sistemática y general los derechos laborales de los trabajadores como lo dice la licenciada Amalia investigó, busco antecedentes relativos lo que se entiende por sistemática pero no nos da una referencia como tal para actualizar ese supuesto y luego, el aspecto general de que se violen los derechos laborales pues tampoco nos lo dice porque de qué forma nada más es ah, espérate ha subido la inflación ya no nos alcanza y nos tiene que subir el sueldo, ya se estableció un presupuesto previo el pago de los salarios, las Condiciones Generales de los Trabajadores establecen precisamente que se van a respetar en ese periodo y se están respetando. Otro de los aspectos que hizo patente el licenciado Guillermo Antonio, es precisamente ese número, el número de trabajadores que se deben de manifestar por medio de su voluntad que son las dos terceras partes para que prospere una huelga, ahora, en verdad se ha valorado que paralizar los aspectos jurisdiccionales, se me ocurre en un Centro de Justicia qué pasa si llega una persona imputada con detenido solicitan medidas cautelares, se detiene alguien en fragancia, los amparos, se piden suspensiones de plano, medidas urgentes en materia laboral y civil, alimentos ¿qué pasa con los Juzgados especializados en cateos, arraigos y medidas de esa naturaleza? ¿se va a suspender toda esa actividad y qué riesgos se corren?. Ahora, en caso de que prospere, insisto se me hizo muy interesante el argumento de la licenciada Amalia pero qué pasa si prospera y cómo lo dice el licenciado Gilberto no es factible que se decrete la legalidad de la huelga, las represalias que se vengan, luego, en caso de que se inicie lo que es el aspecto o los pasos

de la huelga (perdón estoy algo ronco) no corren el riesgo los trabajadores de que se les suspendan pagos, de que se las demás prestaciones se vayan restringiendo poco a poco y todo eso de qué forma nos va a afectar como sindicato qué van a pensar de nosotros que lejos de ayudarles los estamos perjudicando creo que son aspectos que si se tienen que valorar y ponderar por cada uno de nosotros, sería todo y disculpen la ronquera.-----

LIC. MARISELA RODRÍGUEZ. Buenos días a todos, compañeros, a mí también se me hizo interesante la propuesta pero si como comentaba ahí en el chat pues se me hace que para declararla legal y todo eso pues se me hace que la autoridad tomaría como de la palabra cuantía lo toral pero bueno pienso yo que de inicio deberíamos de hacer como lo comenté también en el chat de seccionales hacer un sondeo previo podemos hacer un escrito por medio del sindicato con toda la formalidad del mundo poniéndoles a los trabajadores opciones hay que hacerlos recuerden que nosotros somos sus portavoz, somos sus representantes, ellos son, nosotros somos los de la voz cantante ellos son los de las decisiones como miembros del sindicato ellos tienen una responsabilidad que también deben de tomar, entonces, debemos de hacerlos responsables a ellos de sus acciones y de sus decisiones, nosotros como su portavoz lo vamos a exponer pero yo considero que primero debemos decirles y darles opciones, o sea, hacer un escrito en el que se les diga debido a la inconformidad de todos x, z, lo que sea presentamos las diversas opciones usted vote qué es lo que le parece mejor, entonces, esto puede ser desde una manifestación fuera de los órganos en horario no laboral para no afectar las labores como ya se ha hecho anteriormente, otra puede ser en redes sociales, subir videos, fotos de miren pues aquí estoy a tales horas todavía me tienen trabajando o no sé, o sea, cuestiones que publicar todos, todos, los trabajadores, los 34,000 o los que seamos los que estén inconformes, los que estén siendo víctimas, de ahí está el grupo del Sindicato, están en Twitter, están en Facebook, ahí subir todos los videos, todas las evidencias que tengan y hacerlo público a la sociedad, esa sería otra opción, la otra opción sería la huelga claro que si, si están de acuerdo si son responsables y se les hacen saber las necesidades los requisitos que necesitamos cubrir y obviamente también los riesgos que se corren pero ahorita podría ser una lluvia de ideas qué opciones tres, cuatro opciones darles a los trabajadores y ellos en un listado formal del sindicato así como les comentaba yo como las listas que se les dan de regalos de reyes o lo que sea con el nombre, número de expediente, todo anexando así como el recibo de pago que se solicita para esos trámites pues pudiera ser la credencial de elector yo estoy de acuerdo en tal opción, tres, cuatro, opciones que pongan su tacha, su firma y santo remedio, entonces, todos las secciones enviar esos documentos a México y que se haga el conteo y ahí la mayoría de lo que decidan los trabajadores que se haga, yo considero que eso sería lo más lógico para empezar, lo más práctico y estaríamos cumpliendo a cabalidad con nuestra obligación que es acatar las

decisiones en sí de nuestros representados que son nuestros trabajadores, eso es todo, muchas gracias. -----
LIC. MELITÓN. Muchas gracias, Omar. En la reunión previa a la que tuvimos con el Consejo en la Ciudad de México el 17 de junio precisamente recordará la licenciada Victoria Viveros, la licenciada Amalia y el Maestro Jesús Gilberto que precisamente abordamos ese tema en cuanto al alcance de los conceptos de los que son requisitos a su vez para la huelga y hoy la compañera Amalia nos comparte hace suya también la propuesta, el estudio, con relación a la procedencia de la huelga creo yo que este tema no es un asunto terminado apenas se está introduciendo este tema en la agenda hay posiciones a favor, hay posiciones en contra, dignas de toda consideración y yo creo que antes de irnos a las bases, antes de irnos a decirle a los compañeros que nos firmen si están o no de acuerdo primero tenemos que presentarles un producto terminado, o sea, una decisión si no totalmente por unanimidad por lo menos por mayoría de este tema porque el Secretario General ahorita ha expuesto el procedimiento que se sigue, los riesgos que se corren, también en el documento que nos comparte la compañera Amalia y que acaba de hacer suyo igual que Germán Briseño, se mantienen o se sostienen los argumentos por los que se considera que puede proceder el ejercicio del derecho de huelga la fracción X segunda parte del artículo 123, apartado B, de la Constitución habla de que se trate de una violación de manera general y sistemática de los derechos que ese artículo consagra, no dice que se trate de una violación general y sistemática de todos los derechos, ahora, en el documento que presenta la licenciada Amalia se habla no de una resta en el ingreso sino del poder adquisitivo, todo eso es motivo de análisis. Yo me atrevo a proponer que este tema sea motivo de investigación, de documentación por parte nuestra y que se pudiera llevar a cabo alguna reunión en donde inclusive se pueda invitar a las/los compañeros que originariamente suscribieron este documento y conocer sus argumentos de cerca sin duda que tendrán mucho que comentarnos igualmente el departamento jurídico del sindicato con la finalidad de sacar la mejor conclusión pero también debemos considerar que la huelga no es la única herramienta jurídico-política de una sindicato para hacer valer su inconformidad o para presentar o hacer valer sus demandas, hay otras opciones que también se pueden hacer valer de manera inmediata pero también para eso es importante saber si se cuenta con el respaldo de la base trabajadora, yo escuché hace rato un comentario de una compañera que dijo no pues que están muy a gusto con el alcance del 5%, entonces, pues necesitamos yo creo que por procedimiento saber si existe ese interés de todos los trabajadores representados por los seccionales, representados por los enlaces para que echemos adelante esta maquinaria, necesitamos estar bien conscientes de lo que estamos haciendo pero repito en cuanto a la huelga creo que no es un producto terminado, todavía tiene mucho que analizarle, gracias. -----

LIC. NYDIA MARENA. Buenas tardes, ya, verdad, aquí son las 10:49. Compañeros, yo en parte hago mío lo manifestado por el licenciado Gil de Mexicali, por qué motivo, porque tenemos una reglamentación que dice que debemos de trabajar 8 horas, que se nos deben de pagar horas extras cuando estamos de turno, si estás enfermo pues saca una cita y ve con el médico, incluso al inicio de la pandemia el licenciado Germán creo que subió un escrito donde le solicitaba la administración a quién se le pagaba horas extras no recuerdo el tiempo, entonces, tomar otras medidas que el trabajador haga valer sus derechos, los derechos que tiene y que sabe que tiene, como lo vuelvo a repetir como ya lo dije en la reunión anterior, el trabajador aquí tiene muy bien puesta la camiseta, aquí es un problema de COVID va saliendo uno entra otro, se están contagiando por medio de los hijos, mañana tengo que ir por incapacidades, ayer fueron dos al ISSSTE, ahí los atendieron y les dieron incapacidad para nuestra buena suerte pues ahorita hay pruebas, entonces, primero agotar esos recursos sin descartar por supuesto otros recursos de manifestación para que se nos aumente el sueldo pero pues eso depende de la Cámara de Diputados como lo dijo el licenciado Gilberto no estoy en contra si nuestros compañeros deciden ir a huelga después del sondeo, adelante, pero la verdad lo veo difícil al menos aquí, por ahí hay un compañero que dice, está incapacitado y dice, yo voy a trabajar mientras me sienta bien, tomé las incapacidades en caso de que me ponga mal, está atacando muy fuerte el pecho, la temperatura, no sé esta variante que está ahorita, pero sí está muy fuerte aquí en Obregón y son dos juzgados nada más pero de vacaciones, salieron de vacaciones y están positivos, no han salido fuera de la ciudad por lo menos ya en otros casos la verdad no sé no los ando vigilando dónde se contagian ni mucho menos y ese es un gran problema aquí, entonces, pues primero solicitar el pago de horas extras, que se desconecten que trabajen su horario y que hagan valer sus derechos y no estoy en contra de la huelga la apoyaría con mucho gusto si mis compañeros también la apoyan, gracias, es cuanto. -----

LIC. JOSÉ LUIS RANGEL JANTES. Gracias, Omar, muy buenas tardes a todos y buenos días a los compañeros del Norte. Aplaudo perfectamente el escrito de la licenciada Amalia un soporte técnico y jurídico muy viable; sin embargo, también nuestras leyes nos establecen ciertos tecnicismos que nos complican una huelga y aquí no hay que olvidar como se compone el Poder Judicial Federal, recordemos que quien realmente conoce nuestros antecedentes y logros sindicales han sido los que ya se están jubilando los mayores laboralmente hablando podríamos decirlo, pero el Poder Judicial Federal se está renovando ahora tenemos muchos jóvenes que llegan ellos considerando que todo les toca o por el simple hecho de haber llegado o que ellos nunca han tenido que pasar por estas etapas y eso nuestra actitud o vida sindical se ve completamente limitada porque incluso ellos llegarían a pensar bueno y qué has hecho tú sindicato si a mí el que me paga es el Consejo, entonces ahí

tenemos otro factor de falta de integridad con los jóvenes, otro aspecto que nos ha pegado muchísimo es, seguro estoy que un 60% de la base laboral tenemos o se tiene antecedentes de un familiar de ahí viene pues el famoso nepotismo entonces que va a pasar si nosotros empezamos a sondear previamente con la encuesta pues que se van a enterar y entonces ese 60% tan solo ese bloque duro que tienen alguna relación con algún titular seguro estoy que le van a decir oye, pues no, no participes déjame consultar porque como que no lo va a ver bien, entonces, hay que empezar a hacer desde mi particular punto de vista que los adultos mayores por llamarlos así laboralmente hablando, ellos dicen, mira Jantes cuentas conmigo con todo el apoyo pero la verdad ya tengo 45-50 años si me levantan un acta o el titular no lo ve bien dónde me contratan a esta edad y además normalmente son gente que tiene a sus hijos en edad de universidad y nos dicen y de dónde voy a tener este sueldo bien o mal con o sin carencias pero sigue siendo un buen sueldo el del Poder Judicial Federal entonces es algo que nos dice la gente y más aún la que aún no tiene estudios de abogado pero que entró como lo que era esencialmente para lo que se ocupaba que eso es parte que yo siempre le he insistido oye por qué quieres hacer a una persona que no es abogada, abogada o que te resuelva asuntos como un abogado si anteriormente cuando él ingresó lo que el Poder Judicial era y solicitaba eran mecanógrafas entonces hay que empezar con esa preparación o ese cambio para que él pueda hacer esas funciones y es ahí un tema que incluso traemos el licenciado Santamaría y yo de analizar las conductas tendentes hasta dónde puede o no un técnico C ser obligado o no a aspectos jurídicos pero ese ya es otro punto, en conclusión tenemos un problema de que los adultos mayores laboralmente nos dicen, amigo, qué hacemos los jóvenes no tienen identidad sindical a tal agrado que los tenemos que andar buscando para afiliarlos, otro de los aspectos ellos consideran que pues nuestra lucha ha sido pues poco fuerte o que somos débiles o bien de una u otra manera bueno pues yo cuando llegue aquí me va bien me pagan bien, entonces, para que me quejo y tienen normalmente todos la aspiración de algún día del oficial ser actuario, del secretario, del actuario ser secretario, el secretario ser juez, dicen oye, también si me meten en esas broncas vamos al rato pues ni siquiera me van a promover y el coto fuerte que es el nepotismo por no decirlo así los familiares que son de los titulares. Mi propuesta sería entonces más que hacer hay que disfrazar la petición desde un principio no sé haciendo preguntas referentes a que cuando el sindicato realiza campañas si el titular se lo prohíbe o que si le permite participar en la vacunación por ejemplo, que casi ya veo que todos se realizan de influenza de tal manera que vamos disfrazando a la vez le vamos informando al joven que es lo que realmente ha hecho el sindicato oye en relación a tu bono que se ha logrado lo has disfrutado, y el dirá ah caray pues no, no sabía que había sido un como un logro sindical pero sí, si lo disfruto, de tal manera que no lo llevemos

directamente a la pregunta como se ha plasmado de que si apoyas o no apoyas porque de entrada como bien lo dijo nuestra compañera Amalia, pues ya nada más ver mis sanciones y ver a lo que me puedo exponer digo, no pues hasta yo mismo digo yo mejor no me meto yo José Luis pues aunque soy Secretario aquí me quedo que es una ambigüedad pues pero de entrada pues todos ya nos estamos exponiendo a algo que nos implica una sanción. Me gustaría entonces hacer un trabajo detallado de irle paso a paso informando y ver nuestra ubicación que realmente hoy el Sindicato tiene, hacerlo por la invitación de si tu trabajo de office te parece bien, de que si las horas extras te parecen bien, de tal manera que tendríamos un conglomerado de todas las actividades que desempeña nos sirve para establecer parámetros pero también con ello vamos informando las actividades que realiza el Sindicato a los jóvenes y disfrazamos de tal manera nuestra pregunta frontal y de ahí vamos viendo ah caray pues de entrada como que tenemos un 40% que nos dice que los titulares si le impiden de entrada ese 30% ya nos dio un parámetro que no nos van a apoyar en la huelga y no se lo preguntamos directamente le disfrazamos las preguntas y entonces a final de cuentas tenemos un mecanismo en el que no nos expusimos con la autoridad pero tampoco quedamos mal con la base trabajadora que es la que importa y no nos vio tibios, ni nos vio temerosos al momento de querer enfrentar una huelga. Aquí hay gente sumamente valiente está Judith, está nuestro amigo Melitón, nuestro amigo Galicia, que son gente de arranque pero precisamente ahora toda esa energía hay que enfocarla a disfrazar cómo poder llegarle a preguntar lo que queremos sin decírselo frontalmente, eso es todo.-----

LIC. GUILLERMO HERNÁNDEZ. Si gracias, perdón nada más aquí para comentar una cuestión, licenciada Amalia, no es que me vaya yo a las consecuencias, insisto es creo que se tiene que, o sea, vamos, a final de cuentas habla usted de un plazo previo a emplazamiento, en un emplazamiento qué se hace a través de la autoridad se le manifiestan en el caso a la dependencia que es nuestro patrón pues un pliego petitorio, creo que de alguna manera sin llevarlo a cabo de manera formal o en términos legales se ha trabajado algo así con la respuesta que nos acaban de informar al inicio de esta sesión precisamente, yo también me di a la tarea de buscar antecedentes y no los hay, todos los antecedentes de movimientos de este tipo de trabajadores al servicio del estado, se han determinado ilegales en el caso de los ferroviarios de los trabajadores ferroviarios se rigen por el apartado A, no por el apartado B, por Ley Federal del Trabajo y sabemos que las reglas de ellos las que rigen ellos si tienen negociación colectiva por ejemplo nosotros no la tenemos la ley está establecida de cierta manera qué dice serán emitidas las Condiciones Generales de Trabajo por la dependencia de que se trate y pueden ser revisadas a petición del Sindicato; sin embargo, nada más ellos tendrán que escuchar o cumplirán el requisito con escuchar la opinión del Sindicato. No quiero yo parecer legalista, insisto en lo que dije hace un momento no se trata

de que yo Guillermo Hernández no quiera o que yo esté negado a la cuestión; sin embargo, creo que tenemos que si sería importante retomando también un poco las palabras del licenciado Melitón si analizarlo a profundidad el estudio, insisto, el estudio que se nos presenta me parece interesante pero creo que nada más toca la cuestión sustantiva, la cuestión sustantiva creo yo que no está el derecho pues la existencia del derecho a huelga está previsto sin irnos al derecho internacional está en el derecho interno está previsto y dice que es para los trabajadores al servicio del estado, es decir, lo reconoce expresamente, digo aquí vamos si nosotros emplazamos creo que ya tenemos un hasta este momento tenemos un adelanto de lo que podría ser un emplazamiento a huelga un resultado similar al que ya tenemos, entonces, el paso siguiente ¿cuál sería? pues la huelga y para eso necesitamos tener ya previamente, plenamente sabido con quién vamos a contar y con quién no ¿Por qué? porque si tenemos que estallar la huelga nos va a pasar lo que usted misma licenciada comentaba en el caso de los trabajadores del ISSSTE, sabes que no es el número suficiente o el requerido por la ley y por tanto tu movimiento es ilegal, no es que yo insisto, no es que no lo quiera, o sea, como trabajadores creo todos los que estamos aquí somos trabajadores y el dinero nunca sobra o sea eso es cierto pues nunca sobra siempre falta a final de cuentas entonces insisto a nosotros también nos encantaría dar una noticia de que logramos el 20 o el 30 o 100% de incremento, la cuestión aquí es con quién realmente contamos, me refiero a la base, a los trabajadores porque también sabemos eso que aquí somos muy dados a quejarnos atrás de un escritorio pero ya a la hora de dar la cara y me refiero a la base a la hora de ya hacer algún otro tipo de movimiento o estoy cansado, o tengo que trabajar o tengo que ver a mi familia, o así, entonces les digo realmente si nos animáramos a dar un o votáramos si así se decide pues a emplazar ya sería con el bien establecido el paso siguiente que sería para el caso de que no se diera pues una huelga como tal, tratando obviamente de cubrir los requisitos porque si no pues digo a lo mejor serviría como comentaba hace un rato el licenciado Gilberto quedaría hay un número a lo mejor importante de personas que expresan una inconformidad con las condiciones en las que están trabajando por carga de trabajo, porque a lo mejor no consideran que sus percepciones son remuneradoras, es decir, no cubren el sacrificio que les implica el trabajo propiamente no se alcanza a cubrir con lo que perciben, básicamente era en ese sentido no quiero ser mal interpretado en el sentido que yo no quiera o que me vaya directamente a las consecuencias es una cuestión porque aparte considero que tampoco podríamos hacerlo oculto pues si deberíamos de tener una mayoría importante ¿por qué? porque expresado de otra manera insisto aquí se corre cierto riesgo de algo entonces si en lugar de beneficiar perjudicamos pues los que a lo mejor no estaban de acuerdo con esto van a venir y como les gusta reclamarnos van a venir y nos van a decir oye por qué hiciste esto si yo no quería eso, digo aquí hay una

dualidad hay gente inconforme pero hay gente que no tiene problema, creo que es de esa forma, es todo el comentario, muchas gracias.-----

LIC. JUDITH VILLA. Voy a ceder mi espacio a la licenciada Amalia y posteriormente a ella va mi participación, por favor, gracias.-----

LIC. AMALIA. Si, muchas gracias, en respuesta a lo que comentaba el licenciado Jantes, en el sentido de si ahí está el derecho subjetivo de la huelga pero hay tecnicismos volvemos a lo mismo esas dos palabritas que nos atorán ahí o por lo menos yo estoy atorada ahí de manera general y sistemática ya se la interpretación que el licenciado Gilberto tiene sobre eso pero no he escuchado otra de los compañeros en qué sentido, de qué manera entienden esa o de qué manera interpretan esas dos palabras de manera "general y sistemática". Ahora, cuando hablan de que si imagínate si en un Centro de Justicia hay detenido y hay tatata y tatata, en todas las huelgas o en la gran mayoría de los lugares donde se van a huelga hay áreas estratégicas, áreas estratégicas donde la autoridad determina que se deben de dejar guardias por la propia naturaleza si es una escuela pues hay una investigación y no puede parar y dependiendo entonces hay se dejan guardias se dejarían guardias para ese efecto. Yo consideraría que es bueno si ahorita estamos y si mis compañeros me dicen no y si me dijeron no y si no quisieron participar con el moño yo he pasado por todo eso igual que muchos. No sé si vieron el mensaje que por ahí estaban pasando cuando todavía ni salíamos de la reunión me parece y en cuanto prendo el teléfono hasta el final donde dice están en reunión ahorita una Comisión y previamente no nos avisaron para nosotros mandar argumentos validos para nuestras peticiones, hasta el final no sé quien lo suscribe no sé, hasta el final ponen una frase así como "recuerden que nosotros también formamos parte del Sindicato" palabras más, palabras menos, ahí nos están reclamando que no los estamos tomando en cuenta. Yo consideraría que como dice el licenciado Melitón, una vez que este proyecto se pula que se reúnan esos requisitos legales pues dejáramos de presuponer qué dirían los compañeros y les preguntáramos directamente compañero qué opinas y yo al contrario yo no se las camufleajearía dicen que lo más directo es lo más correcto y entonces yo le diría compañero tu me has dicho que quieres huelga o aunque no me hayas dicho compañero estamos en este proceso ¿qué opinas? de manera directa, claro, haciéndoles saber de manera objetiva y conforme a la ley los pros y los contras objetivamente no lo que yo es más con la ley en la mano, esto es lo que dice la ley sobre aviso pues no hay engaño. Respecto a los ferrocarriles que nos comentaba el compañero que es de la iniciativa privada; sin embargo, yo antes de hablar vi ahí la partecita donde para poder yo poner el ejemplo y ahí hablaba de que había una participación del estado, quizás me puedo equivocar pero ahí decía en la nota digo desgraciadamente no hay grandes antecedentes. Una de las preocupaciones que no me dejarán mentir los compañeros que asistieron a la reunión que tuvimos no me acuerdo como se llama un actuario

si aquí el licenciado Gilberto me hace el favor de decir cómo se llama nos habló de la posibilidad de que para el siguiente año se toque la partida mil ¿sí o no? ¿Qué significa eso? La partida mil nos hablan de que son los salarios nos dicen hasta este momento no se ha tocado pero para el siguiente hay la posibilidad de que se toque la partida mil así lo señaló él y dijo porque yo ahorita si supieran la cantidad de millones de pesos que tendría que pedir y si yo lo pido así al Congreso van a decir no pues se volvieron locos palabras más palabras menos desmiéntame si no es así porque tampoco quiero decir mentiras, entonces, pues yo creo que vamos viendo o nos esperamos, pues por mi parte es la participación, gracias. -----

LIC. JUDITH VILLA. Gracias, gracias, compañeros. En principio quiero dejar plenamente establecido que la reunión del 17 de junio de que habla la licenciada Amalia, efectivamente el actuario Campos sostuvo categóricamente esa frase que por el momento no se había tocado ese el rubro mil pero que para el próximo año que no aseguran nada porque la institución aparentemente está haciendo un gran esfuerzo y bla, bla, bla, tal vez lo dijo de manera irreflexiva pero sí lo dijo licenciado Gilberto, pero si lo dijo el actuario Campos, lo dijo así, categórico, esa reunión quiero comentar aquí que no fue con efectos de constatar ningún tipo de negociación pues quienes comparecieron como representantes de la Judicatura Federal lo hicieron sin posibilidad de decidir sobre ningún aspecto importante que necesita la base trabajadora mucho menos para decidir sobre el tema toral que nos interesa que es el incremento salarial. Partiendo de quiénes comparecieron en representación de la Judicatura resultó muy desafortunada esa reunión debido a que tales funcionarios y eso lo digo con el más absoluto de los respetos, aún cuando mostraron amabilidad y mucha disposición lo cierto es que no cuentan con facultades decisorias para que hubiera alguna posibilidad de una real negociación con resultados de facto, en esa reunión tendría que estar presente no solo Arturo Zaldívar como Ministro Presidente del Consejo que es, sino además los mismos Consejeros como ocurrió en aquella ocasión que estuvo presente Luis María Aguilar Morales y todos los Consejeros y ahí todos los integrantes del CEN y seccionales hicimos valer los reclamos de nuestra gente, se logró entonces, el bono de los \$10,000.00 pesos. En el caso de Arturo Zaldívar, que en la recta final de esta desafortunada gestión para nosotros como trabajadores nunca se ha dado el tiempo de recibir al Sindicato jamás se dio ese famoso desayuno que teníamos solicitado y eso demuestra una total indiferencia hacia la base trabajadora por parte del Señor. Debido a la crisis pandémica, se obligó a limitar el servicio público de manera importante lo que generó un ahorro considerable para la institución que se pudo haber otorgado como un apoyo especial precisamente para la base trabajadora, para el personal sindicalizado quienes si arrojaron los gastos extraordinarios por el hecho de trabajo en casa, sin embargo, quienes comparecieron en representación del

Consejo nuevamente se concretaron a señalar que ese ahorro fue destinado a otros rubros sin precisar a cuáles. Para mí en lo personal y este es un argumento muy personal que he sostenido desde hace años, no resulta creíble en lo absoluto la versión sobre la imposibilidad legal, material y económica, con relación al aumento salarial y que torna prácticamente para mí una auditoría revisión y supervisión del presupuesto de egresos inherente en concreto al Consejo de la Judicatura Federal, mínimo de los últimos 10 años a la fecha con el fin de obtener la información indispensable sobre el manejo eficaz, productivo y honesto de los recursos públicos incluso al punto de solicitar la intervención de la auditoría Superior de la Federación como promotora de la transparencia y la rendición de cuentas por parte de los Poderes de la Unión. Queda muy claro que cuando se trata de establecer beneficios prevalece la mentalidad ellos y nosotros, los titulares y el resto del personal conservando y todavía aumentando los privilegios y prerrogativas a los titulares de los órganos pero cuando corresponde dar resultados mediante el trabajo y el esfuerzo en las condiciones más adversas y desventajosas ahí si somos un equipo, ahí somos una misma institución y ahí sí hay que ponerse la camiseta. En el terreno de los hechos los trabajadores sindicalizados estamos siendo pisoteados una y otra vez, ya son muchos años sin un real reconocimiento a la labor jurisdiccional de nuestros representados es por todo lo anterior que sostengo que las cosas no se han hecho de manera correcta, ya que si bien es cierto, se ha peleado y luchado por conservar y todavía mejorar las condiciones laborales en lo general, también, lo es que no ha sido en el ring correcto puesto que se permitió que representantes del Consejo atendieran las peticiones del Secretario General y no quienes realmente podían hacerlo de tal suerte que la representación en el tema de prestaciones y otros derechos ha cedido y creído en lo argumentado por el Consejo sin un ápice de duda ¿solo porque lo dice el Consejo debemos creerle? hace años propuse que nosotros como Sindicato hiciéramos nuestro propio estudio contable, tener la información nos da poder lo sigo pensando esa información nos daría las herramientas suficientes para sostener la viabilidad o no de una mejora en prestaciones y condiciones laborales en general porque hablando del tema huelga aun cuando no lo descarto considero que antes de todo debemos tener información para el momento que nos sentemos en la mesa de diálogo y con esa información que nos dé un panorama real y verídico de lo que ocurre con el dinero que se otorga al Consejo para su administración si no va a ocurrir lo mismo que ocurre ahorita llegamos a escuchar lo que los señores tienen que decir y hay que creerles porque no tenemos nosotros ninguna contra información que hacer valer en esa mesa de diálogo, tenemos que creer lo que ellos dicen. Con todo respeto sostengo que las negociaciones no han avanzado de manera importante porque lo que ahora se está negociando como bien lo dijo el licenciado Gil de Mexicali, son derechos ya adquiridos no

tendríamos por qué estar negociando lo que ya era nuestro, en todo caso un logro real sería pues que desapareciera el 51 bis ese si sería un verdadero avance lo cierto es que llegó y ya se va el Ministro Zaldívar y ese artículo prevalece ahí más presente que nunca y como herramienta constante y frecuente por parte de los titulares de hostigamiento y acoso para por nuestros compañeros, esta pandemia pues dio pie a que se viera toda la mezquindad de muchos esos personajes que cesaron a muchísimos trabajadores y más que nadie pues el CEN lo puede constatar, en síntesis propongo como primer punto y esto disculpas por ser tan reiterativa que realicemos un estudio contable de los últimos 10 años a la fecha, en México van a sobrar despachos que puedan hacer este trabajo, lo que le podamos invertir pues lo repartimos entre todas las secciones si el Comité no tiene dinero vamos repartiéndolo dejemos de ser un Sindicato que hace eventos que da regalitos y vamos a ser un sindicato que haga este tipo de acciones sin llegar al tema de la huelga sin llegar a ese punto que creo que sería un paso final pues podemos hacer un estudio de esa naturaleza sin válgame sin andar pidiéndole opiniones a la gente, yo no estoy muy de acuerdo en andarle preguntando a la gente qué hacemos porque para eso nos eligieron las decisiones debe de estar en nosotros debemos tener la valentía y la determinación de tomar las decisiones porque para eso fuimos elegidos en mi muy particular opinión yo asumo la responsabilidad de mi sección y pues eventualmente exigir que sean los Consejeros y el Ministro Presidente quienes estén en las reuniones con el Secretario General que son quienes cuentan con capacidades decisorias para este tipo de puntos que son pues muy importantes, tan importantes que pues no se han podido decidir en todo el periodo de presidencia del Ministro Zaldívar porque simple y sencillamente el señor no se ha dado el tiempo de sentarse con el Secretario General a hablar justo de estos temas, esa es mi participación, gracias. -----

LIC. SANTAMARÍA. Muchas gracias, muy amables. Quiero decirles que todas y cada una de las participaciones de todos mis compañeros tiene una seguridad y una certeza y además están sustentadas tanto dentro de la norma jurídica como en los ideales de cada uno de ustedes y en lo político. Ante tal circunstancia y sobre todo sobre el punto que se refiere a la huelga primeramente que se forme una Comisión que realice el estudio de las posibilidades en cada uno de sus puntos y terminado ese estudio en el que se deben de acabar uno de los puntos que ustedes hablan de todos los requisitos para dar el numero tal celebremos una asamblea donde le demos participación a todos los afiliados a este Sindicato para efecto de que ahí mismo manifiesten su deseo o no de poder ir en su momento explicado qué es el proceso, cuáles son sus consecuencias, cuáles son los fines del mismo de un procedimiento de entrar a una huelga para que en esa asamblea se manifiesten por un sí o por un no, esa es mi propuesta, muchas gracias, muy amables. -----

LIC. GILBERTO. Gracias. En primer lugar quiero hacer patente que yo no me he decantado en contra, yo no me he decantado en contra, al contrario he manifestado que si logramos las firmas aunque no se nos declare como legal podría ser un buen argumento para todavía insistir más y conforme a lo que ha ofrecido la institución es ir a cabildear el presupuesto del año 2023. Ahora bien, de lo que refiere la licenciada Judith Villa yo no recuerdo o no me di cuenta pero puedo leer toda la reunión porque precisamente cité a la licenciada Lourdes Alejandra Flores Díaz para que tomara dictado de lo que cada quien expuso en ninguna parte se habló de afectar la partida mil para el próximo año, si bien es cierto que existe está previo a resolverse una nueva ley de austeridad republicana eso no significa que se van a meter con los salarios en razón de las circunstancias de la progresividad, aquí si estoy hablando de progresividad, otra de las cosas y si la reunión acepta yo leo perfectamente les hago leer completo la participación de cada unos de los compañeros que estuvieron en la mesa de diálogo. Otra de las cosas que quiero resaltar es que no se puede cambiar de otra partida a la partida 1000 y eso quedó muy claro creo que eso fue lo que manifestaron, se puede hay la partida 1000, la 2000 la 3000 que es de donde salen los apoyos de los Magistrados para efectos de sus comidas, apoyo de gasolina y todo lo que manejan, eso sí lo dijo. Se ha estudiado el presupuesto 2022 y seguimos siendo eso quiero que quede bien claro, seguimos siendo los únicos que conservan los gastos médicos mayores, que conservan el SEGSEI y el FORI y creo que también el Instituto Nacional Electoral como ente autónomo, las peticiones del Secretario General y no quien deben de hacerlo, eso comentó ahorita la licenciada Judith y que me corrija si yo entendí mal pues obviamente tengo que estar presente porque de acuerdo al estatuto soy la persona que encabeza la dirigencia nacional, soy la persona que de acuerdo al estatuto soy el representante político jurídico del gremio que conformamos y yo no tengo ningún impedimento en que se haga el estudio este pero hay que solicitarlo al INAI no creo que tengan esta partida de 10 años a la fecha hay que hacer la solicitud concreta y con todo gusto yo hablo con las partes en la mesa de diálogo que quiero que estén los Consejeros junto con su servidor para llevar a cabo estas platicas de hecho fíjense cómo corren los rumores que ya me hablaron de que estamos emplazando a huelga que yo lo estoy encabezando, digo, eso a mí no me tiene sin mayor cuidado porque pues para eso estoy siempre estaré del lado de los trabajadores, siempre y eso fue la primera intervención que yo dije de que no descartaba estas circunstancias siempre y cuando se cumplieran con los requisitos de tener las dos terceras partes de las firmas y obviamente antes de llegar a una circunstancia como lo es la huelga pues se debe de emplazar ante la autoridad registral para tal efecto. -----

LIC. JUDITH VILLA. Solicito nada más la participación breve para comentarle algo al licenciado. Licenciado Gilberto, en el momento en que el actuario

Campa dijo esa parte yo le dije que sería inconstitucional precisamente por ese principio de progresividad y usted mencionó, tiene razón la licenciada en eso la apoyo lo que está diciendo ella por eso lo tengo bien presente porque esa parte la dijimos cuando él sostuvo que a lo mejor para el próximo año se toca el rubro 1000 de los salarios, entonces yo le dije no, no pueden hacer eso sería inconstitucional, entonces usted dijo no, si estoy de acuerdo con ella, o sea, no pueden tocar los salarios. -----

LIC. GILBERTO. Tan estoy de acuerdo con ustedes que el oficio que mandaron que yo no había visto y que me di a la tarea de leer dentro de la reunión yo también firmé, yo también firmé el oficio del licenciado Galicia, incluso le comenté a la licenciada. -----

LIC. JUDITH VILLA. No, no, mire, aquí Lic. no se trata de estarlo cuestionando a usted ni tampoco cuestionar su representación, mi comentario va encaminado a que así como usted tiene facultades decisorias como Secretario General deben por parte del Consejo también debe comparecer alguien que pueda decidir de facto, porque pues las personas que fueron si son muy amables y todo pero pues toman nota y lo llevan para ver pues qué van a decir no hay como que usted directamente hable con ellos y ahí mismo se fijen las condiciones porque lo cierto es que de lo que hablamos ahí pues no se ha aterrizado nada ¿Por qué? porque ellos no lo pueden hacer o por más buena voluntad que tengan por más ganas que tengan de hacerlo, como se ve que tienen disposición los señores no puedo decir lo contrario, son muy educados y muy amables, pero lo cierto es que ellos no lo pueden decidir esa es la parte o sea no se cuestiona que usted es la cabeza del Sindicato y que usted debe de estar ahí como lo estuvo y en todo momento apoyando los argumentos que hicimos nosotros a lo mejor en unos de acuerdo y en otros no pero siempre el apoyo estuvo ahí fuimos una sola Comisión eso nadie lo discute pero los señores no pueden decidir nada, esa es la parte que yo digo que tenemos que exigir que vengan los Consejeros y el Ministro como pasó en aquella ocasión que sí se pudo decidir en el momento y de facto porque hay aspectos que se pueden arreglar de inmediato y no se arreglan porque pues hay que llevarlo y llevarlo. -----

LIC. GILBERTO. Solamente le recuerdo y digo para que no se convierta en diálogo que en aquella reunión que tuvimos todos los seccionales con el Pleno del Consejo no se decidió ahí los \$10,000.00 pesos tuvimos que salir a manifestarnos tanto en la Corte como en el Consejo de la Judicatura y además en cada una de las secciones sindicales fue cuando ya nos hablaron para que tuviéramos las negociaciones inicialmente por si no lo saben bueno, no sé qué pasó con Casanova si ya se conectó o no pero si está Briseño, si está Montoya no recuerdo ahorita quién otro estuvo presente donde nos ofrecían \$2,000.00 pesos y definitivamente nos paramos de la mesa de negociaciones y fue un proceso muy largo, muy largo, esa prestación ya existía y lo único que hicimos es que la extendimos a la función primordial que es la función jurisdiccional

que serían en ese año \$7,000.00 pesos y \$10,000.00 pesos ya y de manera generalizada porque era a criterio del titular en el 2019 ya les tocó a todos de \$10,000.00 pesos y en el 2020 viene la Ley de Austeridad Republicana y esto sí quiero hacerlo patente porque están los enlaces sindicales a lo mejor ignoran esta circunstancias en el 2020 entra en rigor la Ley de Austeridad Republicana la Corte previendo esto paga 2 meses anticipada el reconocimiento especial ya había pasado el 6 de diciembre ya había el 6 de diciembre que era la fecha que estaba canalizada el reconocimiento especial nos llamaron porque nos íbamos a manifestar, nos llamaron para tratar de arreglar esto y derivó en una votación que se llevó a cabo por todos los seccionales yo no era quien para decidir si acepta o no los \$4,500.00 o no esto se decidió por plenaria por mayoría de votos y decidieron tomar los \$4,500.00 pesos, es cuanto. -----

LIC. AMALIA. Si, regresando con el comentario de la partida 1000 pues yo creo que aquí el hecho de volver a leer la minuta que usted nos está comentando todos la conocemos no le vería yo la necesidad de volver leerla; sin embargo, yo les comentaba desde que tuvimos la sesión del Comité Ejecutivo Nacional no estoy de acuerdo en su totalidad pero dije, bueno, tampoco voy a entrar en dimes y diretes; sin embargo, yo siempre les he comentado trato de ser objetiva y créanme de verdad yo estaba frente al actuario y precisamente porque yo le estaba ahí alegando que de dónde salían las galletas, las agüitas y todo lo que se les daba y dice de la partida 3000 y le dije y por qué de ahí no se nos da a nosotros, ah, porque de la partida 3000 no se puede desviar para otra partida y si al contrario de la partida 1000 si queda se puede aplicar en otros rubros y ya fue cuando nos dijo y para el siguiente año hay la posibilidad de tocar de la partida 1000 eso fue el comentario, entonces, no se aquí si no está en la minuta digo sería tanto como decir bueno entonces esa minuta tiene fe pública yo no, entonces, ahí sí, si diría la Chimoltrufia, entonces pues ahí qué hago me desvío o qué porque pues ahí si yo no tengo fe pública, pero de que lo dijo lo reitero lo dijo y no hablé previamente con ninguno de los compañeros que estuvieron ahí y sin embargo les digo si me equivoco desmíentame porque tampoco se vale decir mentiras, gracias. -----

LIC. MELITÓN. Muchas gracias Omar, si en efecto si hubo un momento en el que se hizo esa manifestación por parte del actuario César Javier Campos Campa es que también es de entender que de repente había momentos en que mientras se hablaba con el licenciado Miguel Campuzano también se hablaba con el actuario porque el actuario nos hablaba en términos muy técnicos y esta es una situación que debemos considerar por lo siguiente. Él es según nos dijo viene de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, es un experto en el manejo de dineros, de partidas, nos comentó el trabajo que hacen entre los Diputados con la Secretaría de Hacienda, por eso si es muy valioso que se participe en la elaboración del proyecto de egresos del próximo año pero

también es muy importante que para que podamos nosotros argumentar o contra argumentar suficiente y adecuadamente en las exposiciones que hagamos ante el Consejo llevemos los resultados, las herramientas, los medios que nos permitan confirmar o desvirtuar lo que nos diga el Consejo, porque en la reunión obviamente que el actuario se movía como pez en el agua en el sentido de que nos hablaba de números y nosotros no tenemos un estudio suficiente, un estudio elaborado, por alguna empresa, algún despacho privado que nos estudie con base en la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, cómo están esas partidas, cómo se clasifican, si son afectables o no son afectables, porque yo les afirmé y recordarán las compañeras que con base en disposiciones de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, les dije, que allí en esa legislación se comprende un concepto que se llama “adecuaciones presupuestarias” y el actuario César claramente nos dijo que como que no estábamos siendo capaces de interpretar adecuadamente esa ley, obviamente porque él es un experto pero nosotros tal vez como decía hace un ratito la compañera Judith, necesitamos pagar con recursos sindicales y si no hay en oficinas centrales pues tal vez nos dividamos en secciones entre las secciones el costo pero si es importante que un despacho especializado nos vaya sacando de esas dudas, nos vaya llevando de la mano, como para que cuando vayamos a una reunión de ese tipo porque estoy seguro que no va a ser la primera ni la última, llevemos las herramientas, las armas suficientes para decir estás en lo correcto o no estás en lo correcto porque insisto una lectura de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, nos permite llegar al entendimiento que si hay voluntad en la parte patronal cuando se trata de cumplir objetivos institucionales y que nosotros no estamos pidiendo nada fuera de lugar se pueden hacer adecuaciones presupuestarias pero entonces necesitamos saber por parte de un despacho especializado hasta dónde realmente pueden utilizarse esas adecuaciones presupuestarias sino siempre vamos a estar yendo a pedir más, siempre vamos a estar yendo a pedir que se tomen recursos de otras partidas para beneficiarnos nuestros ingresos porque inclusive nosotros le dijimos, no estamos necesariamente pidiendo que se lleve a la partida de sueldos pero en nuestras Condiciones Generales de Trabajo tenemos prestaciones donde se pueden incrementar los montos, tampoco estamos pidiendo, por ejemplo, creación de nuevas prestaciones pero de las que están allí sí se pueden incrementar los montos y nuevamente nos dijeron, no se puede, una porque ya no tenemos dinero no hay presupuesto y otra porque esta es una reunión informativa ya se comunicó y lo que se comunicó ya no se puede mover, entonces, precisamente por eso es que si necesitamos allegarnos no solamente de opiniones de los compañeros en función de que si participamos o no en un movimiento si no de las herramientas técnicas o tecnológicas necesarias para desvirtuar en sus

afirmaciones al Consejo de la Judicatura cuando nos dice no tengo dinero o bien no puedo afectar las partidas, es cuanto. -----

LIC. CLAUDIA ZEPEDA. Bueno, pues aquí hay varios puntos yo creo que este ahorita lo que está diciendo el licenciado Melitón, estoy de acuerdo, reitero, que no es que esté conforme con el aumento que hubo pero antes ha habido aumento por la misma situación que expone, que si es sabido que en muchos lugares ni siquiera ya ha habido eso y bueno, a mí me dijeron que había sido el doble de lo que normalmente nos da pero bueno, finalmente fue un aumento y también hay que agradecer lo que se logra y no nada más estar en contra, bueno, yo pienso, por un lado. Por el otro, no estoy de acuerdo con la licenciada que expuso lo que aunque nosotros representemos a nuestro órgano, no somos la última palabra porque sí estoy de acuerdo con el compañero que dijo que es cierto que el licenciado el Secretario nos representa pero tampoco también él nos debe de dar ver las realidades porque por lo menos el día que nos pidieron, les pidiéramos que se pusieron el moño a pesar de que es cierto que muchos de nuestros compañeros están inconformes con muchas cosas, también es cierto que a la mera hora tan solo en ese sencillo detalle no lo hacen, ahora ya ir más allá como lo de la huelga y si estoy de acuerdo con varios compañeros que dicen que sí lo podemos como ir organizando pero no nada más así a lo tonto, es cierto que también debemos de ser mayoría, tenemos que esbozar que realmente sea una mayoría la que deveras lo apoya porque aunque nosotros los representemos y aunque nosotros nos digan y aunque con nosotros digo si me gustaría y estoy de acuerdo que también yo también lo apoyaría obviamente como muchos dicen no es que no queramos hay muchos motivos para hacerlo pero no nada más es hacerlo por hacerlo o por nuestra inconformidad porque eso es una realidad y en lo que han comentado que algo fundamental es que seamos mayoría, es cuanto. -----

LIC. SOCORRO. Si, buenas tardes, gracias. Pues yo todo lo que han comentado mis compañeros pues es muy interesante. Yo sugiero que tenemos todavía otro recurso y que si nos ha funcionado como es manifestarnos los seccionales ante el Consejo en aras de que se haga el estudio pormenorizado del presupuesto del Consejo y también el análisis para dar el paso decisivo de una huelga que eso si es muy, muy de analizarse a conciencia el estudio y además como refieren los compañeros hay que estar conscientes de que los compañeros exigen, exigen y exigen pero a la hora de la hora no tienen el atrevimiento de emprender una acción así y más de un paro laboral, entonces, tenemos ese recurso compañeros que sí funciona y que al Consejo si le puede en irnos a manifestar los seccionales en aras de que se haga todo lo demás previamente, tenemos ese recurso todavía en nuestras manos y que el Consejo veo y con prensa y todo como lo hicimos la anterior ocasión y que reciban a nuestro líder sindical y si quieren una Comisión, Consejeros y personas que sí tomen decisiones en ese momento de un apoyo extra, ese es

mi comentario compañeros y otro, que lástima compañeros como lo refirió el líder nacional hace un momento de que ya está en oídos afuera de que estamos planeando una huelga, que tristeza me da eso de verdad eso si es triste, yo no sé por qué no se ha dicho quién es o quiénes son las personas que sacan la información, por favor, compañeros seamos leales, ahorita debemos de estar unidos, unidos, porque si todos estamos dispersos no vamos a conseguir nada si tenemos algo en contra del Sindicato pues acerquémonos al Sindicato y hablémoslo de frente y no aisladamente porque eso nos desune compañeros, debemos unirnos ahorita en estos momentos tan críticos que estamos viviendo, es cuanto compañeros. -----

LIC. JUDITH. Yo nada más le quiero comentar algo rápidamente a Coco del tema de la huelga. No es algo que haya salido del grupo nosotros lo dijimos en la misma reunión, nosotros lo dijimos en la misma reunión, que si se tocaba ese rubro mil, que si se bajaban de esa manera los se tocaba de esa manera los compañeros pues entonces estábamos hablando ya de un tema de huelga, ahí lo dijimos en la misma mesa de dialogo no es una información que la estemos ocultando se sostuvo en la mesa de diálogo esa palabra esa frase de que si se tocaba esa parte entonces íbamos a tomar como último recurso la huelga, nada más para aclararle eso a Coco. -----

LIC. SOCORRO. Qué bueno que lo aclara licenciada Judith, mi compañera Judith pero si de todas formas a veces las decisiones que se toman aquí se filtran antes. -----

LIC. OMAR. Ok, voy a tomar la participación. Yo nada más para mi participación escuchando los comentarios de todos ustedes los compañeros yo creo que no se ha analizado por lo menos no se ha dicho nada, nada más se ha comentado que no se ha logrado el incremento salarial, seguir con lo del presupuesto, yo nada más pregunto y creo que el pliego petitorio constaba de 15 puntos y de esos 15 puntos se han logrado si no todos, varios, si no el del incremento salarial si son varios y se ha logrado o por lo menos así me lo expresaron varias compañeras y compañeros que a lo mejor no siendo sindicalizados estaban en el supuesto de trabajar más de sus 8 horas, en cuanto se sacó el manifiesto en cuanto se empezaron las pláticas muchos compañeros me comentaban síganle porque nosotros ya no estamos trabajando las 8 horas, nos hacían trabajar 16, 14 horas y en cuanto se sacó el desplegado se empezaron las pláticas los compañeros aun no siendo sindicalizados se les benefició con el horario, entonces, yo pregunto y como lo comenté la vez anterior ¿vamos a seguir neceando, vamos a seguir neceando por algo que realmente no está establecido ya en este presupuesto de este año, como lo comentaba la vez pasada, sino porque hay que ser congruentes y hay que pensar las cosas como son si la misma institución nos está dando las armas, vamos juntos sindicato, institución al Congreso para pedir más presupuesto y si nosotros seguimos neceando pidiendo y tratando de exprimir y sacar sangre de las piedras, agua de las piedras, si estamos

neceando con lo mismo por qué no vemos los demás puntos, se han logrado más puntos, se han logrado los demás puntos se ha llegado a un consenso van a sacar lo de la ley para que no se extralimiten los titulares, bueno pues eso hay que aplaudirlo también, no nada más es un solo punto, son varios, entonces yo creo que debemos de empezar a ver las cosas ya más y estar dando vuelta a lo mismo, a lo mismo, a lo mismo, ok estoy de acuerdo en que si se tenga que luchar por mejorar el sueldo que dejemos de ser nosotros también dejarlo de hacer por nosotros, pues nosotros estamos trabajando para el Poder Judicial, no siempre vamos a estar en el CEN, no siempre vamos a estar en la secretaría de alguna sección, pero si es importante que veamos todo el panorama no nos aboquemos o encerremos a un solo punto a una sola fracción de todo, entonces, yo creo que si es importante empezar a ver ya todo el panorama y el contexto en el que estamos, no es posible que estemos duro y duro con la misma situación planteando lo mismo, llevamos 2-4 horas hablando de lo mismo, entonces yo creo que hay que darle vuelta ya, avanzar y conseguir algo más, seguir a los demás puntos si se puede bueno, si el presupuesto no está establecido para este año pues tenemos para el siguiente si así lo está determinando la institución con el apoyo del Sindicato ahora si vamos a pedir el apoyo de los trabajadores para que en el presupuesto del próximo año que se pida entonces se tenga contemplado ese aumento, es cuanto. -----

LIC. GILBERTO. Nada más recordar que siguen las mesas de diálogo, hay todavía puntos por aterrizar sobre todo uno muy importante que es el del acuerdo general contra la prevención y hostigamiento laboral nada más reafirmar que el presupuesto para el 2022 ya está determinado y según lo que nos comentan ya no hay capacidad para ampliar, o sea, dar un incremento superior al que ya nos dieron de hecho lo de los \$1,000.00 pesos para actuarios y secretarios con este sería el cuarto año que no tienen ningún incremento en sus percepciones, no, digo, salario, si bien es cierto que está a través de nómina y es partida 1000 eso no repercute ni en sus asignaciones adicionales ni en su prima vacacional ni en su aguinaldo las prestaciones legales y las extralegales que son los bonos. Con respecto al adelanto que tenemos hay que tomar en cuenta también que tenemos en puerta la reunión de Condiciones Generales de Trabajo en donde reitero ya se habló de brindar las prestaciones en cuanto a las asignaciones adicionales que no disminuya del mes de sueldo que nos otorgan en abril, en agosto y en noviembre de que no disminuya ninguna de esas y como bien lo dijeron algunos de mis compañeros, se puede ver más adelante y esto sería con el presupuesto de 2023 el compromiso de incrementar las prestaciones que ya tenemos ahí unas que tienen, por ejemplo, el apoyo del vestuario tiene una década que se consiguió y no ha ido incrementando, lo de vales de despensa que también fue en la presidencia del Ministro Silva Meza, siguen los \$9,500.00 pesos, el apoyo al personal operativo está vigente pero sigue con \$9,500.00 pesos y todo este

tipo de prestaciones que pudieran de alguna manera cristalizarse en esta revisión de las Condiciones Generales de Trabajo hay que recordar lo que dice el artículo 87 que las Condiciones Generales de Trabajo contraiga lo que pasa en el apartado A que es un contrato colectivo las fija el titular de la dependencia escuchando la opinión del Sindicato y que serán revisables por solicitud del Sindicato cada tres años, entonces, tenemos esta circunstancia que no debemos de poner en riesgo a mi parecer pero escucho la opinión de lo que decida la plenaria como siempre soy respetuoso de la mayoría y en el caso de que llegemos a votar esto reitero que mi voto será en el sentido en el que voten los enlaces sindicales de la sección 1 puesto que tienen nada más derecho a voz pero mi voto será en el sentido que ellos lo emitan, es cuanto.

LIC. AMALIA. Gracias, Contador. Si Contador, en relación con lo que usted comenta por supuesto que se reconocen los logros, claro que se reconocen, pero pues no nos vamos a quedar ahí porque definitivamente la gota que derrama el vaso es el aumento pero no perdamos de vista que hay muchas circunstancias por las cuales los compañeros están inconformes, quizás usted, yo y todos los seccionales tenemos condiciones de trabajo diferentes y quizás eso nos hace olvidar por un momento las condiciones en las que trabajan nuestros compañeros, me incluyo. El comentario que inclusive le hacíamos a la Comisión era en el sentido de muchas veces no basta con un acuerdo porque si trabaja sus 8 horas pero en la oficina y les dicen aquí no te quiero ver después de las 5 de la tarde que es tu horario porque no quiero problemas, pero mañana firmo a las 9 de la mañana estoy firmando, si antes de la pandemia en los juzgados de distrito se trabajaban 15, 16 y más horas ¿qué nos hace pensar que ahora cómo por qué en 8 horas se va a terminar de realizar el trabajo? Obviamente que lo terminan pero en su casa, entonces, pues vamos hablando de realidades y no de falacias que eso es de los reclamos que se le hizo a la Comisión en la que nosotros estuvimos, que se atendiera de manera real todas estas circunstancias que las horas extras igual, entonces, son aspectos que usted dice ¿Por qué estamos de necios, de necios? Pues porque es nuestro trabajo o bueno por lo menos así yo lo veo o sea no me puedo quedar con ay, me dieron 5% pero no importa, no importa que salgas a las 10 de la noche no importa que te hagan trabajar en tu casa ya te dieron 5% ya que más piden no le estés neceando ahí, yo veo las cosas diferentes digo bueno si podemos con nuestra presión hacer un cambio inclusive en lo que se está por definir, pero si nos quedamos todos contentos entonces no bueno pues entonces ya nos quedamos todos contentos que al cabo ya nos dieron \$300.00 pesos pues está bien ya no pidas más vamos a entender lo que nos decían ellos era ve el contexto ve acá no tienen estas prestaciones, ve acá tampoco las tienen y tienen razón quizás pero también el otro contexto que vean que allá a las 3 de la tarde se apagan computadoras y no hay más. Entonces, era lo que le decíamos ok, si tú me vas a dar condiciones de vida para los trabajadores, órale, o sea, estamos a mano, no me aumentes o dame

eso que me vas a aumentar pero quiero condiciones de vida mejores para los trabajadores, asegúrame que va a ser una realidad que los trabajadores van a cumplir con sus 8 horas y no más y no lo han hecho y quien sabe cuándo veremos que esto sea una verdadera realidad y no una falacia, gracias compañero. -----

LIC. OMAR. Bueno, precisamente, usted me está respondiendo licenciada, yo precisamente estoy diciendo lo mismo que usted está comentando yo no estoy diciendo que nos quedemos callados pero el hecho de que los trabajadores o por lo menos los compañeros que se acercaron a mí y me dijeron que siguiéramos porque a ellos ya les redujeron el horario con el que estaba establecido pues es una ganancia, ahora repito y le vuelvo a reiterar, yo estoy de acuerdo que se debe de pelear el aumento salarial pero si en este momento ya no hay presupuesto, ya se nos dijo que no hay presupuesto y aparte el pliego petitorio no nada más era el presupuesto no era un solo punto son varios son 15 puntos bueno veamos cuántos de esos 15 puntos se han cumplido y cuáles no y cuáles se han avanzado y cuáles no, en cuáles ha habido respuesta y en cuáles no, eso es a lo que yo me refiero no que nos quedemos cruzados de brazos, no que nos quedemos ahí pues ya adelante, yo estoy de acuerdo con el trabajador y yo también he sufrido que trabajaba 15, 20 horas a lo mejor, cuando no estaba en el CEN y aun estando en el CEN he trabajado mucho más tiempo se lo aseguro porque a mí también hubo pandemia y yo no me excuse, yo estuve yendo a la oficina si para nosotros no hubo pandemia por lo menos para muchos de nuestros compañeros aquí en el CEN porque trabajamos y estamos aquí y por algo estamos trabajando y nos ponemos la camiseta y como usted lo dice pero si es importante hacer notar a todos los demás compañeros cómo es posible que nos aboquemos a un solo punto teniendo 15 puntos, nada más un solo punto y estamos peleando y diciendo y es que es el incremento, y es que es incremento, y es que es incremento, si, si hace falta pero ya nos explicó la institución, ya nos dijo no hay presupuesto, no se tomó en cuenta para este año no se ha dado, bueno, pues entonces hagamos los demás puntos reitero son 15 puntos no es uno solo y llevamos discutiendo más de 4 horas un solo punto. -----

LIC. JUDITH VILLA. Y vamos a discutir las horas que sean necesarias, Omar, porque esto no se trata de discusión ni de pelear, se trata de buscar estrategias eficaces para lograrlo y si es necesario vamos a estar aquí 10 horas o 20. -----

LIC. OMAR. Si la institución ya nos está dando la estrategia de que vamos.

LIC. JUDITH VILLA. ¿pero por qué le vamos a creer a la institución? Yo represento a un Sindicato no a una institución. -----

LIC. OMAR. Por eso pero a ver, tienes que dialogar, con quién vas a dialogar con el Sindicato o con la institución. -----

LIC. JUDITH VILLA. A lo que yo me refiero es que no tenemos herramientas y esta reunión es para buscar herramientas, si te molesta y lo consideras muy tedioso. -----

LIC. CLAUDIA ZEPEDA. Pero empezemos respetando el turno.-----

LIC. OMAR. Licenciada, nosotros vamos a hacer ese estudio contable y lo vamos a tener en la mano y lo vamos a presentar al Consejo a la Institución y vamos a tener una nueva herramienta ¿nos van a dar todo lo que pedimos? Realmente estamos conscientes en lo que estamos pidiendo en lo que estamos analizando para mi la solución sería empezar a ver qué es lo que realmente los compañeros, los compañeros se quejaban horas inhumanas de trabajo bueno pues se está deduciendo se va a sacar el acuerdo y sigamos sobre ese mismo tema y sigamos peleando yo no estoy diciendo que no peleemos el aumento, yo también quisiera ganar más, a mí también ya no me alcanza yo también tengo gastos pero hay que tener y tomar en cuenta en qué situación estamos si a mí el ejecutivo me está reduciendo el presupuesto está sacando leyes de austeridad y yo sigo peleando y neceando con lo mismo pues yo me voy a poder seguir peleando y peleando contra la pared y sin conseguir nada entonces esa es mi propuesta que hagamos cosas, propongamos cosas viables y no estarnos pegando a la pared y no estar discutiendo 4 horas un mismo punto si estoy de acuerdo ok cuáles son los otros caminos las otras propuestas lo que se ha conseguido, ese es mi punto. -----

LIC. JULIAN. Buenas tardes compañeros. Escuchado todos los análisis y explicaciones que han dado cada uno de ustedes creo que lo correcto en parte tiene razón Omar, nos estamos peleando con algo que ya nos dijeron que no hay dinero. Propongo, bueno ahorita se me ocurre en el proyecto de petición el pliego petitorio que hizo en conjunto el CEN y creo que seccionales ante el Consejo, como no nos pueden incrementar el salario y la partida 1000 no se puede tocar y aparte no es recurso buscar otra estrategia como dice igual la licenciada Judith que nos den a los compañeros sindicalizados solamente sindicalizados porque el Consejo cuando se logra algo por el Sindicato se los da hasta los de confianza que ganan el doble o triple del trabajador sindicalizado y lo anda presionando los secretarios hasta los choferes y los jueces andan hostigando a los trabajadores, a qué hora llegas, a qué hora te vas, qué haces qué no haces, a qué hora vas al baño que se ponga en el propio petitorio que se den vales de despensa a lo mejor mensuales o quincenales una cantidad no tan exagerada y que se pueda ver si se puede incluir en esa partida que tienen los titulares para comidas, para sus galletas, para su agua de la más pura que puedan tomar que de nada les sirve porque les seca el cerebro, pero que se puede incluir allá porque es una petición de comida para el trabajador sindicalizado en todos sus niveles que no se metan los de confianza que el trabajador de confianza igual son compañeros lo siento pero creo que eso demerita mucho los logros que podamos tener nosotros como trabajadores sindicalizados porque lo que hace el Consejo se lo debe al

sindicalizado porque lo pidió ah se lo doy a todos y dice yo patrón soy bueno con todos no divido, entonces, por qué cuando nosotros como Sindicato vamos y le decimos apóyanos con esto nos cierra la puerta porque están de lado del patrón que es el juez, el titular, el que los trajo, el que los llevo, esa sería otra estrategia de que solicito si se puede se incluya que se den vales de despensa, los vales de despensa hasta donde tengo entendido se pueden deducir al 100% que nos den a lo mejor \$1,00.00 pesos quincenales o \$1,000.00 pesos mensuales eso le va a ayudar mucho al trabajador, ahorita ir a un super por 4 o 10 cositas te llevas \$1,500 o más, la carestía ha tocado a todos los niveles independientemente de eso si estoy de acuerdo un poco con lo que dice Omar ya nos dijeron que no hay dinero, entonces, vamos a otra estrategia pero que se incluya en esa partida que si hay dinero, que si tienen para comprar todo eso, que si tienen para darle a ellos, bueno, dénmelo a mí también, dámelo a mí también como trabajador porque lo estoy desquitando con mis horarios, con mi trabajo y con la presión que me ejerce cada día mi titular y mi jefe inmediato, es todo, muchas gracias. -----

*LIC. JUAN CARLOS GIL. Fíjense que yo creo que, si, todas las posturas son correctas yo creo que en el pliego petitorio de los 15 puntos se logró algo lo que creo que no hemos entendido es que debemos de generar una agenda sindical que se vean los puntos que realmente nos tienen pues preocupados a la base trabajadora, yo creo que es importante primero definir cuáles son los primeros que tienen prioridad para mí, por ejemplo, sería que de una vez por todas se reconozcan los derechos laborales que están establecidos en las Condiciones Generales de Trabajo, por ejemplo, el horario que se cumpla a cabalidad y así sucesivamente ir poniendo en su contexto pues qué es prioridad para cada una de las secciones y llegar a un acuerdo un consenso. El tema del dinero, el tema del presupuesto yo por lo que percibo es que se está dando bajo la coyuntura de que pues si no respetan otros derechos por lo menos nos **paguen (SE CORTA LA COMUNICACIÓN) 04:19:35**-----*

LIC. NYDIA MARENA. Gracias, Omar, pues otra vez volviendo con los dineros muy interesantes y necesarios. Ahora con motivo de la pandemia que se han suspendido los eventos, los apoyos que se daban a los titulares para hacer posada que en esta sección, en un juzgado se compraban regalos y se hacía una comida así muy sencilla, ese dinero se tiene que regresar en los informes que ha rendido el licenciado Gilberto también se han regresado bastante dinero no recuerdo las cantidades, el Consejo porque no ha habido eventos no se ha permitido que haya eventos por la pandemia que estamos padeciendo como son los eventos deportivos, los viajes culturales, los boletos de cine que creo que aquí se autorizó algo electrónico pero no todavía no se aterriza bien eso, ese dinero no se de cuestiones contables ni tengo mucha experiencia sindical pero pudiera proponerse con independencia de que este presupuesto ya está este año ya está visto por las cuestiones de Hacienda pues

también sería bueno que se repartiera como dijo el compañero únicamente entre el personal sindicalizado, no se es una propuesta nada más, gracias.--- LIC. MELITÓN. Si mire, precisamente con relación a lo que comentabas Omar y lo que comentaban mis compañeros que precedieron creo que el punto central es el salario por supuesto pero bien como comentabas Omar, bueno y si no hay si ya se nos dijo que no hay qué más para no estancarnos. Precisamente por eso en la reunión que tuvimos el 17 de junio y que aparece citada en la parte casi al final del informe que elaboramos es que le hicimos saber al Consejo, bien. Toda vez que no se nos quiere pagar más a pesar de que sobradamente se demostró el ya muy justificado incremento substancial, se dijo, bueno, que se adopten algunas acciones por parte del Consejo que incidan en la protección de la economía y de la salud de los compañeros entre ellos está, por ejemplo, el que los titulares de órganos jurisdiccionales y unidades administrativas entren a trabajar al mismo tiempo que el resto del personal porque eso aceleraría el desahogo del trabajo y haría que los compañeros puedan terminar con su actividad dentro de las 8 horas y se puedan retirar a tiempo eso les evitará hacer gastos adicionales para su comida o para su almuerzo de suerte que se pueda proteger un poco su economía, también que se les garantice el derecho de la desconexión una vez terminada su jornada laboral, eso también les va a ayudar a que se ahorre energía eléctrica, a que se proteja la salud del compañero, porque muchas veces por estar pegados a los aparatos pendientes a qué horas me llaman, a qué horas me van a mandar la resolución hace que no tengamos tiempo familiar, no tengamos tiempo personal, no tengamos derecho a una vida social y todo eso va incrementando nuestro estrés que termina por afectar nuestra salud, entonces, esa es una acción que el Consejo puede tomar en cuenta en favor de los trabajadores ya que no nos da dinero por lo menos que nos respete la salud, también que habló el Secretario General de que viene o se está trabajando sobre el acuerdo general para combatir el acoso laboral, bueno, también que se le de ahí la intervención que le corresponde al Sindicato para que como conocedor del tema en muchos de los casos víctima pueda hacer las aportaciones porque muchas veces o resulta que muchas veces el Consejo cree saber lo que nosotros tenemos y eso no es cierto lo hemos visto, por ejemplo, con el diseño de los órganos jurisdiccionales cree saber qué espacios necesitamos y cuando ya se echan a andar las construcciones vemos que los espacios del titular está muy grandote o muy chiquito, que los oficiales judiciales se sientan al revés dándole la espalda al público y bueno entre otros aspectos de tal suerte que es importante siempre escuchar la voz de la parte interesada, en este caso del Sindicato que se busquen los mecanismos adecuados para aumentar el importe de las prestaciones previstas en las Condiciones Generales de Trabajo, ahorita decía la compañera Nydia Mareña sobre lo que se da en diciembre para los convivios por conducto de los titulares, tal vez, se pueda pelear que eso sea una asignación directa del

Consejo hacia los trabajadores para que si bien puede darse el caso que por una pandemia o por otra circunstancia no se llegue a utilizar para ese fin por lo menos se le entregue al trabajador que se garanticen también el respeto irrestricto de los sábados y domingos para los trabajadores porque tenemos esa disposición en las Condiciones Generales de Trabajo pero ¿qué hacen los titulares? más ahora que tienen de su lado a secretarios proyectistas a CTA y a sus choferes son trabajadores de confianza llaman a trabajar al personal y claro muchas veces no se lo dicen expresamente pero veladamente dicen vamos a avanzarle porque viene la visita, vamos a desahogar el archivo porque necesitamos ponernos al corriente. Sabemos que lo que es la voluntad para un titular es orden para un trabajador y ya sabemos que si el trabajador no acude vienen las venganzas disfrazadas de órdenes, de instrucciones como son los cambios de las áreas de trabajo, empiezan los hostigamientos con regresar los proyectos de acuerdo y otros tipos de hostigamientos que se viven en los centros de trabajo y que por supuesto afectan la salud de las y los compañeros y hasta su estabilidad en el trabajo, también es muy importante que se regule de manera estricta la jornada laboral y el pago de tiempo extra, se han utilizado las herramientas tecnológicas para otros fines, bueno, que también se pongan en práctica el control del tiempo efectivo que labora el personal sindicalizado como para que automáticamente al excederse de las 8 horas inmediatamente se empiecen a generarse los tiempos extraordinarios inclusive por ahí recordará el Secretario General que yo les comenté que es importante que el Consejo hable con los titulares y les diga, bueno, parte del tiempo extraordinario lo vas a pagar tú para que aprendas a respetar el tiempo de los trabajadores de esa manera yo creo que se pueden ir estableciendo beneficios en favor de los compañeros ya que se evitaría que gasten de su economía ya de por sí muy mal tratada y por el otro lado se defendería su salud, o sea, son aspectos, son estrategias que a falta de la llegada de un incremento salarial por lo menos que nos garanticen que se blinden como se decía hace rato el respeto de esos derechos y de esa manera podemos ir avanzando, es cuanto. -----

LIC. JUAN CARLOS GIL. Si muchas gracias, tuve ahí un problema técnico con el internet. Efectivamente más o menos en el mismo contexto lo último que comentó el licenciado Melitón, pues se trata de generar una sinergia en beneficio de los trabajadores, en beneficio de los sindicalizados, generar una estrategia bien definida a qué le vamos a dar prioridad a que nos respeten los derechos, a que nos respeten los horarios y yo creo que en la manera en que definamos una agenda, una agenda política sindical es en la medida que también vamos a poder dar resultados, me queda claro que en esos 15 puntos se lograron cosas pero también el patrón nos hemos dado cuenta que dice que va a cumplir y al final del camino hay titulares ya en la práctica pues que no cumplen con el horario, que no cumplen con este, yo creo que en esa medida es en la que tenemos que presionar poder lograr otras alternativas

de solución de los problemas que se van presentando pero yo insisto creo que es primordial garantizarles el horario, el pago de horas extras, que tengan un ambiente laboral sano y en la medida de lo posible pues también el aumento de las prestaciones económicas, ese es mi sentir, es lo que yo he percibido a través de lo que la base trabajadora a mí me exige y si el dinero es importante pero creo que yo creo que también hay muchas personas que abusan en el sentido de que quieren un aumento pero no dan nada a cambio e incluso ni siquiera nos apoyan en otras actividades propias del Sindicato, es cuanto. -----

LIC. GILBERTO. Nada más para mencionar lo que comentaba el licenciado Julián, hay que referirnos al artículo 4 de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución, el artículo 4 refiere (SE LEE ARTÍCULO) 04.31.46 si bien la partida 3000 habla de apoyos en lo que nos refiere el artículo 4 primer párrafo y estos deben de ser justificados como es el caso de los alimentos que se les dan a los señores Magistrados esto en relación con lo de los bonos bueno lo de los el importe que se les daba a cada uno de los trabajadores por órgano jurisdiccional de los \$800.00 pesos de la fiesta de fin de año, lo voy a ver pero no llegaría como una circunstancia creo que ni de vales de despensa al menos de que se y esto sería para todos para efectos de que en algo se compense y eso si está determinado entre los mismos apoyos porque a lo mejor dentro del presupuesto de egresos no se contempló que previo a lo de la pandemia ofrezco investigar y ya le habían hecho la misma petición al Consejero González Bernabé y ofreció verlo de inmediato, es cuanto. -----

LIC. SANTAMARÍA. Gracias Omar, yo lo único que tengo es que platicarles las siguientes situaciones lo que yo he percibido en lo personal y ahorita les voy a decir por qué en lo personal. En el jurídico, como ustedes también a lo mejor lo han tenido en lo personal como seccionales es el miedo del trabajador, el miedo del trabajador, para efecto de como lo señalan si yo hago esto van a ir en mi contra, por qué les digo esto, yo les he pedido cuando se han comunicado conmigo y se han quejado porque tienen que trabajar las miles de horas como es hasta la madrugada que por favor se desconecte que basta con que me tengan como prueba su caratula, su fotografía del internet para acreditar que estuvieron conectados, no lo han hecho, uno solo no lo ha hecho y no es uno ni dos el que ha acudido conmigo a solicitarme la ayuda en esa situación. En cuanto al pago de horas extraordinarias a esos y a otros más o muchos más les he pedido primeramente que hagan sus bitácoras de horario a los que están sujetos y cuando se regresan por qué, porque esa bitácora la necesitamos tenido ello cuántas horas son por día extraordinarias dada la razón o motivo del por qué tuvieron que cubrir un horario mayor al de diario y al dispuesto para efecto de que primeramente le digan titular yo tengo estas horas extraordinarias. Sabemos, que lo van a negar, una vez que tengan el acuerdo negativa mándenlo por favor para ir a cobrar esas horas

extraordinarias directamente ante la Substanciadora. Le hemos solicitado también acerca de esas situaciones que en el caso de no querer hacer el cobro de esas horas extraordinarias ante la Substanciadora, una relatoría completa porque es una violación a los acuerdos que tenemos, a los acuerdos emitidos por el propio Consejo y les puedo hablar de cada uno de ellos entre otras cosas los que se han acercado para efecto de saber cómo le hacen para poder cobrar ese gasto mayor en internet, en luz, etcétera, les he pedido, les he solicitado sus recibos que tenían como gasto antes del inicio de la pandemia y el gasto posterior por estar trabajando a larga distancia, desde luego, que eso conlleva el informe en su caso dime cuántos hijos tienes, dime cuántos usan internet, dime cuántos porque todo eso se debe de tomar en cuenta y créanme no tengo uno solo, uno solo, que haya respondido o que haya mandado la documentación o que haya hecho su bitácora porque simple y sencillamente el miedo los ha detenido. Yo he propuesto e inclusive, como ustedes lo señalan, horario, horario, horario, señores queremos una acción así rápido y circunstancial de que nos ayude y eso es una forma no de protesta sino que se tome por parte del Consejo de la Judicatura Federal, señores a las 06:00 o concluyendo mi horario me desconecto pero de manera general es una medida de presión para mí tan grande de que al desconectarse todo mundo en los horarios qué va a pasar con ello, hasta dónde un titular con excepción de aquellos que estén de guardia o aquello que implique una urgencia no tengamos ningún problema para efecto de poderlo hacer, no he visto respuesta en ninguno de ellos, no he visto respuesta lo que comunicado lo he platicado con algunos seccionales, dícales que se desconecten pero yo no veo respuesta y yo sé por qué no hay respuesta por la misma circunstancia del temor, del miedo que le causa al trabajador perder su trabajo es ahí donde yo veo todas esas causas y ahorita nos acaban de hablar muchos la violación a los horarios pues que nos ayuden a que no haya esa violación y esa violación que nos pueden proporcionar es me desconecto punto y se acabó. Nadie me puede obligar salvo en casos urgentes que si se consideren de atención inmediata o en su caso de estar de guardia, entonces no vamos a tener problema, es una de las situaciones con las que podemos empezar a presionar a hacer por qué, porque yo mismo he solicitado a las autoridades decirles sabes que la principal problemática de esos horarios excesivos son tus propios Jueces y Magistrados y la incapacidad de ustedes para no regular dicha situación, es tanto, gracias. -----

LIC. ZAPIÉN. Si muchas gracias. Creo que el tema principal es el incremento salarial según veo de las disposiciones la forma de lograr creo que el licenciado Guillermo Hernández estableció con toda claridad la existencia del derecho sustantivo, perdón ofrezco una disculpa, creo que el tema principal es el incremento salarial que a todos les preocupa y visualizo que la forma de lograrlo es un emplazamiento a huelga, la licenciada Amalia, nos hizo llegar ese documento lo cual también veo que tiene muchas cosas muy interesantes

que pueden tomarse en cuenta. El licenciado Guillermo Hernández, claramente estableció la existencia de ese derecho sustantivo, el licenciado Gilberto retomó los puntos y nos señaló los artículos que establecen cuál es el procedimiento a seguir y algo muy, pero muy importante que si debemos tener en cuenta es las consecuencias legales si no logramos un emplazamiento a huelga, pero algo muy importante desde mi punto de vista jurídico es que debemos analizar antes de ver si existe una violación general y sistemática a los derechos laborales, si cumplimos o no con los requisitos exigidos para tal efecto para la procedencia de una acción es necesario cumplir con los requisitos, entonces, mi pregunta es se cuenta con el número necesario de trabajadores para dar ese primer paso o qué debemos hacer para ver si efectivamente estamos cumpliendo con este requisito si no cumplimos con ese requisito no podemos seguir avanzando evidentemente lo que hagamos va a ser improcedente, entonces, primero tenemos que ver si efectivamente contamos con el apoyo de todos y cada uno de los trabajadores para ver si cumplimos con ese requisito que son las dos terceras partes que exige la ley y de ahí vamos con los otros requisitos para ver si efectivamente podemos lograr un emplazamiento a huelga, es cuanto. -----

LIC. GILBERTO. Bien, pues entonces, si no hay otra participación procedamos a votar quienes estén de acuerdo con que se hagan las listas y se tomen firmas con número de expediente, nombre del trabajador, credencial y las hagan llegar a la brevedad de lo posible al Comité Ejecutivo Nacional con la leyenda en todas y cada una de ellas en que esas formas solamente servirán para ver si es procedente reunir el número de trabajadores para emplazamiento a huelga esa sería una. La otra, la pongo a solicitud de la plenaria a ver qué otra cosa prefieren. -----

LIC. MELITÓN. Señor Secretario, pido el uso de la palabra, señor Secretario. Yo pienso que antes de pedir esas listas tenemos que definir como Sindicato parte de lo que comentaba el licenciado Zapién y que comentaban hace rato los compañeros, primero, definir como Sindicato si nos decidimos por un paso como el emplazamiento a huelga por qué razón, porque yo aquí advierto posiciones diferentes no necesariamente antagónicas pero si diferentes, por ejemplo, el escrito que presenta la compañera Amalia dice que sí es factible la huelga en la posición del Señor Secretario, del licenciado Zapién advierto que puede no ser posible, yo creo que debemos estar les digo por lo menos en una mayoría de los que integramos este Congreso convencidos de que sí va a proceder en este un paso de esa naturaleza, entonces, pienso yo que primero hay que estudiar bien el tema para tomar una decisión en ese sentido pero antes de llegar a la última ratio en materia laboral qué es la huelga yo creo que se pueden adoptar otras medidas, otras acciones, de suerte que llegar a la huelga en lo que se estudia el tema sería el último paso pero hay otras formas de presionar decía el compañero Omar hace rato no solamente es el tema salarial y en efecto es cierto que derivan de ahí pero, por ejemplo, si se

va a elaborar el presupuesto de egresos del año 2023, bueno, participar como Sindicato en la propuesta en su elaboración, luego diseñar visitas a la Secretaría de Hacienda, a la Cámara de Diputados que es la que califica el presupuesto con la finalidad de evitar que efectúen los recortes porque el actuario del Consejo de la Judicatura que estuvo en la reunión dijo que ellos ya habían presentado o han presentado presupuestos de egresos y la Cámara de Diputados con ciertas opiniones de la Secretaría de Hacienda les recortan el presupuesto y eso es uno de los motivos por los que no se ha hecho el incremento salarial substancial, entonces, para vigilar que realmente se considere el presupuesto de egresos, el incremento salarial que se solicite bueno pues hay que ponerle marca personal esa puede ser una de las acciones, decía el compañero de Mexicali, hay que priorizar la agenda, en efecto, lo que se refiere al proyecto de acuerdo pues para el combate del acoso laboral también hay que participar otra acción sería la que sugerí en el sentido de pagar un despacho especializado de tal manera que nos haga el estudio de viabilidad de las famosas adecuaciones presupuestarias porque hasta ahora nos hemos conformado sólo con lo que nos contesta el Consejo de la Judicatura pero no hemos llevado un elemento, una prueba que desvirtúe sus afirmaciones en el sentido de que están ellos haciendo una errónea interpretación de la norma o en su caso también que el despacho especializado nos diga si somos nosotros los que estamos haciendo una inadecuada interpretación de la norma, se puede como decía la compañera Coco hace rato, que los seccionales vayamos a presionar a manifestarnos ante el Consejo de la Judicatura, o sea, son varias acciones que se pueden realizar antes de dar el paso de la definición de la huelga, pero reitero, para dar el paso de la huelga necesitamos haber hecho un estudio bien, bien adecuado en esta asamblea inclusive trayendo a los que le hicieron llegar el escrito a la compañera para conocer de origen sus versiones, sus fuentes, sus aportaciones nos pueden ilustrar bastante, es cuanto. ----- LIC. LULÚ. No es tanto para fijar o definir una postura, yo si no efectivamente yo iba a hacer un planteamiento como el que acaba de hacer el licenciado Melitón en ese sentido hay varias propuestas de hecho, la licenciada Marisela, por ejemplo, propuso hacer un sondeo de varias opciones entre los trabajadores, la licenciada Judith habló de lo que es el estudio contable, Soco, nos hizo el favor de también recordarnos lo efectivas que fueron las manifestaciones y finalmente lo del licenciado Melitón, que me parece que se debe tomar como una propuesta que es participar en el cabildeo porque creo que deberíamos primero en todo caso priorizar cuáles serían si existen esta serie de opciones cuáles deberían valorarse o votarse antes de cual otra para entonces ya definir efectivamente qué se va a hacer y sobre todo tomando en consideración que en el caso de que se llegara a la situación derivado del estudio que nos aportó la licenciada Amalia se debe ver como una opción o es una opción ir a la huelga, entonces, no tenía caso que si formamos una

Comisión para que se termine de estudiar y todas las consecuencias y lo demás no podríamos entonces resolverlo ahorita tenemos que ver entonces si hacemos una especie de etapas o de pasos antes de tomar una determinación que sería más contundente como sería la cuestión de la huelga, en ese sentido va mi aportación. -----

LIC. GILBERTO. Bien, les había yo comentado que en relación con las constantes reuniones con el Consejero González Bernabé y lo que ya nos avisaron en esa reunión que tuvimos el pasado 07 de junio es que existe el compromiso de ir juntos institución y Sindicato a cabildear el presupuesto del año 2023, esto es un compromiso eso está dentro de la agenda y dentro de las mesas de diálogo. La segunda es esperar el acuerdo del combate al hostigamiento laboral para ver en qué términos viene y también recuerdo que el licenciado Melitón pidió que se nos mostrara en eso se quedó el tres, no realizar ninguna acción antes de concluir las mesas de diálogo y el estudio de la cuenta pública, esto yo creo que son los cuatro puntos a los que hemos llegado creo yo a un consenso, no sé si estoy en lo correcto. ¿No hay participación de nadie, lo doy por hecho o? -----

LIC. LULÚ. Lic. yo tengo otra apreciación, perdón, tengo otra apreciación, por ejemplo, Coco sí puso sobre la mesa la cuestión de las manifestaciones esa a mí se me hace que es una propuesta concreta, me parece también o aprecio bajo mi muy personal y particular punto de vista que la licenciada Marisela también hizo una propuesta la de los sondeos, estas serían en todo caso también otras etapas por las que deberíamos o podríamos transitar pero creo que si hay otras situaciones que en todo caso para que tuvieran por lo menos un sentido que ellas la hayan hecho pues deberían descartarse o hacerlo de alguna manera más formal, perdón, es mi apreciación.-----

LIC. GILBERTO. Es correcto, es correcto licenciada, nada más que antes de agotar las mesas de dialogo o sea, antes de hacer cualquier manifestación yo considero que debemos de agotar las mesas de diálogo a ver qué es lo que cae, salvo la mejor opinión de mis demás compañeros. Ahora, si no nos parece el acuerdo del hostigamiento laboral si no se cumple porque ya debe de ser en estos días que veamos lo de cabildear el presupuesto puesto que el último día para presentarlo es el 8 de septiembre pero lo tiene ya que elaborar de alguna manera el Poder Judicial de la Federación con mucha antelación de hecho yo creo que ya lo están preparando ahí quedaron en que nos iban a invitar a esas negociaciones, yo considero como últimos puntos las manifestaciones y la viabilidad de hacer la encuesta para ver si procede o no la participación de los compañeros trabajadores para el caso de una huelga.

LIC. MELITÓN. No sé, yo someto también a consideración de ustedes la propuesta en el sentido de que por ahora el acuerdo de la asamblea en el sentido de ver si se aprueba o no el presupuesto necesario para pagar ese despacho especializado que nos haga el estudio de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el estudio de las partidas que

maneja el Consejo de la Judicatura y si es factible realizar las adecuaciones presupuestarios para no quedarnos siempre con la respuesta del Consejo.----

LIC. GILBERTO. Están dentro de los puntos Maestro, que mencioné hay que ver cuánto cuesta si hay la facilidad de que lo cubra de la economía del Comité Ejecutivo Nacional no veo la razón para quitarle a los seccionales de hecho los cubre bocas y todo lo que hemos dado no les ha costado un solo peso todo ha salido de las finanzas del Comité Ejecutivo Nacional y sin tocar el fondo complementario de retiro. -----

LIC. JULIÁN MALDONADO. Yo considero que esa encuesta podría afectar las negociaciones de las mesas de trabajo, desde mi punto de vista en virtud ya ve que la autoridad usted lo mencionó hace rato que ya se filtró que nos está encabezando o está incitando a los seccionales para hacer una huelga pues eso la autoridad lo va a ver como una agresión. -----

LIC. GILBERTO. Ese es el último de los supuestos licenciado. -----

LIC. JULIÁN MALDONADO. Por eso, yo siento que no hacer ningún tipo de movimientos en ese sentido desde mi punto de vista y estoy de acuerdo con lo que usted dice esperar hasta cierto punto qué beneficios podemos lograr más con las mesas de negociación independientemente pues lo que diga la mayoría yo votaré o me abstendré es un punto de vista muy personal, gracias.

LIC. LULÚ. Yo propongo que por qué Omar no nos plantea todas las opciones en una lista y de acuerdo a como salga esa encuesta veamos si estamos de acuerdo con su resultado o se necesita otro tipo de valoración porque si ahorita ponemos en la lista todas las opciones pues el porcentaje de votación nos daría la respuesta de cuál sería la situación, nada más solicitaría a mis compañeros a toda la plenaria que por favor valoren que si se está viendo la cuestión si una de las opciones evidentemente es en cuestión de la huelga que se tome en cuenta que el licenciado Melitón está pidiendo la formación de una Comisión para analizar todos los pros y los contras y todo lo que implica tomar esa acción y que efectivamente pues ahorita el hecho de tomar otra acción adicional antes de que terminen las mesas de diálogo pues ciertamente es una pues como decir es como pararnos de la mesa e irnos pero puede ser que se ponga en la encuesta lo de la huelga, lo del estudio contable, lo de las manifestaciones y ver qué porcentaje de aceptación tiene cada una de las opciones. -----

LIC. MELITÓN. Perdón, una moción si me permiten nada más. Está el cuerpo jurídico del Sindicato y está el grupo del que le hizo llegar el escrito a la compañera Amalia, o sea, yo creo que son ambos grupos que manejan bien este tema laboral y que se pueden reunir para analizar la viabilidad en el caso extremo de irse a una huelga. -----

LIC. MARISELA RODRÍGUEZ. Buenas tardes, compañeros, otra vez. Mi intervención era nada más dos puntos, uno, la fecha que tendríamos licenciado Gilberto como fecha última de término por decirlo así para saber si nos invitan o no nos invitan a los diálogos del acuerdo de hostigamiento

¿hay una fecha precisa que diga no pues ya no se van a llevar a cabo en agosto? O sea, ¿hay una fecha cierta? Ese es un punto, y otro, es, yo considero que lo del despacho contable no se contrapone con otras opciones podrían verse con el despacho contable cuánto sale todo eso y es independiente de las demás acciones que se pudieran tomar, o sea, lo del despacho contable por decirlo así se pudiera ver el costo, cómo se hace, eso ni siquiera tendría que plantearse a votación yo considero porque nada tiene que ver con lo otro.---- LIC. GILBERTO. Yo coincido con usted licenciada, yo creo que primero tenemos que agotar las mesas de diálogo, se me ocurre como fecha ya viene el periodo vacacional tenemos todavía esta semana y la siguiente mesas de diálogo se me ocurre poner como fecha 15 de agosto para ver cómo viene el acuerdo de hostigamiento laboral para ver la circunstancia de cabildear juntos el presupuesto con independencia lo primero que hay que hacer y ahí así con toda la razón es ver lo del despacho contable para ver cómo se ejercen las partidas. Los últimos puntos y en ese orden cronológico sería una acción de manifestarnos frente al Consejo y la Corte y la última sería ya previo análisis del jurídico con los compañeros secretarios que elaboraron el proyecto y sometimos a consideración sería ver esa participación.----- LIC. GUILLERMO. Yo aquí a lo mejor me voy a tomar un atrevimiento aquí en relación con lo que comentan yo creo que el escrito que se puso a consideración de la plenaria lo dice y creo que del jurídico es viable, es posible hacerlo obviamente lo que no somos no somos adivinos y nosotros no lo vamos a decidir, o sea, tendríamos que buscar cumplir los requisitos obviamente se tiene de buscar cumplir los requisitos y en su caso pues quien decidirá pues será la autoridad que corresponda, o sea, viable es se puede hacer, o sea, con lo que ya comentamos como para qué darle más vueltas a eso, o sea, el derecho existe la ley establece la forma y los requisitos que se deben de cumplir, que más viabilidad, o sea, es posible hacerlo, sí, si es posible, nada más hay que cumplir los requisitos eso es todo creo que hablo por lo menos lo que corresponde al jurídico viable es, existe la viabilidad obviamente aquí también implicaría un trabajo de seccionales precisamente para reunir los requisitos que es la gente básicamente se puede plantear atendiendo a lo que comentaba la licenciada Amalia hace rato digo a mí también me queda bastante duda en relación con qué debemos entender me parece un tanto subjetivo lo que debemos entender por general y sistemático vamos general pensando lógicamente general pues atañe a un conjunto de individuos y sistemático como parte del sistema digo pero atendiendo al mismo comentario de la licenciada Amalia en el sentido de que se puede hacer un planteamiento en relación con las percepciones propiamente una relación general me parece por eso les comento que es un tanto subjetivo general podría ser general para un grupo de secretarios y actuarios, por ejemplo, se me ocurre atendiendo a que no hemos tenido ni siquiera un incremento para tratar de disminuir los efectos el efecto inflacionario ya no

en la medida de la inflación si no a lo mejor en cierta medida 3%, 5% o así, pero viable es, creo que eso nos debe de quedar claro, es viable está en la ley, está reglamentado en la ley que nos aplica de manera directa y si eso lo complementamos con las disposiciones internacionales que son las que se aluden en el escrito que se nos propuso claro que es viable, o sea, no nos quede duda, hay la viabilidad, sí, lo demás o sea, creo que ya estaríamos hablando de una cuestión más logística que de viabilidad una cuestión de platicar con los compañeros de convencer a los compañeros si no es que lo están ya de las medidas a tomar a ejecutar más bien, es todo, gracias. -----

LIC. SALVADOR ZARATE. Estoy de acuerdo con todo eso salvo a mi punto de vista si sería que si pusieran en la mesa de diálogos pues si el hostigamiento laboral ya sabemos que lo del salario no se pudo pero los otros puntos hay que analizarlos y una de las prioridades también sería lo del hostigamiento laboral y las horas extras por qué les digo esto por ejemplo yo que me toca hablar por mis compañeros yo estoy en un Juzgado de Distrito en Materia Laboral y la verdad donde se ha incrementado muchísimo el trabajo porque afortunadamente nos estamos olvidando un poquito de la tecnología y ahorita existe ya la electrónica donde entran las demandas en vía electrónica, entonces, antes era nada más atender las que entraban físicamente ahora son las electrónicas entonces eso es lo que ha incrementado esto realmente el horario que nos pone el Consejo obviamente llega un momento que no podemos terminar, entonces ahí sería de que bueno si termino pues sería quedarme unas horas más y ahí es donde yo pondría las horas extras y eso va encaminado también a que el hostigamiento porque si no llego a terminar pues a mí me van a exigir mi trabajo y eso creo que ahí entraría eso entonces yo sería de la idea desde mi punto de vista de esas dos opciones en la mesa de diálogo, eso es todo. -----

LIC. GILBERTO. Licenciado de hecho están en la mesa de diálogo eso es algo del combate y prevención al hostigamiento laboral, el vigilar los horarios y la desconexión digital van de la mano uno con otro.-----

LIC. SANTAMARÍA. Gracias muy amable. Yo creo que nada quita antes de concluir las mesas de dialogo hablar de los estudios que proponen uno referente a la huelga la procedencia dice el licenciado Melitón pero hay que tener la certeza que se nos va a autorizar la legalidad, para este caso hace rato yo proponía que se formara una Comisión entre los propios seccionales que tenemos grandes juristas como ya lo he escuchado ya ahorita para que hagan ese estudio en forma conjunta como lo refirió el propio Maestro Melitón con aquellos abogados secretarios que auxiliaron a la licenciada Amalia, esa es una circunstancia que es muy importante y en su caso por lo que hace al estudio de la aplicación, aportación, consideración de las cantidades presupuestadas pues yo creo que eso no tiene ningún problema porque se adelante dicen si no nos sirve ahora, bueno por lo menos servirá

para otras pláticas en caso de que se llegue a ceder a una situación en cuanto a los incrementos, esa es mi propuesta en esos puntos, gracias.-----

LIC. SOCORRO. Pues yo creo que ya a votación los tres puntos o los dos o el punto que haya quedado. -----

LIC. OMAR. Ok, entonces ahorita voy a ver cómo hago la relación para hacer la votación de los puntos para mandarla a votación, permítanme unos 10 minutitos en lo que escribo y mando a la pantalla cómo quedaría la votación, permítanme tantito. -----

LIC. LORENA GARCÍA. Soy Lorena García quería ver si me pueden tomar la asistencia porque entré a las 11:30 am porque fui al ISSSTE. -----

LIC. OMAR. Entonces reanudamos a las 4:00 pm. -----

LIC. GILBERTO. Acción tripartita, entra el trabajador, entra el Sindicato y entra el Gobierno Federal y de lo del Sindicato a mí no me llega absolutamente nada a mí ya cuando me entregan las cuotas ya me llega descontado lo del FONAC para que lo tengan en el radar por favor y antes de emitir cualquier comentario primero lo cheque, otra de las circunstancias eso no es competencia de nosotros es de la Secretaría de Hacienda la que instituyó esta prestación y corresponde a ellos el ver si se incrementa o no se incrementa conjuntamente con la institución y si me están reclamando de que son \$300.00 pesos lo que les están dando de incremento salarial y esto ya deduciendo forzosamente impuesto sobre la renta, seguridad social y todo si les pagan más pues les van a quitar un poco más del FONAC pues también tómenlo en cuenta porque entonces sería como incongruente estar pidiendo que se les incremente las prestaciones de FONAC y para que esto suceda pues también se debe de incrementar el ahorro que ustedes generan, es cuanto. Tenemos ahí para para que vea la licenciada Viveros cómo nos llegan las cuotas sindicales que ya nos quitan el FONAC. Ahorita le voy a compartir pantalla para que vea como nos quitan, nosotros no hacemos uso de ningún manejo del FONAC, ¿si me escuchó licenciada Viveros? Comparte pantalla de lo mandado por la licenciada Viveros 29:26 -----

LIC. VIVEROS. Si lo que pasa es que tengo apagado el audio y no podía comentarlo pero si lo escuché licenciado, gracias. -----

LIC. GILBERTO. De nada. -----

LIC. NORA ANGÉLICA. En el chat de seccionales también les mandé los lineamientos que firman para que los den de alta y ahí se precisa quiénes son los que aportan y de qué forma. -----

LIC. GILBERTO. Bueno, entonces pues pasamos a la votación si es que no hay un asunto que tratar previo. Unos minutos, por favor. -----

LIC. LULÚ. Lic. y también seccionarnos que ya todos estemos conectados para que después no vaya a haber ningún problema. -----

LIC. GILBERTO. Tiene razón, vamos a volver a pasar lista. -----

-----SECRETARIOS SECCIONALES-----

PASE DE LISTA SECRETARIOS GENERALES DE SECCIÓN (04 DE JULIO DE 2022)				
CONSECUTIVO	NOBRE	SECCIÓN	PRESENTE	AUSENTE
1	JESÚS GILBERTO GONZÁLEZ PIMENTEL SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (REPRESENTANTE SECCIÓN 1)	1 CIUDAD DE MÉXICO	PASÓ LISTA COMO COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL	
2	BENJAMÍN GALVÁN MARTÍNEZ (ENCARGADO DE LA SECCIÓN 2)	2 TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	X	
3	MARÍA LETICIA ANICA ORTEGA	3 CUERNAVACA, MORELOS	X	
4	MARTÍN BERNAL ABURTO	4 ACAPULCO, GUERRERO	X	
5	NORA ANGÉLICA CASTORENA SÁNCHEZ	5 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	X	
6	JOSÉ PEDRO RUEDA SAUCEDO	6 ZACATECAS, ZACATECAS	X	
7	MARTHA ELBA BARBERENA VILLAGRÁN	7 SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ		X
8	JOSÉ LUIS RANGEL JANTES	8 GUANAJUATO, GUANAJUATO	X	
9	AMALIA OCAÑA CORONEL	9 MORELIA, MICHOACÁN	X	
10	GERMÁN BRISEÑO SÁINZ	10 QUERÉTARO, QUERÉTARO	X	
11	DÁMASO PÉREZ MARÍN	11 MONTERREY, NUEVO LEÓN	X	
12	MARÍA SUSANA KARINA LÓPEZ JIMENEZ	12 TAMPICO, TAMAULIPAS	X	
13	JOSÉ APOLINAR HERNÁNDEZ PÉREZ	13 NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS		X
14	ANDRÉS CAMPOS SANTIAGO	14 TUXPAN, VERACRUZ	X	
15	JOSÉ ANTONIO FRANCO RUEDA	15 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA	X	
16	CECILIO ALMEIDA HERNÁNDEZ	16 DURANGO, DURANGO	X	
17	MARTHA LILIA AYALA FABELA	17 TORREÓN, COAHUILA	X	

18	MARISELA RODRÍGUEZ CHÁVEZ	18 CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	X	
19	MIGUEL ÁNGEL CASANOVA TOSCANO	19 CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA		X
20	GUILLERMO ÁVALOS NEGRETE	20 ZAPOPAN, JALISCO	X	
21	SOCORRO HORTENCIA URZÚA GONZÁLEZ	21 COLIMA, COLIMA	X	
22	ANA GABRIELA CARRILLO CORRALES	22 TEPIC, NAYARIT	X	
23	JUDITH VILLA RODRÍGUEZ	23 MAZATLÁN, SINALOA	X	
24	SONIA LORENIA PLATT MOLINA	24 NOGALES, SONORA	X	
25	MANUEL RAÚL OCHOA RUELAS	25 TIJUANA, BAJA CALIFORNIA	X	
26	NOEMÍ DOLORES ÚRIAS OJEDA	26 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	X	
27	JAIME SERANO ALVA	27 PUEBLA, PUEBLA		X
28	ENRIQUE BUENAVENTURA ESPINOSA ROMO	28 BOCA DEL RÍO, VERACRUZ	X	
29	FELIPE MELITÓN LÓPEZ SAN GERMÁN	29 SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA	X	
30	JENNY GRACIELA MÉNDEZ LEÁN	30 TLAXCALA, TLAXCALA		X
31	FRANCISCO JAVIER MORENO LÓPEZ	31 PACHUCA, HIDALGO		X
32	BRUMEL ALAMILLA LEDESMA	32 SALINA CRUZ, OAXACA	X	
33	JORGE ALBERTO JIMÉNEZ CANTORAL	33 TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS	X	
34	ENRIQUE GALICIA LÓPEZ	34 VILLAHERMOSA, TABASCO	X	
35	EDER ISAAC JIMÉNEZ ELIGIO	35 CHETUMAL, QUINTANA ROO		X
36	JULIÁN DEL CARMEN MALDONADO VÁZQUEZ	36 CAMPECHE, CAMPECHE	X	
37	OSWALDO BERNABÉ CANTO ANCONA	37 MÉRIDA, YUCATÁN	X	
38	LILIA OCAMPO GONZÁLEZ	38 TAPACHULA, CHIAPAS	X	
39	DIANA ALEJANDRA VILLEGAS COTA	39 HERMOSILLO, SONORA	X	

40	SERGIO LUJÁN HIDALGO	40 CULIACÁN, SINALOA	X	
41	NELLY PATRICIA ALARCÓN CORTÉS	41 SALTILLO, COAHUILA	X	
42	JUAN CARLOS GIL GONZÁLEZ	42 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	X	
43	TRINIDAD VALDEZ QUINTERO	43 LOS MOCHIS, SINALOA	X	
44	ROSA MARÍA SOLÍS MEJÍA	44 COATZACOALCOS, VERACRUZ	X	
45	JUAN ANTONIO GAMBOA ROJAS	45 MATAMOROS, TAMAULIPAS	X	
46	NYDIA MARENA MORALES	46 CIUDAD OBREGÓN, SONORA	X	
47	ALBERTO GONZÁLEZ MONTOYA	47 NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO	X	
48	OMAR CARBALLO CRUZ	48 NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO	X	
49	PEDRO GUTIÉRREZ MUÑOZ	49 CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS	X	
50	BENITO GARCÍA HERNÁNDEZ	50 REYNOSA, TAMAULIPAS	X	
51	JOSÉ ANTONIO ESCOBAR FRUTIS	51 XALAPA, VERACRUZ	X	
52	ROLANDO MUÑOZ ROBLEDO	52 CHILPANCINGO, GUERRERO	X	
53	FRANCISCO JAVIER QUESADA SÁNCHEZ	53 LEÓN, GUANAJUATO	X	
54	VICTORIA MARÍA DE JESÚS VIVEROS GARCÍA	54 MONCLOVA, COAHUILA	X	
55	ANA BERTHA BRAVO DUARTE	55 URUAPAN, MICHOACÁN	X	
56	NELLY VILLALBA OCAMPO	56 IGUALA, GUERRERO	X	
57	MÓNICA VANESA MANCERA ALCARÁZ	57 ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	X	
58	LUIS ALBERTO GARCÍA DÍAZ	58 PUENTE GRANDE, JALISCO		X
59	ELI ISAAC CHI FLORES	59 CANCÚN, QUINTANA ROO	X	
60	HÉCTOR ARMANDO VILLALOBOS ALBARRÁN	60 CELAYA, GUANAJUATO		X
61	LAURA LILIANA HERNÁNDEZ MONREAL	61 CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSÍ	X	

62	CLAUDIA ANGELINA MEXÍA PACHECO	62 AGUA PRIETA, SONORA	X	
63	RUBÉN AGUILAR MONTOYA	63 POZA RICA, VERACRUZ	X	
64	DARÍO DE LA CRUZ ZÚÑIGA	64 CORDOBA, VERACRUZ	X	
65	JOSÉ ANTONIO GÓMEZ RINCÓN	65 CINTALAPA, CHIAPAS	X	
66	LUIS ÁNGEL CASTILLO SUÁREZ	66 VILLALDAMA, VERACRUZ	X	
67	ULISES PINEDA TORRES	67 IRAPUATO, GUANAJUATO		X
TOTAL			57	10

-----ENLACES SINDICALES-----

PASE DE LISTA ENLACES SINDICALES SECCIÓN UNO (04 DE JULIO DE 2022)			
CONSECUTIVO	NOBRE	PRESENTE	AUSENTE
1	RAMIRO ORTA COCA		X
2	ALEJANDRO SALDIVAR PEREA	X	
3	ZELÉN ESTRELLA MENDOZA GODINEZ	X	
4	SALVADOR ZÁRATE GUERRERO	X	
5	DAVID ARTURO RODRÍGUEZ SOSA		X
6	GUSTAVO SALGADO MEZA	X	
7	CLAUDIA JIMENA ZEPEDA LÓPEZ	X	
8	DAVID LUNA MANZANO	X	
9	MARÍA TERESA MAGAÑA REZA		X
10	MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ MARTÍNEZ		X
11	LAURA MARGARITA MOLINA AGUILAR		X
12	PABLO RUÍZ PÉREZ	X	
13	ALFONSO REYES GONZÁLEZ	X	
14	GUILLERMINA MORALES LEÓN		X
15	MÓNICA ELVIRA RUÍZ HERRERA	X	
16	CLAUDIA RIMET PADILLA COLÍN	X	
17	MARÍA CONCEPCIÓN YOLANDA MUÑOZ ORTIZ	X	
18	JOEL ROMERO RANGEL	X	
19	CÉSAR ORTÍZ PÉREZ	X	
20	ANTONIO HELADIO CORTÉS ROSAS	X	
TOTAL		14	6

-----COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL-----

PASE DE LISTA COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL (19 DE ABRIL DE 2022)				
CONSECUTIVO	NOMBRE	CARGO	PRESENTE	AUSENTE
1	JESÚS GILBERTO GONZÁLEZ PIMENTEL	SECRETARIO GENERAL	X	

2	LOURDES ALEJANDRA FLORES DÍAZ	SUBSECRETARIA GENERAL DEL CENTRO	X	
3	JOSÉ LUIS SANTAMARÍA PRECIADO	SUBSECRETARIO GENERAL DEL SUR	X	
4	GUILLERMO ANTONIO HERNÁNDEZ CONTRERAS	SECRETARIO DE RELACIONES LABORALES	X	
5	ARIEL PÉREZ RAMÍREZ	SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS		X
6	OMAR VICENTE SÁNCHEZ MARTÍNEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y PATRIMONIO	X	
7	GLORIA BARRIGA MANZANO	SECRETARIA DE PREVISIÓN SOCIAL	X	
8	DAMIÁN GIJÓN LEGORRETA	SECRETARIO DE PENSIONES Y JUBILACIONES	X	
9	JUAN GABRIEL ZAMORA BAHENA	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL	X	
10	FERNANDO BADILLO ALEJANDRE	SECRETARIO DE RIESGOS PROFESIONALES	X	
11	JUAN ANTONIO VALDEZ JAIME	SECRETARIO DE PRÉSTAMOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO	X	
12	MARCO ANTONIO ZAPIÉN GARCÍA	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS	X	
13	LORENA GARCÍA CORREA	SECRETARIA DE ASUNTOS ESCALAFONARIOS	X	
14	JOB RODRÍGUEZ PACHECO	SECRETARIO DE SERVICIOS MÉDICOS DEL ISSSTE	X	
15	MARÍA DE JESÚS FLORES ROMERO	SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS	X	
TOTAL			14	1

32:45 PASE DE LISTA. Hay 14 enlaces sindicales más 69 del Comité y seccionales, 83 personas, hay un quórum suficiente, ¿ya tienes lo de la votación, Omar, por favor? -----

LIC. OMAR. Pues sí, lo voy a lanzar para ver si así está la, bueno así quedaría es SÍ o NO, son los pasos a seguir nada más lanzo la si así les parece la votación. -----

LIC. ROLANDO MUÑOZ. Si, buenas tardes Gilberto, por las razones que las circunstancias que te comenté estoy presente, creo que pasaron lista, tengo problemas también con el internet, gracias. -----

LIC. GILBERTO. Somos 84 entonces, gracias licenciado. -----

LIC. OMAR. La votación está en pantalla. -----

LIC. ROSA MARÍA SOLIS. Disculpe Omar yo solo veo dos opciones y son 4 preguntas. -----

LIC. OMAR. Los pasos a seguir es, bueno los puse así conforme a lo que había quedado, los pasos a seguir son estudio contable, 2. El siguiente paso es continuar con las mesas de diálogo. (NO SE ESCUCHA) -----

LIC. OMAR. La votación sería estos son los pasos a seguir serían en este orden 1. Hacer el estudio contable, 2. Continuar con las mesas de diálogo, 3. Esperar el acuerdo sobre el hostigamiento, 4. Manifestaciones y 5. El emplazamiento a huelga. -----

LIC. NORA ANGÉLICA. Es que pusiste opción uno SÍ opción dos NO, ¿cuál es la opción dos? Es que no está clara la pregunta. -----

LIC. OMAR. Vuelvo a explicar, la pregunta o el cuestionamiento es estoy presentando los pasos a seguir conforme se había quedado, el primer paso a seguir es el estudio contable, el segundo paso es continuar con las mesas de diálogo, el paso número tres es esperar el acuerdo sobre el hostigamiento, el paso número cuatro es la manifestación de seccionales y el paso número 5 el estudio del emplazamiento a huelga. Esos son los pasos y entonces si están de acuerdo en que eso son los pasos que vamos a seguir votamos SÍ si no estoy de acuerdo en que esos son los pasos que se van a seguir entonces voto que NO.

LIC. LULÚ. No podría ser que los pusieran por separado y la que recibe cada quien va a votar por la que se le hace o debe ser la mejor y así sucesivamente o que cada una tenga cuatro para que nosotros le demos el lugar que queramos a cada una de las opciones y así va a salir por eliminación forzosamente cuál queda en primer lugar, cuál en segundo, cuál en tercero y en cuarto, porque por ejemplo, yo no estoy de acuerdo en que primero sea lo del estudio contable, si estoy de acuerdo en que terminen las mesas de diálogo pero si la opción me la presentan así yo a fuerza voy a tener que votar "NO" porque no estoy de acuerdo que primero vaya el estudio contable.-----

LIC. OMAR. Es que al final de cuentas las propuestas así se presentaron, yo puedo hacer la verificación. -----

LIC. BRISEÑO. Está mal formulada, confunde. -----

LIC. OMAR. Bueno, entonces dime cómo la formulo, Briseño. -----

LIC. AMALIA. Se dijo que se podía hacer a la par el estudio contable que se podía hacer a la par de la continuación de las mesas de diálogo.-----

LIC. NORA ANGÉLICA. Es que yo entendí que íbamos a votar si estábamos de acuerdo en que se hiciera ese estudio. -----

LIC. ROSA MARÍA SOLIS. De acuerdo con la explicación de Lulú. -----

LIC. OMAR. O sea, de esta manera así como lo piden tendría que hacer una pregunta por cada una de las propuestas. Voy a empezar a dar la voz conforme estén las manos levantadas, tengo a José Antonio Gómez Rincón y luego a Felipe Melitón, después al licenciado Montoya, en ese orden por favor.

LIC. JOSÉ ANTONIO RINCÓN. Buenas tardes otra vez compañeros. Es que está raro porque por ejemplo para mí el estudio contable de los pasos a seguir no es votar nada más "SI" o "NO", es ver quién lo va hacer, cuánto va a costar y todas esas aristas que tiene un estudio contable, y cuánto entonces tendríamos que votar otra vez las opciones del estudio contable, para la otra opción también de emplazamiento a huelga sería hacer el estudio, quién va a hacer el estudio, si se dan las condiciones para como decíamos ganar que se nos haga valer el emplazamiento, entonces, yo estoy de acuerdo con la licenciada Lulú que se pongan las preguntas por separado y todos votemos "SÍ" o "NO" al estudio contable y por ejemplo ahí no estoy de acuerdo porque nos van a decir políticamente está mal su estudio así, así, nos lo van a tachar aunque esté bien y en todas las demás cuestiones de huelga ahí podríamos tener un poquito de gane y las mesas de negociaciones igual tienen que continuar, entonces, para finalizar que se hagan por separado las 5 propuestas y que se hagan las que la mayoría decida y luego ya tal vez el Comité Ejecutivo o entre todos decidamos un orden de cómo se llevarán a cabo las acciones, es todo. -----

LIC. MELITÓN. Si, gracias, miren, creo que se comentó algo y siento que se deben de incorporar en esta lista de prioridades la participación del Secretario General en la elaboración del presupuesto de egresos que va a hacer el Consejo de la Judicatura porque ahí es donde se va a cuidar que se considere el incremento salarial para el ejercicio 2023, eso es por una parte y por la otra pienso que así como lo sugirió el licenciado Juan Carlos Gil, vamos a priorizar, de la lista que se nos dio más el agregado que en su caso se le haría lo que pudiéramos hacer es votar cuál queremos que sea lo primero que debemos hacer, luego cuál sería lo que podría seguirle y que en algún momento dado se pueda hacer al mismo tiempo; por ejemplo, en lo que se trabajan las mesas de diálogo se puede ir avanzando con los otros puntos de manera que ya en caso de que sea necesario ya lo tengamos listo, es cuanto. -----

LIC. MONTOYA. Nada más para definir la votación había 5 rubros ya advirtieron que se van a hacer 5 encuestas para poner "SÍ" o "NO", esta última parte Maestro Melitón donde manifiesta que debería también sujetarse a una votación si va o no nuestro Secretario General creo que eso ya está definido salvo su mejor opinión con mucho respeto eso ya es un hecho de que si asiste que es parte y ya se había advertido que va a ir conjuntamente a verificar lo del presupuesto, ahora, habiendo tenido ya el resultado de cuál sí y cuál no después de las 5 encuestas que vamos a hacer las que resten por el "SÍ" las que si se van hacer de acuerdo a la votación ahí ya sugiero que hiciéramos la prioridad, es cuanto. -----

LIC. GILBERTO. Adelante en el sentido que lo proponen, por favor, Omar.

LIC. MELITÓN. Gracias Beto, mira si estimo que debe indicarse por qué razón, porque más adelante se le va a tener que dar seguimiento a esto yendo a la

Secretaría de Hacienda y a la Cámara de Diputados en su caso, esto es, va a ser un trabajo al que se le va a dar seguimiento y tal vez se tenga que nombrar alguna o algunas Comisiones, por eso es que si me interesaba que se mencionara por separado pero me someto a la decisión de la Asamblea porque tienen un mejor análisis. -----

LIC. MONTROYA. Si aquí el punto y si me lo permites rápidamente Maestro es el punto de ponerlo a consideración porque hasta donde yo entiendo todos habíamos advertido que si era un trabajo que se iba a realizar o salvo que hubiera alguien que votara que no, no sé si hay una opinión en contrario, gracias. -----

LIC. OMAR. Ok voy a mandar este es para hacer si se quiere la votación será para ver si se aprueba hacer el estudio contable o no. -----

LIC. MELITÓN. Miren, yo lo que les comentaba hace rato es por lo siguiente. Cuando fuimos en la Comisión a ver lo del salario ahí con la representación del Consejo primero nos dijeron que no había dinero que no hay presupuesto propusimos que se tomara de unas partidas para darle un apoyo económico a los trabajadores en los otros rubros de las prestaciones contenidas en las Condiciones Generales de Trabajo y nos decían que no podría tocarse por ejemplo la partida 1000 y entonces les presentamos la propuesta de las adecuaciones presupuestarias y nos dijeron que las adecuaciones presupuestarias no era en el sentido o en la forma en que nosotros lo estábamos entendiendo porque requería de otras circunstancias, entonces, este estudio que se está proponiendo es para que se estudie bien para que expertos estudien la Ley del Presupuesto para que se estudien los presupuestos que ha venido presentado el Consejo de la Judicatura Federal y saber si realmente se está interpretando por parte del Consejo de manera adecuada la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, si en efecto son inafectables determinadas partidas si es posible tomar dinero de algunas partidas y específicamente de cuáles para llevar dinero a otras que repercutan en beneficio de las percepciones de las y los trabajadores, esa es la necesidad de contar con un estudio calificado porque necesitamos tener argumentos para controvertir eficazmente los argumentos que nos de el Consejo de la Judicatura para no otorgarnos el incremento salarial o el incremento en los montos de las precepciones previstas en las Condiciones Generales de Trabajo. -----

LIC. GILBERTO. Enlaces sindicales quieren hacer el voto personal y pido aquí permiso a la plenaria si se puede hacer así o recabo yo la votación y lo que me resulte de la mayoría emito el voto yo por ellos. -----

LIC. LULÚ. Si Lic. es precisamente lo que le iba a comentar usted porque si no me equivoco la compañera que acaba de hablar es enlace sindical dar indicio de que tiene voz pero el voto lo emite usted una vez que ellos han dicho que por cuál opción prefieren me pareció que ahorita se dio la impresión de que también ellos podían votar. -----

LIC. GILBERTO. La recabo yo, entonces voten ustedes primero y al final Sección 1 emite su voto, por favor. -----

Opción 1. ESTUDIO CONTABLE (01:02:09) -----

VOTACIÓN ENLACES: 3 votos en contra de 12 posibles, entonces Sección 1 vota a favor. -----

78 votos-----

42 a favor 54%-----

36 en contra 46%-----

Opción 2. MESAS DE DIÁLOGO (01:07:07) -----

VOTACIÓN ENLACES: Por unanimidad de votos Sección 1 vota a favor.--

98% a favor-----

1 persona en contra-----

LIC. JUDITH. Omar, solamente con una observación se había comentado que íbamos a fijar un plazo para el 15 de agosto porque finalmente esta presidencia y las personas que están a cargo pues se van a final de año, entonces hay que fijar un plazo para dar por concluidas las negociaciones y proceder a lo siguiente. -----

LIC. GILBERTO. Es correcto licenciada es al 15 de agosto había yo mencionado. -----

Opción 3. ESPERAR ACUERDO DE HOSTIGAMIENTO. -----

VOTACIÓN ENLACES: Por unanimidad de votos Sección 1 vota a favor.

LIC. JUDITH. Perdón, levaté la mano pero Omar está ocupado, en este punto también habíamos comentado que era conveniente precisamente no esperar a que emitan el acuerdo si no que se vea participación del Secretario General para que haga valer aspectos que en el Consejo no conocen porque la mayoría no tienen carrera judicial y que el Secretario General si conoce de manera directa, entonces, ahí se trata no esperar a que lo emitan si no precisamente invitar a que lo emitan sin la participación del Secretario General, eso es lo que yo había entendido que íbamos a hacer. Porque el acuerdo del nepotismo la verdad pues nos afectó más que beneficiar a la base, lo cito solo como ejemplo, se trata de se hizo la propuesta en la reunión de que al licenciado Gilberto se le diera conocimiento del acuerdo previamente a que fuera publicado eso es lo que se trata no de que esperemos aquí sentados hasta que se emita y veamos el resultado cuando ya está emitido si no previamente.

LIC. GILBERTO. En la reunión que tuvimos conjuntamente con la Comisión el licenciado Melitón hizo la petición lo anotaron los miembros de la institución que estuvieron en esa reunión de 17 de junio no creo que haya ningún problema pero de todas maneras no puedo hacer algo o sea yo no puedo determinar algo que no se si van a cumplir o no porque es una facultad legislativa exclusiva del Consejo yo creo que a todo ha existido una buena voluntad de diálogo y concretamente lo estoy viendo también conjuntamente con el Consejero González Bernabé, entonces, no sé si quieran que lo hagamos en ese sentido o nada más que simple y sencillamente esperemos el acuerdo

de hostigamiento laboral porque si vi que lo anotaron, fue una petición que hizo concretamente el Maestro Melitón y a lo que yo entendí es que si habían aceptado. -----

LIC. MELITÓN. La propuesta que se hizo y que aparece en el informe está en esos términos que se de la intervención al Sindicato en la elaboración del proyecto, entonces, aquí la petición sería cambiar el sentido de la pregunta y en lugar de poner esperar el acuerdo de hostigamiento sería participar en la elaboración del acuerdo de hostigamiento. -----

LIC. OMAR. Si lo que pasa es que estos son los pasos a seguir bueno yo lo veo así yo por eso lo anoté de esa manera es prácticamente los pasos que se van a seguir para llegar hasta ir subiendo lo que no se ha ido tomando en cuenta o que no se nos ha tomado en cuenta y reforzando las negociaciones hasta llegar a un punto de emplazamiento de huelga. Es por eso que se puso así, en el sentido que van a invitar al licenciado Gilberto para hacer el proyecto. -----

LIC. JORGE ALBERTO CANTORAL. ¿Para cuándo se estima que salga el acuerdo o para cuándo se tiene programado ese proyecto? -----

LIC. OMAR. Se estimaba que en días próximos principios de agosto a más tardar estaría el acuerdo si no es que antes porque ya lo había comentado el licenciado Gilberto. -----

LIC. MARISELA RODRÍGUEZ. Yo por eso le preguntaba al licenciado Gilberto la fecha cierta de cuándo hasta que podemos esperar ya de decir no pues ya no fuimos invitados para ya proceder a cuestiones ya más acciones ya más drásticas como por ejemplo de ir allá al Consejo o etcétera pero esa era la fecha que yo pedía y el licenciado dijo que para el 15 de agosto, se supone que vamos a esperar hasta el 15 de agosto si el 15 de agosto no nos han invitado entonces se supone que ellos van a expedir su acuerdo a como ellos quieran, eso entiendo yo. -----

LIC. OMAR. De hecho la idea era que estos días saliera, finalizo entonces la votación y muestro en pantalla cómo quedó para que tomen nota, por favor.

95% a favor. -----

5% en contra. -----

Opción 4. MANIFESTACIÓN DE SECCIONALES (1:21:45) -----

VOTACIÓN ENLACES: Hay mayoría y de 12 votos por 2 en contra de que sea a favor, Sección 1 vota a favor. -----

89% a favor-----

11% en contra-----

LIC. OMAR. Por último voy a hacer la votación para hacer el estudio del emplazamiento a huelga, que sería el último paso. -----

Opción 5. ESTUDIO EMPLAZAMIENTO A HUELGA-----

LIC. GILBERTO. Yo aquí quiero hacer una aclaración, hubo dos propuestas una que los hiciera el jurídico del Sindicato con los compañeros que elaboraron el estudio, los compañeros de Morelia y la otra muy puntual que hizo el licenciado Santamaría de que lo hicieran los propios seccionales, una

Comisión de seccionales, hay muy buenos abogados ahí junto con los de Morelia que elaboraron el documento. -----

LIC. MONTTOYA. Una pregunta Señor Secretario ¿cuántos son los de Morelia?

LIC. AMALIA. No puedo precisar el número licenciado, si en su momento se determinara que participaran pues más bien me dicen cuántos necesitan y ya se limita al número que se requiera para la participación. -----

LIC. MONTTOYA. Usted tiene alguna idea de alguna consideración? -----

LIC. AMALIA. No, no la tengo. -----

LIC. OMAR. Entonces, lo que voy a hacer es lanzar esta propuesta de hacer el estudio de emplazamiento a huelga si se determina que sí se hace el estudio podríamos hacer la siguiente votación para poner las dos opciones que se haga el estudio con el jurídico o que se haga el estudio con los seccionales, bueno las dos propuestas que decía el licenciado Gilberto. -----

LIC. LULÚ. Perdón yo tengo una duda porque me parece que lo que expresó el licenciado Guillermo Hernández Contreras sería otra posición el asunto es que la viabilidad está más que vista con el documento que la licenciada nos hizo llegar entonces ya me pierdo para qué sería la Comisión porque si ya se vio la viabilidad entonces exactamente para que serían las Comisiones, ya me pierdo yo, perdón una aclaración. -----

LIC. GILBERTO. Licenciado Santamaría tu hiciste uso de la voz en esa propuesta. -----

LIC. SANTAMARÍA. Para efecto exclusivamente que se integrara una Comisión porque así lo estaban solicitando varios seccionales que se llevara a cabo un estudio entre ellos el Maestro Felipe Melitón, la licenciada Judith, entre ellos otros más de nuestros compañeros seccionales. Entonces, yo hago esa propuesta yo la hice que se formara una Comisión integrada por los seccionales que son grandes juristas para efecto de no tener para mi gusto ninguna interferencia por parte del jurídico. -----

LIC. LULÚ. Pero entonces serían 3 opciones que fuera una Comisión del jurídico con los compañeros de Morelia, otra opción es que sea los seccionales con los compañeros de Morelia y la tercera es si es suficiente con lo que ya presentó la licenciada Amalia que es lo que dijo el licenciado Memo, yo creo que tendrían que ser esas 3 opciones, salvo la mejor opinión. -----

LIC. GILBERTO. La opinión de un miembro del jurídico no es la opinión de todo el jurídico, creo yo. Ahora, en base a lo que está estableciendo el licenciado Santamaría pues son 5 abogados los que atienden toda la República todos los conflictos laborales y todo lo que es procedimiento de responsabilidad administrativa yo lo dejaría bueno esa es mi propuesta yo propondría y para efecto de que no se vea que esta el jurídico metiendo mano que se hiciera nada más formar una Comisión de parte de los seccionales con los compañeros de Morelia. -----

LIC. RINCÓN. Es que al principio sobre los compañeros de Morelia dijimos no viene firmado ¿cómo lo vamos a firmar? Lo hago mío dijo la licenciada

Amalia lo estudiamos porque la hizo suya, la estudiamos como una propuesta de la licenciada Amalia, no la estudiamos porque fue una propuesta de los compañeros de Morelia, no sabemos quién se la dio o sea no lo comentó, no sabemos si son sindicalizados, vaya no sabemos si fue un tercero, no sabemos quién fue la estudiamos porque la licenciada Amalia hizo suya la propuesta yo así lo entiendo y así lo veo. -----

*LIC. GILBERTO. También la hizo suya Germán Briseño, licenciado. -----
LIC. RINCÓN. Entonces, ellos dos serían los que estarían en esa Comisión porque decimos los compañeros de Morelia ¿pues quiénes? Necesitaría yo saber quiénes son para votar a favor de su participación por lo menos tener un bosque tejo como voto a favor o como voté a favor de los compañeros que fueron a México a la Comisión pues porque yo sabía quiénes son, se cómo participan, se sus capacidades por eso voté a favor de todos ellos incluyendo a la licenciada pero en este caso los compañeros de Morelia, o sea, no sabemos ni siquiera si lo hicieron ellos igual le pidieron asesoría a un Juez, a un Magistrado, al Consejo, no sabemos, lo estudiamos porque lo presentó la licenciada Amalia y por eso lo estudiamos y tiene algunas cosas de acuerdo o no pero se estudió por eso en decir los compañeros de Morelia me suena muy ambiguo, con todo respeto licenciada. -----*

LIC. BRISEÑO. No era mi intención pero siento disenso en lo que me comentan en relación en la participación de los compañeros de Morelia. Una de la problemática que hemos tenido en el Sindicato es la formación de cuadros la apatía en la participación si ahorita hay una oportunidad que la licenciada Amalia tiene la cercanía en la sección para verificar quienes participaron en su elaboración pues hay que invitarlos es parte del quehacer del Sindicato la formación de cuadros y la participación activa. -----

LIC. SANTAMARÍA. Es correcto lo que señala Germán, cualquier aportación jurídica venido de cualquier tercero creo que no empobrece ninguna opinión al contrario va a enriquecerse o no sea sindicalizado lo importante para mí es llegar a una conclusión jurídica de cada uno de los puntos a analizar, si es sindicalizado que bueno y si no también, es escuchar exclusivamente opiniones o criterios jurídicos de las personas que conocen el derecho, gracias. -----

LIC. JUDITH. Estoy de acuerdo con lo que comenta Germán y el licenciado Santamaría porque precisamente los compañeros tuvieron la inquietud de hacer ese escrito muy bien hecho por cierto y ya desde ahí se hacen acreedores no hubo oportunidad de firma precisamente porque se lo enviaron de último momento pero la intención y el deseo de participar está ahí y es cierto lo que dice Germán nos quejamos de que la gente no quiere participar y cuando participa queremos ponerles obstáculos no me parece correcto creo que si podríamos invitarlos y lo que colaboren y contribuyan bienvenido sea y ya lo valoraremos aquí entre todos, entre más seamos pues que mejor. -----

LIC. OMAR. Bueno entonces se haría la votación de si se hace el estudio de emplazamiento a huelga y después hago la votación para ver las dos propuestas. ¿Si están de acuerdo? -----

LIC. GILBERTO. Tomo votación de sección 1 (1:34:03) -----

VOTACIÓN ENLACES: Por unanimidad de votos Sección 1 vota a favor. -----

LIC. OMAR. Ok, voy a finalizar la votación y la muestro en pantalla-----

89% a favor de que se haga el estudio de emplazamiento a huelga. -----

11% que no se haga el estudio de emplazamiento a huelga. -----

Voy a generar la votación para que se haga el estudio de emplazamiento a huelga con las dos propuestas. Me permiten unos 5 minutos, por favor. -----

Ok, voy a lanzar la votación para con las 2 propuestas. -----

PROPUESTAS-----

1. **Seccionales y compañeros de Morelia.** -----

2. **Seccionales.** -----

LIC. GILBERTO. Tomo votación de la sección 1 a como está formulada la pregunta es si participan seccionales y compañeros de Morelia o puros seccionales para hacer el estudio del emplazamiento a huelga. -----

LIC. JUDITH. Perdón, licenciado Gilberto, el compañero Manzano está haciendo el comentario de que falta la opción del jurídico con compañeros de Morelia. -----

LIC. GILBERTO. Licenciada yo solicité que excluyeran al jurídico porque tienen mucho trabajo y además para que no se vea que hay una tendencia de parte del Comité Ejecutivo Nacional con respecto a este tema. -----

LIC. JUDITH. Ok, gracias. -----

VOTACIÓN ENLACES: Por mayoría, Sección 1 vota con Seccionales y compañeros de Morelia. -----

LIC. OMAR. Ok, finalizo la votación. Así quedaría la votación 77% que sean que la Comisión para el estudio del emplazamiento a huelga sea integrada por Seccionales y compañeros de Morelia el 77% y solo seccionales el 23%.-----

LICENCIADA ¿? (1:45:15). Licenciado buenas tardes, a mi nada más me gustaría hacer una pregunta cuántas personas integrarían esa Comisión, me refiero porque finalmente cuántas son las personas que pueden ir, digo se tendría que reducir el número de seccionales para que pudieran mis compañeros de Morelia, bueno finalmente hay seccionales que también nos gustaría participar entonces no sé si ahí se reduciría la participación en todo caso de los seccionales, es nada más una duda. -----

LIC. GILBERTO. No sé si les parezca bien que sean cinco y cinco, 5 seccionales y 5 participantes de los que elaboraron el proyecto de Morelia. Le cedo la palabra a la licenciada Amalia si nos pudiera ilustrar al respecto. -----

LIC. AMALIA. Yo consideraría licenciado Gilberto que con 2 de los compañeros de Morelia considero que sería suficiente porque con quien yo he estado entrevistando que están al pendiente de los avances que se han dado

de las reuniones que tuvimos en México que estuvieron pendientes desde el día que me fui, son 2 personas, son sindicalizados por supuesto y considero que ellos son quienes manejan el tema perfectamente y no consideraría yo que fuera necesario por parte de ellos que fuera necesario llevar 5 o llevar más, ahora, no sé de qué forma serían las reuniones para poderles yo exponer esa situación yo creo que si yo les digo que 5 pues son tendrían inconveniente; sin embargo, aquí también sería ver la logística de dónde o cómo serían las reuniones para prever la situación de su trabajo también le digo yo con dos personas sindicalizadas me he estado reuniendo de manera directa; sin embargo, después con otros de otros tribunales hacemos el comentario de lo que ya comentamos con el que me mandó el documento ya finalizado le dije bueno estuvimos platicando con el licenciado fulano de tal respecto a estos puntos me dijo que me va a mandar un documento y yo se los comparto para que lo vean entonces hay varios involucrados sindicalizados eso me consta y me queda clarísimo; sin embargo, con los dos que de manera muy directa han estado pendientes de esto y que están muy interesados en esto manejan el tema perfectamente bien pero como ustedes decidan digo tampoco vamos a llevar a 100. -----

LIC. GILBERTO. Me imagino que en el estudio viene una ante quién se va a emplazar a huelga y viene todo esto que mencioné yo desde el artículo 99 al 109 me imagino que lo han de haber contemplado. -----

LIC. AMALIA. De hecho ahí está en el estudio que hacen hablan de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje; sin embargo, también hacen el señalamiento de como en la Constitución establece que los asuntos sindicales se dirimirán del Poder Judicial por el mismo Poder Judicial hablan de una Comisión Substanciadora y ahí hace inclusive conclusiones respecto a eso.

LIC. GILBERTO. Si lo leí, es más no hablan de Comisión Substanciadora hablan de la Comisión de Conflictos y que por ser un ente meramente administrativo no tendría la competencia y entonces aquí lo que se debe de concluir es que quien tiene que dirimir esto es la propia Suprema Corte. Si son dos para efectos de que haya empate les parece que sean 3 seccionales entonces para que no haya un número par y haya un voto de calidad, pregunto. -----

LIC. MONTROYA. Y nada más como un dato extra que sean sindicalizados y a este gremio. -----

LIC. AMALIA. Son de este gremio, me consta y son sindicalizados, también me consta. -----

LIC. JOSÉ ANTONIO. Licenciado nada más lo que usted comenta, solamente me limito a hacer una propuesta de mis compañeros seccionales que pudieran hacer si me permite hacerla yo propongo al licenciado Isaac Chi en esa Comisión de Cancún, la licenciada Lourdes Alejandra Flores Díaz y el licenciado José Luis Jantes Rangel, esa sería mi propuesta. -----

LIC. RINCÓN. Bueno yo vorearía la opinión para que no se vea 3 contra 2 porque no dos seccionales los dos compañeros que dice la licenciada que ya lo dijo que son sindicalizados y una propuesta como decía Judith fomentemos la participación demos mayor participación una propuesta sería uno de los enlaces de la sección 1 que hoy estuvo presente dado que leyó el documento, se empapó del documento, se lo mandaron, estuvo participe en las votaciones sería como la conclusión del círculo de ese trabajo, no sé si entre ellos escojan uno, sería una propuesta, o sea, 2 seccionales, los 2 compañeros de la licenciada Amalia y 1 de los enlaces que participó hoy para darles mayor participación y sepan que también ellos tienen voz y tendrán en esa ocasión voto para esa Comisión para esa discusión, es todo. -----

LIC. CLAUDIA MEXIA. Buenas tardes, quiero saber el nombre de las nada más antes de seguir de las 2 personas que comenta la licenciada Amalia que si son sindicalizados y que son los que van a participar, por favor. -----

LIC. AMALIA. No los tengo licenciada, los tengo a medias el apellido no me lo sé pero este usted y todos seguros que el día que se presenten se presentan identificándose y con su respectivo talón de pago para que no quede duda que son de este Sindicato y que son sindicalizados. El nombre si me lo se el apellido no me lo se pero además yo podría ahorita estar pensando en ellos y ellos a su vez decirme sabes que no voy yo el que va es fulano de tal que participó también en este proyecto. -----

LIC. GILBERTO. Yo quiero hacer una reflexión respecto de la terna que propone el Maestro Frutis, quiero comentarles que el compañero Isaac Chi es contador público no es abogado. -----

LIC. LULÚ. Mi participación va en el sentido de que yo le agradezco mucho al licenciado Frutis que me haya propuesto pero yo no soy seccional y se trataba de que participaran los seccionales y por último quisiera hacer el comentario de que es muy buena tu idea Toño, estoy de acuerdo contigo en dar mayor participación lamentablemente habría que valorar y ponderar el asunto de que estatutariamente los enlaces sindicales no tienen voto, no sé cómo le podríamos hacer, es conveniente que participen. -----

LIC. RINCÓN. Pero es una Comisión no un Congreso, nosotros validaríamos su voto al final de cuentas, ahorita les damos derecho al voto le estamos dando derecho al voto en esta Comisión no sería un Congreso ni una Convención, sería una reunión de sindicalizados para hacer un trabajo, entonces tendría los mismos derechos y obligaciones que los otros cuatro, es esa Comisioncita.

LIC. LULÚ. Está bien ya se vería cómo se solucionaría pero si quiero dejar claro y tengo una duda dejar claro que yo no soy seccional no he sido electa como muchos de ustedes yo tengo la invitación a colaborar con el licenciado González Pimentel no soy electa y otra situación es que finalmente habría que ver la licenciada Amalia participaría como una seccional o no participaría y nada más participarían los compañeros de Morelia o cómo quedaría ahí.----

LIC. SANTAMARÍA. Gracias, muy amable. Yo considero que la participación de cualquiera que se designe es cierto que se señaló una Comisión integrada por seccionales pero también es cierto que dije que la aportación jurídica que pudiese dar cualquier persona va a enriquecer la situación, ahora, debemos de tomar en cuenta que el dictamen que se llega a dar entre ellos no es vinculante como se dice entonces es únicamente realizar un análisis no de las circunstancias de la viabilidad porque es el ejercicio de un derecho no es la viabilidad sino lo que el licenciado Melitón dijo es que queremos tener la seguridad que va hacer procedente ¡ah, caray! El día que regresemos atrás de un escritorio podemos hablar de seguridad porque vamos a resolver en el caso que se diera el proceso de huelga, entonces, cualquiera que sea si es seccional a lo mejor si no es seccional lo importante para mí es la aportación jurídica dice la licenciada Lourdes, yo no voy porque no soy seccional con justa razón porque se habló de seccionales pero sería cuestión de votación de esta plenaria el que asista o no hasta una de las personas de enlaces sindicales de las cuales estamos al momento decimos que no ya poniendo hasta en duda su capacidad jurídica o su conocimiento jurídico y que podría ser a lo mejor el punto más importante y de referencia para que emitan un dictamen, un análisis, para su caso que sea necesario de ir a la huelga, gracias. -----

LIC. FRUTIS. Correcto de forma muy concreta en las cuestiones que se están dirimiendo solamente quisiera reestructurar la propuesta me uno, me sumo a la petición que hace el licenciado Gómez Rincón y la quiero reestructurar de la siguiente forma la propuesta omito a la licenciada Lourdes Alejandra Flores Díaz en cuestiones de formalidad no cuestiones de que no pueda aportar y no se valide solo manteniendo la tesitura, sostengo al licenciado José Luis Jantes Rangely propongo a la licenciada Marisela Rodríguez y como tercer persona integrante que se toda vez que ha estado en esta plenaria y ha estado debidamente interactuando y como compañeros sindicales y como miembros de este Sindicato si me sumo a que se ponga la tercera persona en mi propuesta sea un enlace sindical sujeto a votación elegido aquí en esta plenaria, esa sería mi propuesta. -----

LIC. SANTAMARÍA. En primer lugar voy a proponer al licenciado Germán Briseño, primero por su aportación y su adhesión que hizo inicialmente, segundo, tomando en consideración que él es Secretario de un Tribunal Laboral, entonces, yo creo que su participación sería magnífica más a parte toda su preparación. (LIC. BRISEÑO. Es un Tribunal Penal, licenciado Santamaría) bueno, pero sabes mucho laboral así es que está dentro de mi propuesta, segunda propuesta la tengo en favor del licenciado Melitón también integrante de ella y yo voy a proponer directamente al licenciado Galicia. ¿Eran tres o eran cinco?, es mi propuesta. -----

LIC GILBERTO. Voy a leerles los que son abogados de los enlaces y a ver si quieren participar, los que son abogados de los enlaces es el licenciado

Ramiro Orta Coca, que labora en la Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa y de Trabajo, la licenciada Zelén Estrella Mendoza Godínez, Tercer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo, el licenciado Salvador Zárate Guerrero, Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Trabajo, también, o sea, tenemos tres especialistas ahí, los 4 que he nombrado son especialistas, la licenciada Claudia Jimena Zepeda, Tercer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa Especializado en Competencia Económica, el licenciado David Luna Manzano, Octavo Tribunal Colegiado en Materia Penal, el licenciado Pablo Ruiz Pérez, Administración y Servicio Médico, licenciado Alfonso Reyes González, Juzgado Primero de Distrito de Amparo en Materia Penal, la licenciada Mónica Elvira Ruíz Herrera, Dirección General de Programación y Presupuesto de Tesorería, licenciada Claudia Rimet Padilla Colín, Dirección General de Tecnologías de la Información, licenciada María Concepción Yolanda Muñoz Ortiz, Defensoría Pública Federal y licenciado Antonio Heladio Cortés Rosas, Dirección General de Recursos Materiales, ¿no sé a quién proponen? -----
 LIC. RAÚL OCHOA. Sección 25 propone a Coca. -----
 LIC. ENRIQUE BUENAVENTURA. Sección 28 propone a la licenciada (se corta audio). -----
 LIC. GILBERTO. Sección 25 propuso al licenciado Ramiro Orta Coca, alguien más se pronunció por alguien. -----
 LIC. ENRIQUE BUENAVENTURA. Sección 28 por la licenciada Estrella que es de Materia de Trabajo. -----
 LIC. GILBERTO. ¿Alguien más? -----
 LIC. MONTROYA. La licenciada Estrella. -----
 LIC. FRUTIS. Sección 51 también a favor de la licenciada Zelén Estrella Mendoza Godínez. -----
 LIC. GILBERTO. OK. -----
 LIC. ZELÉN ESTRELLA. Ay, yo soy Zelén Estrella Mendoza Godínez, pero ahorita estoy de Oficial, me gustaría que fuera tal vez un Secretario mejor en materia laboral. -----
 LIC. FRUTIS. En petición a la licenciada cambio mi voto por el licenciado Orta.
 LIC. RAMIRO ORTA. Perdón Gil, yo no soy titulado no soy abogado si tengo conocimiento por supuesto pero no me he titulado para aclarar no quiero no creo que no tenga la capacidad pero creo que podría ser algún otra abogada o abogado que tuviera que fuera mejor opción, eso pienso yo no sé. -----
 LIC. SANTAMARÍA. Licenciado perdón, yo he conocido a muchas personas que no son abogados en el Poder Judicial con un conocimiento tan amplio, igual o mejor que muchos titulares. -----
 LIC. GILBERTO. De los enlaces sindicales ¿quién está dispuesto a participar como parte de esta Comisión? Es vía zoom y obviamente hay que pasarle la documentación las legislaciones para que se aboquen al estudio y creo que hay hasta una jurisprudencia de derecho a huelga. -----

LIC. NYDIA. Gracias, no escuché si la licenciada Amalia Ocaña participaría en esa mesa de análisis. -----

LIC. ANTONIO. Ella se descartó solita cuando dijo que eran dos ¿no? -----

LIC. NYDIA. Pues yo propongo que participe. -----

LIC. JOSÉ ANTONIO. Pero ella dijo que son dos pues automáticamente se descartó es lo que interpreto. -----

LIC. OMAR. No, lo que comentó es que serían dos de los que hicieron el escrito pero pues ella puede participar como seccional. -----

LIC. JOSÉ ANTONIO. Pero ya serían tres de Morelia y dos enlace no se tal vez sería raro, pero como decida la mayoría. -----

LIC. LULÚ. Si eso es algo que yo cuestioné hace rato que entonces cómo quedaría la situación de la licenciada Amalia si ella sería justamente una de las seccionales o cómo es que quedaría esto, yo lo pregunté lo cuestioné hace rato y ya no se vio. -----

LIC. GILBERTO. Primero que nada lo que estoy viendo es que ninguno de los enlaces sindicales quiere participar en este tema. -----

LIC. CLAUDIA ZEPEDA. Mire Secretario yo no es que no quiera participar realmente ahorita nosotros inclusive tenemos mucha presión por ese aspecto que le comenté desde un principio de los cambios que va a ver de los Tribunales Unitarios a los Colegiados de Apelación, y si la verdad es que ha habido muchos cambios y estamos así como que todos tenemos mucha tensión y como que no estamos muy seguros de en qué situación vamos a estar y más que nada es en ese sentido que yo no me comprometo porque a mi si me gusta. -----

LIC. GILBERTO. Incluso yo le veo otra, otra circunstancia en contra es de que ustedes tienen que estar en su trabajo no tienen licencia y créanme que entiendo perfectamente la postura que están adoptando creo que hay también otro compañero Salvador Zárate también está en el Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Trabajo, o sea, están atiborrados de trabajo y esa podría ser una limitante para que pudiera estar un enlace sindical y no porque les falte pericia o experticia en el tema. -----

LIC. SANTAMARÍA. Veo en el chat que se está proponiendo uno de los enlaces la licenciada Claudia Rimet. -----

LIC. GILBERTO. ¿Si licenciada Claudia? -----

LIC. CLAUDIA RIMET. Si es correcto, aunque yo no estoy dentro de un órgano jurisdiccional pero estoy en la disponibilidad de poder participar si así lo consideran. -----

LIC. GILBERTO. Claro que si de hecho así fue la propuesta del Maestro Frutis, entonces, quedaría la primer terna integrada por la licenciada Claudia Rimet, la licenciada Marisela Rodríguez y el licenciado José Luis Rangel Jantes. -----

La segunda terna es por el licenciado Germán Briseño, el licenciado Felipe Melitón y el licenciado Enrique Galicia ¿hay alguna otra? -----

LIC. RAÚL OCHOA. ¿Ya le preguntaron a Galicia si puede participar? -----
 LIC. GILBERTO. ¿Licenciado Enrique Galicia desea participar en la terna para el estudio de la viabilidad de la huelga? -----
 LIC. ENRIQUE GALICIA. Gracias, si estoy escuchando Gil, agradezco ya lo pensé le doy mi espacio a alguien más para que tenga esa experiencia también y que participe por ahora no yo agradezco mucho la propuesta que hicieron a mi favor, gracias, gracias. -----
 LIC. GILBERTO. Entonces, Santamaría tu hiciste esa propuesta si gustas cambiar el. El licenciado Melitón me imagino que si ¿verdad? -----
 LIC. MELITÓN. Sería de la opción que participen otros seccionales pero igual yo estoy con mis limitaciones obviamente pero se trata de aportar algo y con mucho gusto lo hago. -----
 LIC. SANTAMARÍA. Licenciado falta solicitar la aprobación del licenciado German. -----
 LIC. GILBERTO. ¿Licenciado Briseño? -----
 LIC. BRISEÑO. Claro, siempre con el gusto y la actitud de participar. -----
 LIC. GILBERTO. Gracias. -----
 LIC. SANTAMARÍA. Ante el rechazo directamente propongo yo al licenciado Juan Carlos Gil de Mexicali. -----
 LIC. GILBERTO. ¿Licenciado Juan Carlos si acepta? -----
 LIC. JUAN CARLOS GIL. Si está bien-----
 LIC. GILBERTO. Bueno, esas dos son las que se ponen, se someten a consideración de ustedes para su votación-----
 LIC. GILBERTO. Tomo votación de la Sección 1-----
 VOTACIÓN ENLACES: Por 8 votos gana la opción 1. Sección 1 vota por la primera terna. 8 contra 7 fue. -----
 LIC. OMAR. Ok, finalizo la votación y la presento en pantalla para que tomen nota. -----
Opción 1. Licenciada Sección 1, Claudia Rimet, Licenciado Jantes, Sección 8 y la Licenciada Marisela Rodríguez, Sección 18. **28% 17 votos**-----
Opción 2. Licenciado Briseño, Sección 10, el licenciado Melitón, Sección 29 y el licenciado Juan Carlos Gil, Sección 42. **72% 43 votos**-----
 LIC. GILBERTO. ¿Algún otro asunto que tratar? -----
 LIC. SOCORRO. Líder se había comentado que se iban a nombrar los suplentes de la Comisión Electoral. -----
 LIC. GILBERTO. Ok, con todo gusto lo vemos para tal efecto no deben ser miembros del Comité Ejecutivo Nacional, nada más. -----
 LIC. SOCORRO. Ok, tengo una propuesta Ana Gabriela de Tepic Correa Carrillo. -----
 LIC. NORA CASTORENA. Coco es que son 3. -----
 LIC. GILBERTO. Son 5, son dos, 1 presidente, 2 secretarios y 2 escrutadores. -
 LIC. SOCORRO. Tenía entendido que nada más 2 suplentes iba a nombrar. ---
 LIC. GILBERTO. No, son 5. Repito 1 presidente, 2 secretarios y 2 vocales. -----

LIC. FRUTIS. Licenciado Gilberto yo tengo una propuesta, igual como Presidenta a la licenciada Ana Gabriela de Nayarit, como secretario 1 al licenciado Cecilio Almeida Hernández, como secretario 2 a la licenciada Marisela Rodríguez, como vocal 1 a la licenciada Victoria Viveros y como vocal 2 al licenciado Dámaso Pérez de Monterrey. -----

LIC. GILBERTO. Es Comité, el licenciado Dámaso es de Comité. -----

LIC. FRUTIS. Perdón, es correcto, son permítanme un segundo el vocal sería Enrique Galicia de Villahermosa. -----

LIC. GILBERTO. Gracias, ¿Alguna otra propuesta? -----

LIC. AMALIA. Yo tengo una sería Judith Villa, sería la compañera de Tlaxcala, sería la licenciada Marisela de Chihuahua, la licenciada Victoria de Monclova y Pedro Rueda. -----

LIC. VICTORIA VIVEROS. Si me permite interrumpir por cuestiones personales yo no voy a poder participar en esas cuestiones del Comité. -----

LIC. FRUTIS. Licenciado hubo una modificación con el deslindamiento de la licenciada Victoria Viveros, en su lugar de ella me gustaría proponer al licenciado Manuel Raúl Ochoa Ruelas y cambio aprovechando la oportunidad en lugar del licenciado Galicia me gustaría proponer al licenciado Quesada de León, esa sería mi nueva propuesta, por favor. -----

LIC. GILBERTO. Entonces quedaría su propuesta Maestro Frutis de la siguiente manera: como Presidenta la licenciada Ana Gabriela Carrillo Corrales de Tepic, primer Secretario el licenciado Cecilio Almeida Hernández de Durango, segundo Secretario la licenciada Marisela Rodríguez Chávez de Chihuahua, como Vocal 1 el licenciado Manuel Raúl Ochoa Ruelas de Tijuana y como Vocal número 2 al licenciado Francisco Quesada de León. -----

Estábamos en la segunda propuesta estaban nominadas la licenciada Judith Villa, repite la licenciada Marisela Rodríguez como segunda secretaria, el licenciado Pedro Rueda Saucedo de Zacatecas como segundo vocal falta el primer secretario y segundo secretario la licenciada Jeny Méndez Lean de Tlaxcala y falta un vocal, me imagino que están proponiendo a Judith Villa como presidenta. -----

LIC. GILBERTO. ¿Alguna otra propuesta? -----

LIC. SANTAMARÍA. Sí, la mía. Como suplente de Presidente Rosita de Coahuila, como secretarios el Maestro Frutis, Don Memo de Zapopan, vocales la licenciada Marisela. -----

LIC. GILBERTO. A ver espérate, Don Memo y Frutis son del Comité. -----

LIC. SANTAMARÍA. ¿Son del Comité? Entonces los descartamos porque no pueden ser. Entonces dejamos a Rosi, a Marisela como secretaria, a Pedro Rueda como secretario, a Chi de Cancún como vocal ya en este caso vamos a dejar también como vocal a la licenciada Gabriela Carrillo. -----

LIC. GILBERTO. Ok, entonces la tercer propuesta sería. -----

LIC. ROSA MARÍA SOLIS. Disculpe licenciado Gilberto yo no puedo aceptar tengo unos compromisos que me impiden participar, agradezco mucho licenciado Santamaría que me tome en cuenta, gracias. -----

LIC. GILBERTO. Propón a otra persona por favor Santamaría. -----

LIC. SANTAMARÍA. A Raúl de Tijuana-----

LIC. JUDITH. Nada más que existe aquí la circunstancia de que si el actual Presidente es hombre la suplente debe ser mujer por equidad. -----

LIC. SANTAMARÍA. No hay problema a la licenciada Ana Gabriela como suplente de presidente. -----

LIC. GILBERTO. Como presidente de la número 3 sería a la licenciada Ana Gabriela Carrillo Corrales, primer secretario al licenciado Manuel Raúl Ochoa Ruelas, segunda secretaria Marisela Rodríguez Chávez de Chihuahua, primer vocal Pedro Rueda Saucedo de Zacatecas y segundo vocal Isaac Chi de Cancún. -----

¿Alguna otra propuesta? Nos dan 5 minutos en lo que se prepara la votación, por favor. -----

LIC. FRUTIS. Solamente con la última propuesta que hizo el licenciado Santamaría compagina debidamente para finalidades de no discrepar que haya tres propuestas retiro la mía y que prevalezca la del licenciado Santamaría donde está la licenciada Ana Gabriela como Presidente y está incluido el licenciado Chi, por favor. -----

LIC. AMALIA. Licenciado Gilberto, ¿y para la Comisión de las Condiciones Generales se dejaría hasta la próxima reunión o sería de una vez? -----

LIC. GILBERTO. Si gustan ya que estamos ahorita enfocados en esto podría ser si tienen ganas de ver lo de las Condiciones Generales de Trabajo, adelante. -----

LIC. FRUTIS. Coincido con la licenciada Amalia Ocaña ¿cuántas personas son, son 5 licenciado? -----

LIC. GILBERTO. Son 4 conmigo 5. -----

VOTACIÓN SUPLENTE. 02:39:59-----

VOTACIÓN ENLACES: Por mayoría de 7 votos contra 6 gana la propuesta 1. Sección 1 vota por propuesta 1. -----

LIC. OMAR. Ok, cierro la votación y muestro en pantalla. -----

La primera propuesta 75% y la segunda propuesta 25%.-----

LIC. GILBERTO. Bueno ahora si vamos con la cuarteta de las Condiciones Generales de Trabajo, escucho propuestas. -----

LIC. ZAPIÉN. Propongo al licenciado Dámaso, a la licenciada Lourdes, a la licenciada Karina y al licenciado Santamaría que evidentemente van con el licenciado Gilberto, esa sería mi propuesta. -----

LIC. GILBERTO. ¿Alguna otra propuesta? -----

LIC. BRISEÑO. Si, gracias. Para llevar la misma congruencia en relación al jurídico dada la circunstancia que tienen mucho trabajo no se sería cuestión de ver la viabilidad si participan o no participan. Gracias. -----

LIC. GILBERTO. De aquí del jurídico el único es el licenciado Santamaría. ----

LIC. FRUTIS. Solamente me parece muy acertada la propuesta que hace el licenciado Zapién; sin embargo, solamente quisiera enriquecer y lo digo muy respetuosamente hacerle saber a los enlaces sindicales y como recordaran los compañeros seccionales las personas que han estado muy presentes en las condiciones a mí me gustaría proponer solamente y lo digo muy respetuosamente de la propuesta del licenciado Zapién quitar al licenciado Dámaso y poner a la Licenciada Amalia Ocaña, solamente la intención de que la licenciada Amalia tiene precedente y debidamente documentada la seriedad por el contrario las personas que propone me parecen muy acertadas para poder aportar a las Condiciones por lo delicado y relevante que es. -----

LIC. GILBERTO. Déjenme aclarar un punto quiero entender al Maestro Frutis que está de acuerdo, o sea, que está proponiendo otra. -----

LIC. FRUTIS. No, licenciando no propongo otra me adhiero a la propuesta del licenciado Zapién solo pongo a consideración si así se pudiera dar la oportunidad por el número de personas que son no por parte de capacidad y estoy sustentando mi argumento toda vez que la licenciada Amalia Ocaña ella ya ha estado presente en la negociación de las Condiciones Generales y ha retroalimentado y ha tomado con mucho temple su desempeño que ha sido de ahí en fuera las personas que propone el licenciado Zapién de igual forma creo que son las personas que serían idóneas. Yo aquí, a diferencia no sé si fuera correcto que hiciéramos una votación respetando la inclusión y la democracia de los compañeros pero creo que por desarrollo, por profesionalidad, por contrapeso y por experiencia en este caso podrían ser las personas por eso reitero y soy concreto respeto si fuera posible adherir a la licenciada Ocaña a la propuesta del licenciado Zapién en lugar del licenciado Dámaso me parecerías correcto si no fuera así o no lo quieran yo no quisiera hacer otra propuesta la dejaría tal cual como está la del licenciado Zapién si no se pudiera incorporar a la licenciada Ocaña, eso es todo. -----

LIC. ROSA MARÍA SOLIS. Yo creo que no se puede cambiar porque el licenciado Zapién hizo su propuesta y se le debe de respetar si tu Frutis quieres hacer otra propuesta puedes hacerlo pero no puedes cambiar la del licenciado Zapién, las personas que él mencionó. Yo creo que tú has otra propuesta, pero no puedes cambiar la del licenciado Zapién. Considero que es una falta de respeto. -----

LIC. RANGEL. Buenas tardes, hace rato comentamos de hacer el pago sobre un Contador, entonces, tenemos dos Contadores que son los especialistas porque vamos a negociar un tema fiscal/administrativo por eso propongo al Contador Chi y al Contador Quesada que tienen más experiencia en la materia, en lo jurídico propongo al licenciado Santamaría y un negociador nato y político que es también parte de lo que se refiere al licenciado Gil. ----

LIC. GILBERTO. Nada más para ver si copié bien la propuesta del licenciado Rangel Jantes, es el Contador Isaac Chi, el Contador Francisco Quesada, de León, el licenciado Santamaría y el licenciado Juan Carlos Gil. ¿se escucha otra propuesta? -----

LIC. RINCÓN. Yo tengo una licenciado, no se nombres pero considero que la Comisión anterior lo hizo muy bien no perdimos más que lo de los anteojos y los \$10,000.00 pesos, conseguimos en la institución nada más mantener muchas prestaciones si hicieron un buen trabajo creo que lo volverían a hacer y tenemos una tormenta política y económica en el país que saber cómo nos va a ir con ya saben quién, entonces, no recuerdo los nombres, no se si usted me pueda auxiliar pero los compañeros que estuvieron la vez pasada si continúa el Sindicato sería mi propuesta ellos 4. -----

LIC. GILBERTO. Nada más quiero hacer una aclaración licenciado José Antonio Gómez Rincón, los que estuvieron en la mesa pasada no perdieron el reconocimiento facial ni perdieron los lentes, las Condiciones Generales de Trabajo desde siempre han estado redactadas de que solamente era para el servidor público y el reconocimiento especial se peleó por la entrada en vigor de la Ley de Austeridad Republicana. ¿quién dijo que no? -----

LIC. RINCÓN. Bueno, yo propongo esa misma Comisión por lo mismo, entonces, no sé si me pueda auxiliar licenciado con los nombres y esa sería mi propuesta por lo que usted acaba de reafirmarme al contrario no se perdió nada y era un riesgo acuérdense al Congreso que todos fuimos a ver lo del dinero, en ese Congreso recuerden porque fue lo preocupante de los compañeros el seguro de gastos médicos y los bonos, era la amenaza del Ejecutivo Federal, entonces, yo propongo independientemente de la discusión mi propuesta es la misma Comisión de la mesa anterior. -----

LIC. GILBERTO. Les recuerdo era el licenciado Santamaría, era la licenciada Amalia era el licenciado Galicia y el licenciado Dámaso. ¿Alguna otra propuesta? -----

LIC. LOURDES. La propuesta que quiero hacer es en función de que hace rato Germán hablaba de la formación de cuadros sindicales y me parece que con el debido respeto yo no estoy cuestionando aquí el trabajo, el entusiasmo ni la energía ni nada de mis compañeros que han participado y que hemos de hecho porque yo ya tuve la oportunidad en el 2016, se trata también de darle la experiencia de vivir una negociación de Condiciones Generales de Trabajo a personas a compañeros que nunca lo han hecho porque no sabemos también si después tengan la oportunidad y en esta ocasión ahorita todos estamos como viviendo la misma realidad, hemos estado pasando por lo mismo y en base a eso y en base a la necesidad de que existan ahora sí que sangre nueva y energía nueva por eso hago la siguiente propuesta yo propongo a la licenciada Liliana, yo propongo al licenciado Jorge Jiménez Cantoral, yo propongo al licenciado Zapién que tiene mucha experiencia en materia laboral también él es Secretario de Tribunal en Materia Laboral y

propongo a la licenciada Nora, esos son los 4 compañeros a los que yo propongo. -----

LIC. DÁMASO. Gracias, buenas tardes. Tanto al licenciado Zapién como al licenciado Gómez, les agradezco que me incluyan en la propuesta sin embargo por un tema de atención de salud de mi señora madre necesito declinar de la misma, les agradezco de corazón que me consideren pero les pido de favor acepten que decline en esta ocasión, muchas gracias, sería todo.

LIC. GILBERTO. Licenciado Zapién, en lugar del licenciado Dámaso a quién propone. -----

LIC. ZAPIÉN. Gracias Toño, gracias por el apoyo pido 5 minutos para reflexionarlo. -----

LIC. GILBERTO. Alguna otra propuesta en lo que piensa el licenciado Zapién.

LIC. RINCÓN. En lugar del licenciado Dámaso en esta ocasión propongo al licenciado Zapién. -----

LIC. BRISEÑO. Propongo como integrantes de la Comisión al licenciado Jorge de Tuxtla, al licenciado Zapién, a la licenciada Nora y a la licenciada Lulú, ello obedece a que es 50/50 hombres y mujeres y la licenciada Lulú como ya tiene una vasta experiencia en esta negociación hay que aprovechar el talante que tiene. -----

LIC. VIVEROS. Mi propuesta es en relación a la Comisión, propongo a Frutis, a la licenciada Marisela, Gaby Carrillo y Omar Sánchez y en cuanto a lo que dice Toñito que no perdimos, sí perdimos, y además se insertó el artículo de las deducciones por incidencias, que no se les olvide, los seccionales que tiene licencia no lo padecen pero los que están ahí y hoy llegó precisamente corre y corre una actuaria para ir a checar nada más, corre y corre. -----

LIC. GILBERTO. Licenciada sea veraz con lo que dice porque no se perdió nada en las Condiciones Generales de Trabajo que se revisaron en el 2019. -----

LIC. VIVEROS. Esa es su percepción como la frase que me dijo que los secretarios y actuarios no se les ha aumentado el sueldo, ah, se les aumentó pero en este otro rubro sí lo quieren llamar como lo quieran llamar pero yo quiero un aumento, es cuanto. -----

LIC. GILBERTO. Sabe qué, todos son sindicalizados y los secretarios y actuarios. -----

LIC. VIVEROS. Así es fue lo que yo le contesté cuando usted me propuso que les llevara. -----

LIC. GILBERTO. Con este serían 4 años que no tienen ningún incremento salarial -----

LIC. VIVEROS. Cada año estuvieron recibiendo y usted hizo las cuentas licenciado, más de \$2,000.00 pesos por quincena estuvieron percibiendo. ----

LIC. GILBERTO. No, no, licenciada, no estamos hablando del 2018 a la fecha usted está hablando del 2010. -----

LIC. VIVEROS. Ah sí, yo estaba hablando de 10 años antes en que cada año se les estuvo aumentando a Secretarios y Actuarios y usted me pidió que le

llevara a las autoridades los recibos y qué le dije también son míos claro que no lo voy a hacer. -----

LIC. GILBERTO. Del 2018 a la fecha licenciada y por favor sea veraz en lo que dice porque no se perdió absolutamente nada. Pues compruébemelo. -----

LIC. VIVEROS. Se lo comprobé licenciado. -----

LIC. GILBERTO. Si vamos a decir las cosas vamos a decirlas con verdad. -----

LIC. SANTAMARÍA. Dentro del proyecto que se realizó y precisamente estaba en esa Comisión de proyecto la licenciada Amalia, el licenciado Melitón, el licenciado Galicia, el licenciado Dámaso, el licenciado Marco Antonio y su servidor y quiero señalarle, el licenciado Memo, y quiero señalarle que una de nuestras propuestas era la compensación en cuanto a las tardanzas y las llegadas tardes, desgraciadamente no lo aceptaron así que en primer lugar los descuentos por incidencia se continuaron conforme se tiene que se estaba previsto; sin embargo, no aceptaron esa propuesta, el licenciado Melitón que está presente, la licenciada Amalia que está presente, el licenciado Galicia para no nombrar a ningún otro de nuestros compañeros del jurídico pero esa fue la propuesta que hicimos nosotros dentro del proyecto correspondiente, dejar a un lado esas incidencias para compensarlos con horarios o no me dejarán mentir adelante con todo el gusto del mundo estoy dispuesto a escucharlo pero eso fue una de las propuestas que procuramos manejar, modificando dar esa situación de las incidencias si alguna de las personas que nombré quiere hacer el uso de la voz, adelante, con todo gusto. -----

LIC. MELITÓN. Yo nada más pregunto si no se alteraron, si no se perdió nada con las Condiciones por qué nuestros familiares ahora ya no tienen derecho a los lentes, es cierto se puede decir que eso no estaba previsto en las Condiciones pero entonces tuvo que haberse defendido por el CEN para que no nos lo redujeran y entonces no se hizo nada, de manera que aun cuando no estén en Condiciones si se perdió algo si perdimos. -----

LIC. GILBERTO. La Ley de Austeridad quitó eso, otra de las cosas desde siempre desde 2006 han estado redactadas de la misma manera en cuanto a la ayuda de anteojos, conduzcámonos con verdad Maestro, se lo suplico usted revisó las del 2016 junto con la licenciada Lourdes y el licenciado Galicia por qué no lo detectó. -----

LIC. MELITÓN. Así es, así es, precisamente porque en ese momento no se detectó esta situación porque se permaneció intocada el Consejo ya no me tocó acudir a la discusión de las Condiciones porque fui comisionado con el licenciado Briseño para ir al Congreso Internacional pero se entiende que si se pactó la continuidad de las Condiciones era para que no se redujera ninguna prestaciones estuviera o no prevista en las Condiciones Generales de Trabajo y la realidad es que hoy nuestros dependientes ya no tienen el apoyo de los lentes y eso es una pérdida. -----

LIC. GILBERTO. Pero también hay que reconocer que hubo abusos, vean cuántas personas se corrieron por hasta los bebés tenían lentes, Maestro y

que me corrija el licenciado Galicia si realmente se perdió y ahí está la licenciada, la Maestra Amalia. -----

LIC. MELITÓN. El problema es que no por unos cuantos vamos a perder todos.

LIC. SOCORRO. Exactamente, por qué no nos abocamos a lo que estamos ahorita en la votación perdón por mi intromisión, si tenemos asuntos que tratar que son importantes, inquietudes y demás pues hay que darnos un tiempito al cuando terminemos la votación. -----

LIC. SANTAMARÍA. De acuerdo con Coco. -----

LIN. RINCÓN. Ahora si alguien me garantiza que va a recuperar lo de los lentes y los \$10,000.00 pesos pues voto por él pero que se ponga en juego algo también. -----

LIC. AMALIA OCAÑA. Si muchas gracias, pues como dijeron que dejáramos esto a discusión para después no sé si la retomamos o qué o nos esperamos a que termine la reunión. La verdad es que como bien lo señalan yo creo que debemos de ser objetivos compañeros y dentro de esa objetividad pues va también la honestidad, o sea, ¿Qué son las Condiciones Generales? O sea, qué son las Condiciones Generales, o sea, que se perdió de las Condiciones, realmente somos abogados, de las Condiciones, literal, literal. Si nosotros alentamos o somos los primeros que alentamos a los compañeros a decir es que se perdieron de las Condiciones Generales de Trabajo me extraña porque ambos han tenido la experiencia de estar ante el Consejo y pues ya vieron lo que implica estar ante el Consejo que no hay razones, no hay argumentos que logre cambiar una decisión desafortunadamente cuando a mí me tocó se dio la pelea, estuvimos a punto de levantarnos de ahí nos levantamos de ahí porque no había tal negociación me consta que el licenciado Gilberto traía argumentos muy sólidos y no solamente les fue a pedir les fue a decir de este presupuesto dame tantos millones te gastas en tanto, tantos todo perfectamente con argumentos; sin embargo, desgraciadamente no lo pudimos lograr, se solicitó los lentes dámelo en otro concepto llámale como quieras si la austeridad lo prohíbe sin embargo dijeron no. Atendiendo a la Ley de Austeridad lo que no está en Condiciones Generales no entra y hasta ellos nos dijeron por qué no lo pusieron antes la respuesta fue no lo pusimos antes porque no estábamos cuando lo obtuvimos no estábamos en posición de meterlo a las Condiciones porque no estaban en revisión por eso se quitó esa parte por supuesto que los que estábamos ahí yo también hubiera querido lentes y a todos les consta que uso lentes y que si bien no lo utilizaba o no lo hubiera utilizado para mi hijo de 3 años o de 5 años pues me sirve porque la mica no me cuesta \$3,000.00 pesos, entonces, claro que también nosotros queremos beneficios pero pues yo creo que si hay que ser objetivos y perdón, perdón y perdón licenciada Victoria las cosas como son. El día que estuvimos en la reunión previa con el licenciado Gilberto, efectivamente, usted le enseñó los recibos de los Secretarios, efectivamente, los dos estuvieron haciendo cuentas, efectivamente, o por lo menos así yo lo pude

constatar usted quedó conforme con la explicación que le dio con la plática que estaban teniendo con el licenciado Gilberto, por qué, porque estaban hablando de periodos diferentes, usted hablaba de que sí del 2018 para acá se les estaba dando ese aumento y el licenciado Gilberto decía no, y usted sí y el no hasta que usted le dijo te traigo los recibos subió por ellos a su habitación y los trajo hicieron las cuentas, entonces, pues la verdad yo ahorita que usted hace ese reclamo y yo lo he mencionado aquí esa confrontación que se da en nada abona a tener mejoras al contrario nos estamos exhibiendo cómo nos estamos dividiendo, entonces, yo doy la experiencia que tuve me consta y siempre lo he reconocido, me consta el trabajo que el licenciado Gilberto ha hecho antes las autoridades, desgraciadamente no se han logrado las cosas pues no se han logrado como nosotros quisiéramos pero el trabajo, el trabajo ahí está. -----

LIC. VIVEROS. Si me permiten le voy a comentar nada más una cosa, si hubo, si hubo una revisión de los recibos y el licenciado Gilberto me pidió que los llevara al Consejo y yo le dije que no, yo le dije que no porque no iba a exhibir ay cómo a los Secretarios les aumentaron \$2,000.00 pesos más por cada por mes, desde 2011 hasta 2018 más de \$24,000.00 pesos estuvieron ganando cada año y me pidió el licenciado Gilberto que los llevara y nos los pude llevar por lealtad al gremio, nada más, porque no iba a exhibirlos ni iba a exhibirme como por qué a mí me dan tan poquito y ustedes si están ganando, yo nada más quiero que se siga luchando por ese aumento que hemos perseguido mucho, es cuanto. -----

LIC. GILBERTO. Si no hay otra propuesta hay 6 propuestas. -----

LIC. ZAPIÉN. Para hacer el cambio en ligar del licenciado Dámaso quisiera proponer al licenciado Guillermo Hernández creo que tiene la capacidad jurídica suficiente para enfrentar ese tipo de Condiciones. -----

LIC. JULIAN MALDONADO. Yo nada más retomando el tema de lo que estaban hablando no tanto de las propuestas tenemos que entender que a lo mejor si se perdieron ciertos beneficios a nuestros hijos pero igual tenemos que tomar en cuenta que eran gobiernos diferentes, había un Gobierno que estaba hasta cierto punto del lado o apoyaba las propuestas del patrón, este Gobierno que está actualmente está quitando muchas cosas y ustedes lo saben a todas la dependencias el licenciado Gilberto ya lo ha mencionado que somos la única dependencia que mantenemos ciertos privilegios hasta cierto punto pero la cuestión aquí no es qué nos quitaron o qué nos dejaron si no decir se sigue luchando como se está haciendo hasta el día de hoy y eso es lo que tenemos que mantener, la lucha y la unión, gracias. -----

LIC. GILBERTO. ¿Les parece bien que pasemos a la votación? -----

LIC. GALICIA. Si, gracias, miren, la verdad que esto es desgastante y si se dan cuenta yo he evitado hablar de hecho perdón y con todo respeto me gusta que hubiese tenido la iniciativa que tuvo la licenciada Amalia con el escrito que presentó y que vino siendo el centro de discusión de esto y han pasado a otras

cuestiones que son necesarias considero yo, o sea, por fin surgió de toda esta melcocha de que se hablado por fin resultaron los temas para mí que son los que están en el interés de nuestros representados y que bueno aunque en realidad hubiésemos iniciado por esto y como última opción quizá ver y como ya se dijo lo de la huelga pero fue buen tema. Yo siempre me he quedado callado porque yo sé que no soy de la simpatía de todos de la gran mayoría de ustedes en este pleno, créanme que no me preocupa, lo respeto, respeto su postura y como dicen yo soy de los que no me gusta estar donde no me quieren, pero esto es necesario porque yo tengo una representación también y porque ya veo que la cuestión que se ha armado creo que necesita de alguna manera no voy a poner un criterio el único pero si dar como lo dijo el Maestro Gilberto hace rato tu percepción en este caso mi percepción como le preguntó a la licenciada Amalia y no recuerdo a quien otro. 2019 cuando preparamos las Condiciones Generales de Trabajo créanme que estábamos tan emocionados porque Felipe Melitón, el Maestro Santamaría, la licenciada Lulú trabajaron muchísimo la verdad que si se hizo un texto un borrador la verdad mi respeto muy valioso, muy valeroso, muy profundo, un análisis la verdad completo, estábamos pidiendo como los niños a los santos reyes pero teníamos la ilusión enorme de que cuando nos presentáramos ahí con los representantes del Consejo pues de todo la verdad se obtuvieran cosas que teníamos mucha ilusión de conseguir y porque creíamos realmente que eran cuestiones válidas. Hubo un asunto que queríamos ya andaba la inquietud por lo de la Ley de Remuneraciones, la Ley Federal de Remuneraciones a los Servidores Públicos, pero por ahí se encontró un el artículo transitorio el 6, fracción II, que autorizaba esas remuneraciones para los servidores públicos una remuneración igual o mayor que la de su superior jerárquico salvo que el excedente dice estuviera consignado en las Condiciones Generales de Trabajo, con esa idea deducimos bueno, antes de que perdimos la prestación de los \$10,000.00 de reconocimiento especial que era el nombre de la prestación, bueno, vamos a solicitar de que eso se establezca en las Condiciones de Trabajo y de esa manera no lo vamos a perder. Fue uno de los conceptos que la verdad discutimos desde el primer día y se buscó reconocerlo y lo digo aquí desde los primeros días la licenciada Amalia fue una de las que discutió me acuerdo también bastante y que propuso el mismo Gilberto, Maestro Gilberto, la mayoría de los compañeros me hubiese gustado que estuviera ahí Felipe Melitón porque yo sabía que era uno de los que iba también a poner el dedo en la llaga no se desafortunadamente por ahí supimos que se había ido a un viaje a Argentina comisionado, Dámaso también participó recuerdo en aquella ocasión pero creo que por la enfermedad de su papá luego fue sustituido creo que por el licenciado Guillermo o algo así pero el caso es que si estuvimos si mal no recuerdo fueron entre 3 y 4 fechas todas las últimas pero desde un principio y como tal lo recordé ahora que dieron el informe los de la Comisión desde un principio

llegaron cerradísimos los representantes, el Oficial Mayor de la Corte, el Director General de Recursos Humanos del Consejo, los que tienen que ver con el dinero y con las autorizaciones principales de las cuestiones administrativas ningún Consejero, ninguno de los de alta de los máximos pero bueno con ellos estábamos tratando y ellos desde un principio no y no y no tenemos autorización y no va haber ningún aumento y por más que propusimos tantas cosas que se dijeron durante esos 3 o 4 días seguidos ellos siempre se sostuvieron en lo mismo se cerraron no hay, no hay nada y deben quedar igual a como están que porque el Gobierno lo mismo que para mí son pretextos porque si siempre hemos dicho y que el Poder Judicial de la Federación como uno de los 3 poderes conforma el Gobierno de México es independiente, es autónomo no tiene por qué seguir la suerte en este caso de una ley y así ha sido al grado de que todos sabemos que existe un manual de remuneraciones una Comisión de Austeridad que la ha referido algunas veces el Maestro Gil y es la que ha estado imponiendo la condiciones o las circunstancias o las prácticas administrativas para ahorrar para obtener la austeridad dentro del Poder Judicial de la Federación entre ellos el no sustituir la ausencia de los compañeros en la asistencia en ciertas plazas como sabemos oficiales judiciales y que si se estableció que lo que si se sustituyeron fue los actuarios, así se estuvo, así se estuvo discutiendo si hubieron momentos la verdad rígidos pero hubo un último día que a mi hasta la fecha me quedé sorprendido porque ya en el último día vimos que se cerraban todos pero el último día se acordó en la mesa de un momento a otro yo la verdad ahí me perdí no porque yo estuviera distraído si no porque se llegó no sé si lo habían platicado el Maestro Gilberto me lo podrá decir yo sé que tiene buena amistad con los Directivos del Consejo pero el caso es que hubo un momento en que yo creo que o la mesa se dio cuenta yo quise discutir pero me quedé callado porque al escuchar al Maestro Gilberto a los demás que estaban que ya la mayoría se quedó callado de que entonces si no querían ya autorizar ningún incremento para ninguna de las prestaciones que estaban ahí establecidas ni cubrir los \$10,000.00 pesos y todo lo demás que se pedía porque lo de los lentes todavía no fue en ese año 2019 estamos hablando de junio de 2019 esto, lo de los lentes fue al siguiente año, fue en 2020 y entonces se cambalacheo perdón por la palabra o se dijo bueno si no nos van a dar no recuerdo si fue no quiero pecar o errar, errar, más bien diciendo algún nombre pero no fue el Maestro Gil alguno del Comité Nacional dijo entre ellos creo que estaba el Doctor Santamaría estaba el licenciado Guillermo pero no sé pero fue alguien del Comité Nacional que dijo bueno si no nos van a dar nada si no nos van a conceder nada y quieren que todo siga igual bueno cuando menos resuélvanos y eso lo reforzó luego el Maestro Gil, resuélvanos lo de las quejas, resuélvanos el 51 bis se lo empezó a decir, o sea, se empezó a cambiar ya la propuesta que era en sí del proyecto de Condiciones Generales de Trabajo porque nos dieran esas resoluciones de

muchos pendientes y de las quejas que había de los compañeros y las condiciones de la jornada y que se respetaran, etcétera, etcétera, y ellos inmediatamente se comprometieron y dijeron que si se habló inclusive de que se iba a firmar un acta y de ahí iba a hacer en la siguiente semana y de que todos íbamos a ir, íbamos a firmar, etcétera, etcétera, y pues yo al ver esto la verdad yo quise hablar el Maestro Gil respetuoso nos miramos y bueno que hacemos, el Maestro Gil fue el que pidió creo un receso para que platicáramos y salimos a platicarlo lo deben de recordar y el caso es que ya el Maestro Gil nos habló y nos dijo que nos diéramos cuenta de que estaban cerradísimos y que ellos no querían dar su brazo a torcer para incrementarnos nada ninguna de las prestaciones económicas sobre todo pero que ellos daban su palabra de que en los demás aspectos de lo que ya apunte pues ellos lo iban a compensar de esa manera. Realmente vi que la mayoría estaba sobre eso no quise ser el granito el negro y malo ahí en el arroz preferí quedarme callado honestamente se los confieso se los digo aquí tratando realmente formar parte del equipo en ese momento no tenía caso que yo solo me pusiera como sansón a las patadas yo entendí que el grupo pues en ese momento no quiero que lo tomen tan así, o sea, no que se vean rendido si no simplemente se quería aprovechar una oportunidad de que si por ese lado de las prestaciones económicas no obtendríamos algo si por lo menos en las demás condiciones de trabajo que se podían aprovechar bien recuerdo esto no me estoy equivocando puede ser mi palabra contra la de todos los demás que me están escuchando y que estuvieron ese día ahí se aceptó y se quedó pendiente de que iba a ver ya la firma les digo del acta porque eso dijeron que hasta se iba a hacer por acta y todo la semana próxima pero ya cuando llegó esa fecha el Maestro Gil me hizo el favor de hablarme y me dijo mira no tiene caso de que vengas vas hacer gastos, tiempo, dinero y esfuerzo mira acá nos acomodamos aquí ya lo vamos a hacer ya no tiene ningún caso de que vengas pero si quieres venir adelante no pues yo ya entendí más o menos que él me estaba dando a entender que pues iba a ser pérdida de tiempo ya se había tomado el acuerdo y que en esos términos iba a quedar por eso yo también no me persigné de que sí voy verdad para allá y además siempre hay trabajo en las secciones los que somos seccionales pues lo entendemos de esa manera y preferí por eso, pero, ahí como dicen del dicho al hecho hay mucho techo pues hemos tenido siempre la misma problemática, se siguen sin respetar las jornadas laborales, las quejas no fueron resueltas, el 51 bis igual ha sido desconocido no se ha logrado por más que eso se lo reconozco al Maestro Gil siempre ha puesto el dedo ahí y siempre ha señalado en esa situación una y otra. Esa es mi percepción, perdón si ofendo con decir alguna de estas partes, no voy a discutir, no quiero tomar la palabra nuevamente, pero les digo si es muy importante Maestro Gil que quizá hagamos un análisis entre nosotros mismos y que se planeen estas reuniones. Yo, honestamente, pensé, que uno de los motivos para que para esta reunión extraordinaria era checar que otro

tipo de acciones se iban a oír, escuchar a cada uno de los compañeros que tuvieron la Comisión para darles la oportunidad de ver cuál era su percepción porque inicialmente habíamos pedido en la junta donde se eligió a la Comisión y yo tengo mis anotaciones yo hice las preguntas precisas a la Comisión se va a recibir las propuestas sí, en caso de la Comisión va a informar al Pleno, si, el Pleno no es por el chat, no es el whatsapp donde nosotros nos comunicamos el Pleno es aquí donde estamos hablando interactuando y donde uno pide la palabra y se puede expresar, si, entonces luego va a regresar la Comisión y van a ver las respuestas que se voten por el Pleno, si, no se hizo nada de eso empezaron a ver presión y dos, tres compañeros que hicieran el informe y que ya inmediatamente, etcétera, etcétera, y apenas los compañeros iban viajando verdad, digo, no se respetan realmente los pasos que se deben de dar y luego ahorita se pone también aquí como el temario que el informe del Maestro Gilberto perdón Gil la verdad que agradezco digo que cuando yo he solicitado tu apoyo lo has hecho de manera en cuanto a la sección los problemas pero digo son situaciones que tenemos que arreglar nosotros aquí en casa como dicen para que esto no resulte no trascienda y yo digo por qué poner ese temario nos vienen a dar un informe de a leernos una cuestión que nosotros ya teníamos conocimiento anteriormente el 15 de junio a leer eso a leer lo de la Comisión no fue ningún informe de logros que se pudiera decir en un momento dado, o sea, fue de los mismos avances cuando dijiste que eran avances creo que se hubiese tomado el tiempo en algo más realmente sustancioso como es eso ver qué acciones se pueden implementar para seguir presionando nosotros tenemos como líderes tenemos el compromiso de presionar también a la autoridad pero bueno no veo yo ese propósito, no veo esa voluntad y por eso les digo prefiero a veces para no gritar en el desierto mejor quedarme callado porque sé que de todas maneras voy a caer mal cuando yo hable pero son situaciones que si debemos atender por qué, porque si estamos viendo que la licenciada Amalia ya acercó un escrito donde ya algunos compañeros están inquietos en proponer una huelga fíjense a que grado vamos a ir permitiendo precisamente con esa falta nosotros de planeación para establecer unas reuniones inteligente y que platiquemos nos escuchamos y nos respetemos y seamos objetivos nosotros y vamos a permitir que poco a poco la base trabajadora nos vaya poniendo las directrices de que es lo que tenemos que hacer que no lo van hacer, o sea, como líderes nosotros tenemos la responsabilidad y debemos tener el tino de encausar ese es uno de los trabajos de los líderes encausar precisamente esas demandas que tienen los compañeros porque si no lavamos a hacer nada más bajo la presión de que cuando ya sentimos que ellos son los que andan buscando y decir que cosas son las que tenemos que hacer pues realmente terminamos no haciendo nada y nada más estamos apaciguando todo. El tener miedo, el decir que lo que puede suceder si nos vamos a la huelga ya desde ahí ya estamos diciendo que nos somos aptos para esto como Sindicato

tenemos que encausar esa demanda no nada más decir no analizarlo como dicen como lo estamos analizando pero de una manera inteligente y también ver y darle participación a la gente. Ahorita si se les quiso dar participación cuando en su momento yo les dije y les propuse que por qué se quitó a los Delegados de las Convenciones cuando menos las Convenciones en otro Sindicato los tienen en los Congresos anualmente porque la participación mayoritaria de los trabajadores y como Delegados enriquecen mucho también las discusiones que se tienen que establecer y siempre se los he dicho que en la multitud de los Consejeros está la sabiduría y ahí es donde se puede obtener realmente la directriz de lo correcto y de lo que podemos hacer como Sindicato y de esa manera también vamos a tener el apoyo de los compañeros para que nos sigan porque que piensan ellos no pues para que hablamos para que decimos antes yo los invitaba a hacer propuestas pero no pasaba nada si con las propuestas con las ponencias dicen para que nos vamos a poner a escribir y perder tiempo pero aguas no permitamos por favor que los mismos compañeros nos estén poniendo las directrices por favor eso tenemos que tener cuidado si ya se quiso si ya se está haciendo a un lado inclusive poner una fecha para la elección del nuevo Comité porque pensamos que eso no es importante y que lo importante lo prioritario son las prestaciones bueno vamos a hacerlo como se debe si no de todas maneras vamos a seguir justificando dando largas, queriendo estar todos como líderes sindicales pero así nada más tirando todo para adelante pero no hacer nada en concreto y sin considera a la base trabajadora como muchos ya los reconocieron aquí son tan importantes y tenemos que darles participación pero dárselas nosotros no esperar que ellos nos la reclamen y nos arrebaten también la gestoría que es muy importante discúlpenme por favor buenas tardes es todo o que les quería decir, gracias. -----

LIC. CLAUDIA ZAPEDA. No es que ya hace rato el licenciado José Luis no José Antonio Gómez hizo una propuesta pero en esa propuesta estaba el licenciado Dámaso y ya no dio la persona que lo iba a sustituir, justamente no sé si es de este equipo que están hablando que yo la verdad a mi si por lo que oigo si me da también confianza y pues para apoyarlo, gracias. -----

LIC. MONTROYA. Nada más para precisar ya lo sustituyó por el licenciado Zapién. -----

LIC. GILBERTO. Te agradezco licenciado Galicia lo que comentas, con respecto a lo que dices de las Condiciones Generales de Trabajo el último día ya teníamos amarrado 15 días más de licencia pre jubilatoria ya teníamos amarrado el estímulo del día del padre, y ya teníamos amarrado el día de asueto del día del padre, si nosotros nos hubiéramos retirado de las Condiciones Generales de Trabajo hubiera parecido como que no hubiéramos estado y ni eso nos hubieran dado, entonces, era rescatar de lo que teníamos por eso pedimos yo solicité el receso y les comenté esto porque hay que recordar lo que dice el artículo 87 de la Ley Federal de los

Trabajadores al Servicio del Estado que establece que las Condiciones serán otorgadas por la institución escuchando la opinión del Sindicato y se revisarán a petición de este cada 3 años. Si nosotros no hubiéramos aceptado las Condiciones Generales de Trabajo que ellos nos estaban dando y no las hubiéramos firmado hubiera sido como si no se hubieran revisado y se hubieran quedado en las mismas circunstancias que estaban en el 2016 y les recuerdo que en el 2016 incorporamos a las Condiciones Generales de Trabajo el apoyo de vestuario que no estaba eso en cuanto a uno de los puntos que tocó, otro de los puntos que tocó es respecto de los avances efectivamente los puntos petitorios y el resumen de la Comisión especial es porque están los enlaces sindicales y recordarán que en aquella reunión en donde estuvimos nada más la Comisión Nacional de Proceso Electoral no le dimos la formalidad de un Congreso solamente estábamos los del Comité Ejecutivo Nacional y los seccionales por eso es de que tuve que hacer alusión a los puntos que refieres en cuanto a por qué no haber hecho lo de la nueva elección es que me pidieron que fuera urgente y en reunión con el Comité Ejecutivo Nacional la Comisión Nacional de Proceso Electoral se estableció que se hicieran dos congresos diferentes que uno lo hiciéramos exclusivamente para las circunstancias de las mesas de negociación y el otro que va a ser pronto también va a ser para discutir la fecha de la nueva elección eso no se ha quedado al margen y no se si están aquí mis compañeros de la Comisión Nacional de Proceso Electoral para que ellos testifiquen que lo que estoy diciendo es la absoluta verdad, es cuanto. -----

LIC. GALICIA. Gracias Maestro Gilberto, entendido, entendido, no hay problema. -----

VOTACIÓN INTEGRANTES DE LAS CONDICIONES GENERALES -----

Propuesta 1 Licenciado. Guillermo, Licenciada Lourdes Flores, Licenciada Karina, Licenciado Santamaría-----

Propuesta 2. Cp. Chi, Licenciado Quezada, Licenciado Santamaría, Licenciado Juan Carlos. -----

Propuesta 3. Licenciado Zapién, Licenciado Santamaría, Licenciado Galicia, Licenciada Amalia. -----

Propuesta 4. Licenciado Jorge Cantoral, Licenciado Zapién, Licenciada Nora, Licenciada Lourdes. -----

Propuesta 5. Licenciado Frutis, Licenciada Marisela, Licenciado Carrillo, Omar Sánchez. -----

Propuesta 6. Licenciada Liliana, Licenciado Cantoral, Licenciado Zapién, Licenciada Nora. -----

LIC. GILBERTO. ¿Es tiempo suficiente les pregunto a mis compañeros delegados para emitir la votación? -----

VOTACIÓN ENLACES: 6 votos por la tres, por la 4 hay un voto, por la 1 cinco votos y un voto por la propuesta 5. De tal manera que la Sección 1 vota por la propuesta número 3. -----

LIC. OMAR. Ok. Voy a finalizar la votación y voy a mostrar cómo quedó la votación, así queda la votación-----

Propuesta 1: 40%-----

Propuesta 2: 10%-----

Propuesta 3: 30%-----

Propuesta 4: 15%-----

Propuesta 5: 3%-----

Propuesta 6: 2%-----

LIC. GILBERTO. Quiero comentarles algo por más que hemos intentado comprar los carros que ya se rifaron en provincia, no hay carros, no hay carros el del papá, el Maestro German Briseño dice que él se espera hasta que haya carros no se las otras secciones como es Nuevo Laredo, ¿Cuál otra fue ganadora? Cuernavaca y Celaya si también se esperan o qué hacemos. ---

LIC. LETICIA ANICA. Licenciado aquí hay una Toyota y ya fui a investigar y me dicen que de 3 a 5 meses pero le dan prioridad si los deja uno un apartado.

LIC. GILBERTO. O sea por el numerario el dinero no hay ningún problema nosotros lo podemos sufragar el carro el Toyota cuesta \$268,000.00 pesos y los podemos pagar no nada más esos 4 los 8 porque faltan, falta rifar los de Sección 1 y precisamente la próxima reunión con los enlaces sindicales es para ver en dónde quedan los automóviles y rifar todo lo que es del día de las madres, día del padre, día del artesano, día del intendente, día del maestro que son los eventos que tenemos en Sección 1. -----

LIC. CLAUDIA ZEPEDA. Qué bueno que comenta ese tema Secretario porque es algo que si han estado preguntándonos. -----

LIC. GILBERTO. Teníamos la esperanza de poder hacer el evento del día de las madres, sin embargo, con lo que salió del último acuerdo del Consejo y precisamente por las circunstancias también de que no nos han permitido realizar el proceso electoral si no nos permiten una cosa pues menos nos van a permitir otra, entonces, se va a incrementar los regalos del día de las madres, día del padre, o sea, de cada una de las festividades y los 4 vehículos nada más con la circunstancia de que no hay, no hay vehículos ahorita estamos tanto en KIA como en Toyota viéndolo ya la sección de Querétaro ganó el carro del día del padre a través de su representante dicen que ellos se esperan a que haya carro, nada más quería ponerlo de relieve por si hay alguna duda o sugieren cualquier otra cosa las otras 3 secciones que ganaron carro. -----

LIC. APOLINAR. Licenciado en cuanto a Nuevo Laredo nosotros nos esperamos no hay ningún problema. -----

LIC. VILLALOBOS. Igualmente en cuanto a Celaya en cuanto haya la posibilidad estamos en espera también. -----

LIC. LETICIA ANICA. Yo igual me espero. -----

LIC. GILBERTO. Ok. Pues les agradezco, pues si no hay otro asunto que tratar siendo las 19:40 minutos del día 04 de julio del año 2022 se da formalmente

por concluido este Congreso Extraordinario y les agradezco a todos su presencia y su tolerancia. -----

-----CONCLUSIONES-----

Se hace constar en esta parte del acta que, de los trabajos del Congreso Nacional Extraordinario del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, celebrado vía “ZOOM”, el día 4 de julio de 2022, fueron analizados y votados diversos temas, de lo que a su vez se obtuvieron los siguientes resultados: -----

PRIMERO. El 54% de los presentes con derecho a voto (mayoría), decantó por la realización de un estudio contable para obtener elementos para rebatir los argumentos que presenta nuestro patrón Suprema Corte de Justicia de la Nación y Consejo de la Judicatura Federal, según sea el caso, para no incrementar las percepciones económicas de los trabajadores afiliados a este Sindicato. -----

SEGUNDO. El 98% de los presentes en el congreso con derecho a voto (mayoría), expresaron su conformidad, con que previo a cualquier otra medida, primero fueran agotadas la mesas de diálogo en las que se encuentra participando este Sindicato. -----

TERCERO. El 95% de los presentes en el congreso con derecho a voto (mayoría), expresaron su conformidad, con que se esperara a la emisión por parte del Consejo de la Judicatura Federal de un acuerdo general para combatir el hostigamiento laboral dentro de los centros de trabajo, previo a tomar otra clase de medidas. -----

CUARTO. El 89% de los presentes en el congreso con derecho a voto (mayoría), expresaron su acuerdo, con que una de las posibles medidas a tomar, agotadas las mesas de diálogo y emitido el acuerdo de combate al hostigamiento laboral, es la relativa a la manifestación por los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional y los Secretarios Generales de los Comités Ejecutivos Locales de este Sindicato, en las afueras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, según se determine. -----

QUINTO. El 89% de los presentes en el congreso con derecho a voto (mayoría), expresaron su acuerdo, con que se lleve a cabo un estudio de la viabilidad de un emplazamiento y en su caso estallamiento de una huelga, por parte de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación, afiliados a este Sindicato, con la finalidad de mejorar las prestaciones de que disfrutaran. -----

SEXTO. El 77% de los presentes en el congreso con derecho a voto (mayoría), expresaron su anuencia, para que la comisión que se encargue del estudio de la viabilidad de un emplazamiento y en su caso estallamiento de una huelga, por parte de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación, afiliados a este Sindicato, se integre por secretarios generales de las distintas secciones de este sindicato y por los trabajadores de la

sección de Morelia, Michoacán que efectuaron la propuesta que hizo suya la secretaria general de esa sección licenciada Amalia Ocaña Coronel respecto al mismo tema. -----

SÉPTIMO. El 72% de los presentes en el congreso con derecho a voto (mayoría), votaron para que la comisión que se encargara del estudio de la viabilidad de un emplazamiento y en su caso estallamiento de una huelga, por parte de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación, afiliados a este Sindicato, fuera integrada por el Licenciado Germán Briseño Sáinz, Secretario General de la Sección 10, el licenciado Felipe Melitón López San Germán, Secretario General de la Sección 29 y el licenciado Juan Carlos Gil, Secretario General de la Sección 42 en conjunto con los trabajadores de la sección de Morelia, Michoacán que efectuaron la propuesta que hizo suya la secretaria general de esa sección licenciada Amalia Ocaña Coronel respecto al mismo tema. -----

OCTAVO. El 75% de los presentes en el congreso con derecho a voto (mayoría), votaron para que los suplentes de la Comisión Nacional de Proceso Electoral, fueran Ana Gabriela Carrillo Corrales, Secretaria General de la Sección 22, Tepic, Nayarit (suplente del presidente), licenciado Manuel Raúl Ochoa Ruelas, Secretario General de la Sección 25, Tijuana, Baja California (suplente del primer secretario), Marisela Rodríguez Chávez, Secretaria General de la Sección 18, Chihuahua, Chihuahua (suplente del segundo secretario), Pedro Rueda Saucedo, Secretario General de la Sección 6, Zacatecas, Zacatecas (suplente del primer vocal) y Elí Isaac Chi Flores, Secretario General de la Sección 59, Cancún, Quintana Roo (suplente del segundo vocal). -----

NOVENO. El 40% de los presentes en el congreso con derecho a voto (mayoría, ya que fueron sometidas a votación seis propuestas al respecto), votaron para que la comisión encargada de la revisión de las Condiciones Generales de Trabajo, fuera integrada por Lourdes Alejandra Flores Díaz, Subsecretaria General del Centro, Susana Karina López Jiménez, Subsecretaria General del Golfo, José Luis Santamaría Preciado, Subsecretario General del Sur y Guillermo Antonio Hernández Contreras, Secretario de Relaciones Laborales, todos del Comité Ejecutivo Nacional. -